



memoria aie 2016

memoria **aie** 2016

carta del presidente

memoria aie 2016



Carta del Presidente

Queridos/as todos/as:

En esta Memoria se detallan las acciones y deberes, cumplidos y pendientes, de las cuentas, recaudaciones, repartos y movimientos efectuados para mejorar la recaudación y la gestión de los derechos de los artistas, realizados durante el año 2016 por las personas y equipos que conforman nuestra sociedad, para que los socios puedan refrendar o reprobado las gestiones realizadas y el público y las autoridades que tienen que observar el cumplimiento de los estatutos y compromisos adquiridos por AIE, puedan comprobar la veracidad, rectitud y transparencia de nuestra gestión.

**RECAUDACIÓN AIE 2016 = 30,3 MILLONES € (29,1 M€ en 2015)
+ 7,6 % que lo presupuestado y + 4 % que en 2015
MAYOR RECAUDACIÓN NACIONAL = + 13,5 % que en 2015
DESCUENTO = 10,81 % equivalente a la cifra presupuestada
AIE HA REPARTIDO EN 2016 A SUS SOCIOS 29 MILLONES €**

El Consejo de Administración, en 2016, ha cumplido el presupuesto, controlando el gasto e incrementando la recaudación, lo que ha permitido, con gran esfuerzo, **recaudar más de 30 millones de euros en 2016**, a pesar de la merma que ha producido, en estos cinco años, la práctica supresión, por el Gobierno, en enero de 2012, de la compensación por copia privada en la recaudación de AIE (unos 9 Millones € al año, que ya pasan de 50 M €). Como ya hemos escrito y explicado, esta supresión, única en la

UE, incomprensible, injusta y nociva para los artistas y demás derechohabientes, aumenta la brecha, la vergüenza y la distancia, en cuantía económica y protección legal, entre España y el resto de países de la UE. Además nos deja en inferioridad de condiciones en protección legal y compensación económica, con respecto a esos países, ya que con todos ellos tenemos contratos de reciprocidad, activos y en vigor.

AIE GESTIONA 87 CONTRATOS DE RECIPROCIDAD CON 77 ENTIDADES DE 56 PAÍSES

AIE es la entidad de artistas con más acuerdos de reciprocidad firmados y en vigor en el mundo. AIE mantiene relaciones de reciprocidad y está presente en el 98% de los territorios donde se respeta la propiedad intelectual y existen legislaciones que permiten la recaudación y el intercambio entre sociedades de gestión. Las modernas herramientas de gestión de AIE son también usadas por otras entidades de artistas. AIE realiza revisiones y auditorías con todas estas entidades para defender y recaudar los derechos de todos sus socios en el mundo.

AIE sigue en la vanguardia de la tecnología dentro del ámbito de las entidades de gestión de artistas. Esta es una tarea que seguiremos desarrollando con esfuerzo y dedicación. AIE participa en el *Board* y el *IT Council* de la SCAPP.

AIE sigue presidiendo la Federación Ibero-latinoamericana de Artistas FILAIE. El progreso en cuanto a gestión, desarrollo de derechos y reciprocidad es notable. El acuerdo FILAIE-OMPI permite tener acceso a la información y organizar eventos y planes para desarrollar las entidades de algunas regiones que todavía necesitan ayuda para instalarse y evolucionar. En AIE podemos sentirnos satisfechos por ayudar a las sociedades emergentes.

Es muy satisfactorio observar que las cuatro entidades que desarrollamos tan sólo hace cuatro años, se incorporan a buen paso a los niveles que hoy requiere la gestión, recaudación, reparto y control de la reciprocidad de las entidades de artistas ya consolidadas.

2.309 SOCIOS ENCUESTADOS EN 2016 = 8,8 DE SATISFACCIÓN

En la encuesta de satisfacción que AIE realizó en 2016 a 2.309 socios, con una respuesta de 663, la puntuación media obtenida fue de 8,8 sobre 10. AIE cuenta con casi 24.000 afiliados y este

resultado es un gran estímulo para seguir trabajando por un mejor servicio a los socios.

En 2016 AIE ha destinado 344.859 € a ayudas asistenciales AIE, desde su creación, ha destinado 2.532.000 € a ayudas a sus socios

Servir a los artistas de la música, con transparencia y eficacia, es el compromiso y la misión principal de AIE.

El año 2016 ha sido muy duro en cuanto a la administración, elaboración de nuevas tarifas, muy complejas, gestiones legales, consultas jurídicas, negociaciones, recursos judiciales...

El gobierno modificó la Ley de Propiedad Intelectual en 2014, seguida de la publicación de la Orden Ministerial para el establecimiento de tarifas por las entidades de gestión a finales de 2015. Esto vino a añadir más complicaciones y confusión a los asuntos de la gestión colectiva y a enturbiar la relación de las entidades de gestión con los usuarios y la administración.

El gobierno incluyó en la ley que en seis meses las entidades de gestión deberíamos reestructurar y renegociar TODAS las tarifas (que ya teníamos pactadas y en vigor con los usuarios, en el caso de AIE, 45 tarifas completas con todas las modalidades y ramificaciones que conllevan) y que éstos deberían abonar, como cantidades a cuenta, el 70% de las tarifas generales en vigor o una cantidad equivalente a los acuerdos establecidos antes de promulgar la Ley.

Los usuarios han hecho caso omiso de ese artículo. Unos no han querido negociar, algunos están pagando a cuenta, y otros nada, haciendo de la ley una interpretación sesgada o interesada a su conveniencia.

Tendremos que llevar a los usuarios ante la Comisión de Propiedad Intelectual para que ésta dictamine los importes de las tarifas y así poder materializar la recaudación.

El resultado práctico de la nueva ley y la orden sobre tarifas, ha sido: enredar aún más la gestión colectiva, en vez de clarificarla.

Vivimos tiempos de incertidumbre, descontrol e ignorancia interesada.

La legislación, en materia de propiedad intelectual, baila, se desliza, fluctúa, sin rumbo aparente y sin dar respuestas a las necesidades de los creadores, de los artistas, de la comunidad creativa que, desarticulada, mantiene pequeñas o grandes batallas contra corporaciones y entidades privadas y públicas que van desgranando decretos, leyes, normas, trabas, aplazamientos... para conseguir una supuesta armonización entre países, regiones y colectivos, sin solucionar los problemas que permanentemente

acucian a los individuos. A veces los plazos legales para contestar esas leyes, normas y decretos, son cortísimos y obligan a los equipos de las entidades de gestión a realizar análisis y estudios a toda velocidad y uno tras otro, para elaborar las respuestas jurídicas y razonamientos que permitan pleitear con garantías, con el gasto y desgaste que todo esto supone.

Llevamos años y años en los tribunales, informando, denunciando y a veces suplicando a los gobiernos locales, regionales, y a las organizaciones internacionales, que nos escuchen y hagan suyas las justas reivindicaciones de los artistas, de los autores, en un esfuerzo titánico, invirtiendo tiempo, recursos y ánimo, alentados por conseguir dar un paso más en una carrera que, si no da un giro importante, nos seguirá llevando a pleitos, reclamaciones y frustración. Aún estamos pendientes de la sentencia del Tribunal Supremo sobre la responsabilidad patrimonial del Estado (y el Gobierno) con respecto a la práctica supresión de la Copia Privada, llevada a cabo por este gobierno en 2012.

Sin embargo, nos sentimos muy satisfechos por haber conseguido dos éxitos judiciales sin precedentes:

1 - Que el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, en su sentencia de 9 de junio de 2016, declarase ilegal el sistema que el Gobierno adoptó para la Remuneración Compensatoria de la Copia Privada en España - el mal llamado "canon digital" - con cargo a los presupuestos generales del Estado.

2 - Que el Tribunal Supremo haya declarado nulo el Real Decreto 1657/2012 y el propio sistema de compensación.

Este logro, como noticia, se escribe en tres o cuatro líneas de texto. Sin embargo, realizarlo, alimentarlo y defenderlo, ha costado muchísimo tiempo, trabajo y recursos, aparte de la razón y la suerte necesaria para que estas cosas salgan bien.

Hasta el día en el que escribo esta carta, ni el Gobierno, ni el Estado han reaccionado, ni fijado el importe de la compensación por copia privada, ni devuelto sus derechos a los artistas, autores y productores por el perjuicio patrimonial que el sistema de Copia Privada adoptado, ahora declarado ilegal y nulo, ha causado y si-

que causando a todos los titulares de derechos: artistas, autores y productores.

Más información sobre estos temas: en los Informes del presidente y el director general incluidos en esta memoria.

Parece increíble que sea tan arduo, difícil y a veces inalcanzable, conseguir que se aplique el sentido común, el respeto a las leyes, a las costumbres, y asentar cómo regular lo que en otros países de nuestro entorno es ya algo normalizado.

Sólo con una fuerte unión de los artistas, los autores y sus entidades de gestión, saldremos de este enredo y podremos forjar un futuro cierto y tangible para todos los que hemos elegido el viaje de la interpretación, la creación, el trabajo, el servicio y las emociones.

Es muy preocupante y difícil acertar al moverse por estas arenas movedizas en las que nos han colocado los políticos, los partidos, los grupos de presión, la industria tecnológica, las plataformas digitales, las grandes corporaciones de contenidos y otros agentes emergentes que sugieren que el modelo de negocio ha cambiado. El modelo de negocio, como ya hemos dicho, no ha cambiado, lo que ha cambiado y mucho, son las herramientas y las reglas del juego, al tiempo que han aparecido los parásitos y espabilados que quieren sumarse a la confusión para llevarse una gran parte del pastel, de ese pastel que tanto ha costado y cuesta crear y cocinar a los verdaderos propietarios del mismo que son los artistas y autores, los eslabones más débiles de la cadena. Por ello, se requiere una legislación inteligente, práctica, justa y equitativa, aunque no sé si esto será pedir mucho en el punto en el que nos encontramos.

Esta amalgama de concurrentes lo quiere todo o casi todo. No se conforman con lo que la justa explotación de los productos que creamos nosotros les reporten, no, lo quieren todo. También quieren la propiedad y/o participación en las creaciones e interpretaciones a través de contratos que dan la vuelta a todo lo que tenga que ver con la utilización de las obras e interpretaciones, en cualquier modo, forma, lugar y tiempo. A cambio: nada o casi nada.

ARTISTAS Y AUTORES: Destino común

Hay que reaccionar, movilizarse y tomar conciencia de que la propiedad intelectual es algo propio, necesario y sagrado para los artistas y autores, para los creadores todos y también para la comunidad creativa y productiva que rodea a la creación, a la interpretación.

En la actualidad, la afloración de entidades, agentes y otras varia-

das especies de “protectores y gurús” de los derechos, está contribuyendo a crear una gran confusión entre los artistas y autores, amén de los políticos, gobiernos, instituciones y demás grupos sociales que ven difuminada la imagen del derecho, de los derechohabientes y sus representantes.

Es tiempo de recapitulación, estudio, convergencia y acción. Debemos ser conscientes de los obstáculos que tenemos para progresar más y mejor. La indecisión de los gobiernos para proteger como se debe a la propiedad intelectual y sus titulares, la resistencia al pago de los usuarios, el desafío tecnológico y el cuestionamiento de los derechos y la remuneración, plantean a los titulares de derechos y a la gestión colectiva un panorama nada halagüeño.

Pero hay un obstáculo más potente que los anteriores y, a la vez, más fácil de eliminar: La desunión de gestión y acción que existe entre los autores y artistas que, paradójicamente, en un altísimo porcentaje, somos las mismas personas. Es el momento de pensar y actuar en común.

Es necesaria una activa unión interna que nos implique a todos. Ha llegado la hora de unificar acciones, abaratar administración, sumar esfuerzos y equipos y potenciar y mejorar la recaudación, el reparto, la gestión interna y externa y la acción ante los usuarios, los poderes públicos y las organizaciones y estructuras internacionales.

Esto contribuirá positivamente a la credibilidad nacional e internacional y mejorará la reputación que, en algunos casos, está bastante deteriorada.

Todo puede cambiar, claro que sí, pero para ello hay que estar involucrados en la pelea como algo natural y consustancial a la profesión de músico, de artista y de autor.

Realizamos las mismas tareas, en gran parte duplicadas, separadas y a veces enfrentadas por administraciones que defienden la existencia de dos cuerpos en vez de uno grande, tecnificado y reforzado.

Pertenece a organizaciones similares, gestionadas por administraciones dobles y, en ocasiones, caras.

Tenemos estructuras casi gemelas con duplicación de tareas que podrían ser gestionadas por las mismas personas para ambos colectivos, abaratando el descuento de administración de los socios. Tendríamos mucha más fuerza en las negociaciones con los usuarios al gestionar de forma conjunta dos derechos en vez de uno.

Conseguiríamos mejor reputación y mejores resultados para nuestros socios, al gestionar el cobro y administración de determinados derechos conjuntamente. Ejemplo: Después de insistir AIE,

durante años, para realizar la gestión de cobro y administración de la comunicación pública de locales abiertos al público conjuntamente, resulta que en 2015 hemos crecido un 10% y en 2016 un 14,19% y seguimos en ascenso.

EVENTOS INTERNACIONALES DE AIE

A finales de 2016, AIE organizó varios actos de ámbito internacional y singular importancia:

El Seminario Internacional EL ROL DE LOS ESTADOS EN LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL que tuvo lugar el 17 de octubre de 2016, en la sede de AIE Madrid, con la colaboración de IFPI y la Universidad de Alcalá.

En él intervinieron los directores de oficina de derecho de autor de Chile, Paraguay, Costa Rica, Panamá, República Dominicana y El Salvador.

El II Encuentro Internacional de Artistas celebrado el 18 de octubre de 2016, en la sede de AIE Madrid, al cumplirse 20 años de la convocatoria del Primer Encuentro Mundial de Artistas, también organizado por AIE, en Madrid y Alcalá de Henares en 1996.

En esta Memoria se encuentra una detallada información de las reuniones.

INTERNET JUSTO PARA LOS ARTISTAS “FAIR INTERNET”

El 9 de enero de 2015, auspiciada por AIE, se celebró una reunión internacional, en la sede de AIE Barcelona, en la que se creó el consejo directivo de la campaña “FAIR INTERNET For Performers” (“Internet justo para los artistas”), que busca la adecuada y justa remuneración que los artistas deben percibir de plataformas digitales, portales, proveedores de contenidos, etc. por el uso de sus actuaciones e interpretaciones en el ámbito digital.

En ella, se diseñó un plan de acción que se ha ido desarrollando para conseguir reducir la brecha entre la protección legal que se pretendió brindar a los artistas con la legislación europea y las escasas posibilidades que hoy tienen los artistas de disfrutar de esa protección y de recibir la justa remuneración, que por la utilización comercial de sus actuaciones les corresponde.

A fecha de hoy, el marco legislativo europeo actual tampoco protege adecuadamente los derechos de los artistas intérpretes.

Durante los años 2015 y 2016, se han realizado diversas acciones para llamar la atención de los parlamentarios, gobiernos e instituciones sobre la necesidad de configurar el derecho de puesta a disposición (derecho de Internet) como un derecho de remuneración irrenunciable, de gestión colectiva obligatoria,

como la mejor forma de que los artistas perciban lo que por derecho les corresponde.

En diciembre de 2015, iniciamos una nueva campaña en el Comité de la OMPI para apoyar y potenciar la propuesta que el GRULAC formuló para revisar la legislación sobre los derechos en el ámbito digital. Con ese motivo, he intervenido en varias ocasiones en las reuniones de la OMPI para activar el proceso de transformación del derecho de puesta a disposición.

Seguimos trabajando, con entusiasmo y empeño, para conseguir estos importantes objetivos que nos darán estabilidad y nos permitirán, mejorar la situación presente y futura de todos los artistas, intérpretes y ejecutantes, por eso incluyo una buena noticia que, con respecto al derecho de puesta a disposición, nos ha llegado en este momento:

El Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Madrid ha condenado a iTunes a pagar a AIE 1,4 millones de euros, más las costas del procedimiento, por el impago de la remuneración por la puesta a disposición de fonogramas desde 2006 a 2014. La sentencia estima las pretensiones de AIE y **“no alberga la menor duda sobre la compatibilidad del derecho de remuneración equitativa reconocido en la ley española con el Derecho de la Unión Europea”**, puesto que, y en contra de lo defendido por iTUNES, **“una mayor protección a los artistas intérpretes o ejecutantes no supone que tal protección sea contraria a la Directiva”** y no existe doble pago a los artistas, sino que **“se otorga un medio de garantizar la participación económica de los artistas en relación a los actos de explotación de sus interpretaciones, frente a las poderosas compañías discográficas”**.

Gracias a todos los socios por la confianza y gracias al Consejo de Administración, al Director General y a todas las personas que trabajan y colaboran con AIE, por su ayuda, entrega y dedicación.

Afectuosamente

Luis Cobos
Músico y presidente de AIE

índice memoria **aiE** 2016

CARTA DEL PRESIDENTE 4**ÓRGANOS DE GOBIERNO** 16**ORGANIGRAMA** 20**INFORME DEL PRESIDENTE** 24**Gestiones institucionales** 24

Conferencia de la OMPI: El mercado mundial de contenidos digitales	24
Copia privada	27
Pensiones y derecho de propiedad intelectual.....	27
Directiva europea de entidades de gestión	28
Recurso contra el RD 1023/2015	28
Recursos contra Orden ECD/2574/2015.....	28
Creación de la U.T.E. AGEDI - AIE	28
Reunión con el Secretario de Estado de Cultura	29
Curso - seminario AIE en Girona.....	30
Música en la Red. Jornada AIE - ESADE.....	31

Cursos gratuitos para socios de AIE..... 34

<i>Masterclass</i> composición e improvisación en el contexto del jazz actual.....	34
<i>Masterclass</i> música española para guitarra.....	34
Curso AIE Distribución digital y marketing.....	34
Curso AIE Gestión de Proyectos Integrales	35
Curso intensivo de Logic Pro X.....	35
Curso AIE de canto moderno	35
Seminarios.....	36
Lecciones Magistrales AIE de la Escuela Reina Sofía..	37
Convenio AIE - Instituto Cervantes y AECID.....	38
Presentación del Libro Blanco de la Cultura	39

Actividades académicas 32

Cursos, seminarios y másteres	32
Jornada Reforma de la LPI, AIE - UC3M.....	32
XI Congreso de Salas de Música en Directo	32
XIII Seminario Jurídico AIE.....	32
Curso AIE-OMPI-SGAE	33
Máster de la Universidad Carlos III	33
Máster de la Fundación Pons.....	33
Máster de la Universidad Autónoma de Madrid.....	33
Máster de la Universidad de Comillas	33

Premios y reconocimientos 40

Premios AIE 2016 a Toda una Vida.....	40
Premios AIE Amigo de Honor	40
Claustro Universitario de las Artes 2016	42
Socios de AIE nominados XVII Latin GRAMMY Awards	44
XVII Edición del GRAMMY Latino	46
Premios Especiales de la Academia Latina.....	46
Socios ganadores del GRAMMY Latino 2016.....	47

StreamRights 48**Actividades Internacionales** 49

FILAIE.....	49
Entrevista con la Vicepresidenta de la Asamblea Nacional de Ecuador.....	50
Acuerdos AIE con MUSICARTES y AIE Costa Rica ...	50
V Encuentro Anual FILAIE - IFPI Seminario.....	51
Declaración de apoyo internacional a los artistas de Costa Rica y sus derechos de Propiedad Intelectual.....	52
Seminario Internacional AIE - UAH - IFPI.....	53
II Encuentro Internacional de Artistas.....	54
Consejo Directivo de FILAIE en Quito.....	56
XXVII Asamblea de FILAIE en Madrid	57
OMPI	58
Comité OMPI sobre la propuesta del GRULAC Disposición, remuneración y mercado digital	58
Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos	59

Asamblea de los Estados miembros de la OMPI....	61
Seminario "Copyright en la era digital"	61
25 años de FILAIE.....	62

Iniciativas Legislativas de la Unión Europea 64

Propuesta de Directiva sobre Propiedad Intelectual en el Mercado Único Digital	64
Propuesta de Reglamento Radiodifusores.....	65
Propuesta de Reglamento sobre la portabilidad de los contenidos legales en línea	66
Directiva de entidades de gestión y su transposición ...	66
Sentencia TJUE sobre copia privada	67
II Congreso Nacional AMProBand	
Concierto solidario ¡A TODA BANDA!	68
VI Festival de Jazz Latino CLAZZ	69
8ª Carrera PONLE FRENO	70
Campaña para el reconocimiento de las enfermedades laborales de los músicos	71

GESTIÓN ECONÓMICA 74

El año 2016	74
Recaudación 2016	78
Recaudación nacional 2016.....	78
Comunicación Pública.....	79
Comunicación Pública de fonogramas.....	79
Comunicación Pública grabaciones audiovisuales.....	80
Puesta a disposición.....	81
Demanda contra SPOTIFY	82
Copia Privada	82

Sentencia Antena 3.....	83
Sentencia Warner Bros Park.....	83
Sentencia cadena hotelera VINCCI.....	83
Recaudación internacional 2016	83
Contratos, anexos y mandatos firmados	84
Hub Internacional	84
Gestión extendida	84
Sociedades con las que AIE tiene contratos de reciprocidad	85

Reparto 2016	86	Operaciones	90	Actividades de promoción	114	AIE colabora con las salas de música en directo....	129
Reparto de Fonogramas.....	86	Plan de sistemas.....	90	AIE nRUTa-Artistas.....	114	GUÍAIE de salas de música en directo	129
Reparto de Grabaciones Audiovisuales.....	87	Nueva Oficina Virtual de Socios	90	AIE nRUTa-Clásicos	120	XI Congreso Estatal de Salas de Música	
Reparto por Fichero Histórico Existente	87	Mejora de la documentación de la Sociedad	90	AIE nRUTa-Flamencos.....	122	en Directo	129
Afiliados	88	Proyecto VRDB2	90	AIE nRUTa-Latinos	124	Alternativas en Concierto	129
Evolución del número de afiliados	88	Novedades en la aplicación		AIE nRUTa-Jazz	125	160 Patrocinios y ayudas de AIE a festivales,	
Nueva sede de Sevilla	89	de Gestión de Socios	91	AIE DeNUEVO.....	126	certámenes y conciertos 2016.....	130
Evolución de las bases de datos de AIE.....	89	Responsabilidad Social Corporativa	92	AIE participa en la plataforma Sounds from Spain	127	50 Ayudas y colaboraciones de AIE a sus socios	
Qualified Intermediary - QI	89	Código de Buenas Prácticas y Transparencia.....	92	AIE participa en el Festival South by Southwest.....	127	en giras promocionales en el extranjero	133
Proyecto Streamrights.....	89	Carta de Servicios.....	92	AIE participa en el Latin Alternative		Acciones para la promoción de la	
DOCUMENTACIÓN FINANCIERA	95	Calidad	93	Music Conference	128	oferta digital legal	134
Balance de situación	95	Satisfacción.....	93	AIE participa en el WOMEX 2016.....	128		
Cuenta de Resultados.....	97	Informe de la comisión de control					
		económico y financiero.....	98				
		Informe de auditoría	99				
ACTIVIDADES ASISTENCIALES Y CULTURALES DE AIE	104						
Actividades asistenciales	106	GUÍAIE de recursos sociales	109				
Seguro colectivo de accidentes AIE	106	GUÍAIE de orientación laboral	110				
Seguros médicos	107	Buzón de orientación social.....	110				
Seguro de subsidio por enfermedad	107	ServicioAIE de orientación sobre recursos					
Tarjeta AIE de asistencia en viaje AIE.....	108	para personas mayores	110				
Multiseguro para instrumentos musicales	108	Otros actividades de carácter social.....	110				
Ayudas asistenciales.....	109	Actividades de formación	111				
Actividades de carácter social.....	109	BECASAIE	111				
Apoyo a las asociaciones profesionales destinado							
a mejorar la situación laboral de los músicos	109						

órganos de gobierno

memoria aie 2016

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE AIE

PRESIDENTE



LUIS COBOS

VICEPRESIDENTES



LUZ CASAL



JAVIER CUBEDO

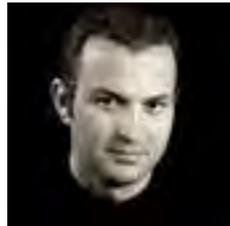


LUIS MENDO

SECRETARIO



PEPE SÁNCHEZ



GERARDO NÚÑEZ



PASIÓN VEGA



DAVID DE MARÍA



LAURA SIMÓ



NACHO GARCÍA VEGA



ÁLVARO URQUIJO



PILAR JURADO



XACOB E MARTÍNEZ



CARLOS PRIETO



EDITH SALAZAR



RAFAEL SANZ-ESPERT



MANUEL RUIZ QUECO



NÚRIA FELIU



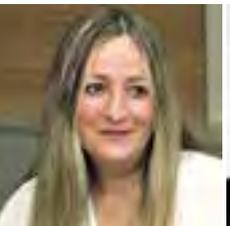
J. LUIS CALCETEIRO



MARINA ROSSELL



ANTONI MAS



AURORA BELTRÁN



PEDRO RUY-BLAS



DAVID MORALES



JAVIER CAMPILLO



JOSÉ LUIS NIETO



FERNANDO SANCHO



CLAUDIO IANNI



ENRIQUE PERDOMO



SALVADOR BARBERÁ

COMISIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE LUIS COBOS

JUAN LUIS CALCETEIRO
LUZ CASAL
JAVIER CUBEDO

NACHO G^a VEGA
PILAR JURADO
LUIS MENDO

PEPE SÁNCHEZ
LAURA SIMÓ
JAVIER CAMPILLO

DIRECTOR GENERAL JOSÉ LUIS SEVILLANO

COMISIONES DE TRABAJO

COMISIÓN DE REPARTO

RESPONSABLE JAVIER CUBEDO

SALVADOR BARBERÁ
AURORA BELTRÁN
JUAN LUIS CALCETEIRO
CLAUDIO IANNI

DAVID MORALES
JOSÉ LUIS NIETO
GERARDO NÚÑEZ

CARLOS PRIETO
MANUEL RUIZ QUECO
PEDRO RUY-BLAS
LAURA SIMÓ

COMISIÓN DE FONDO ASISTENCIAL Y CULTURAL

RESPONSABLE LUIS MENDO

JAVIER CAMPILLO
NÚRIA FELIU
NACHO G^a VEGA
XACOB E MARTÍNEZ
ANTONI MAS

KIKE PERDOMO
MARINA ROSSELL
EDITH SALAZAR
FERNANDO SANCHO
ÁLVARO URQUIJO

COMISIÓN DE ADMISIÓN Y CALIFICACIÓN DE SOCIOS

RESPONSABLE PEPE SÁNCHEZ

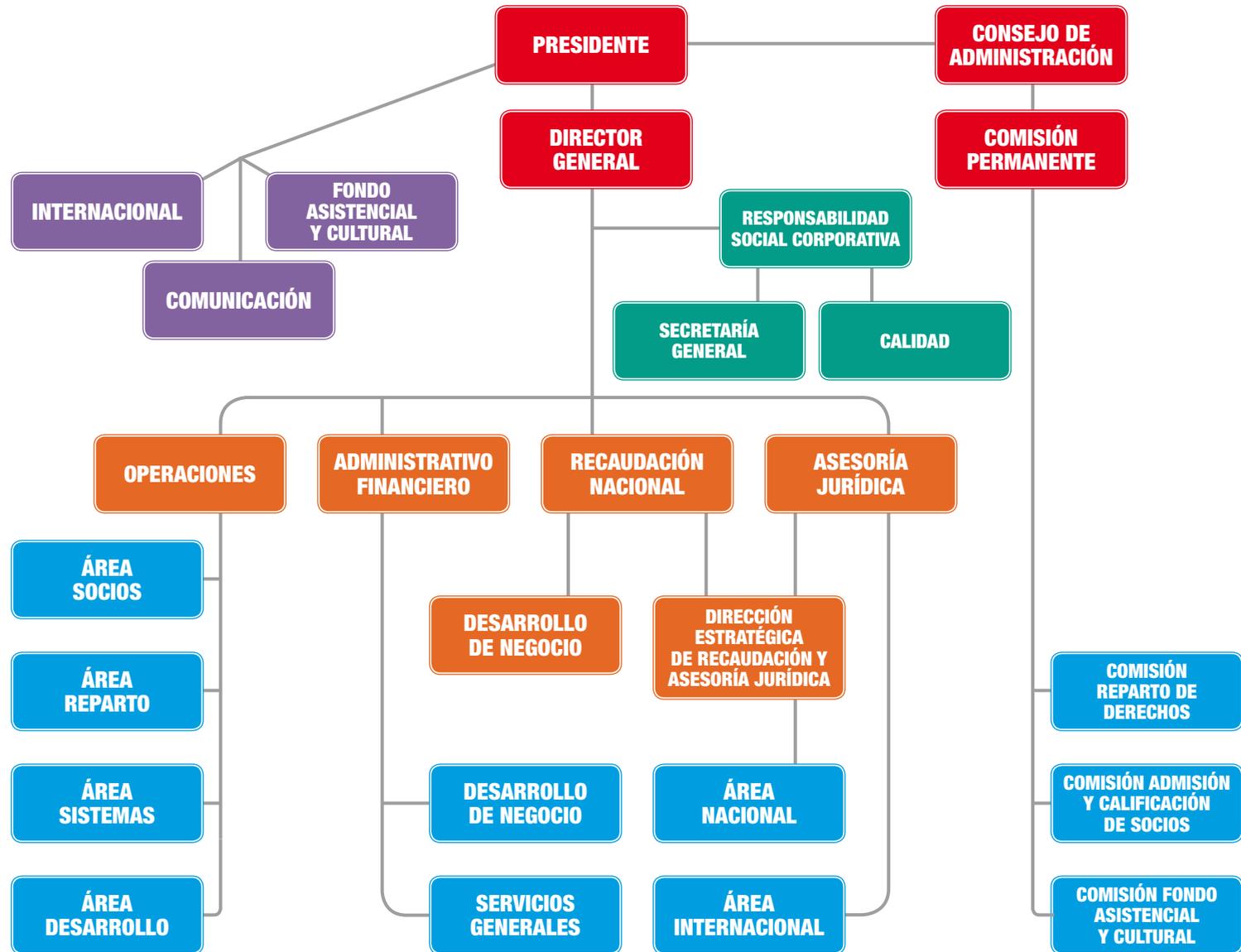
AURORA BELTRÁN
JAVIER CUBEDO
DAVID DE MARÍA
LUIS MENDO

JOSÉ LUIS NIETO
PEDRO RUY-BLAS
FERNANDO SANCHO
RAFAEL SANZ-ESPERT

organigrama

memoria aie 2016

ORGANIGRAMA AIE



DIRECTOR GENERAL

JOSÉ LUIS SEVILLANO ROMERO

RECAUDACIÓN NACIONAL

DESARROLLO DE NEGOCIO
PEDRO GÓMEZ GUIRAO
Director

DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE RECAUDACIÓN
ÁLVARO HERNÁNDEZ-PINZÓN
Director
ÁLVARO GARCÍA FERNÁNDEZ

ASESORÍA JURÍDICA

ÁLVARO HERNÁNDEZ-PINZÓN
Director Área Nacional
PALOMA LÓPEZ PELÁEZ
Jefe Área Internacional
PEDRO RIVAS PRIETO
Abogado
ELENA BARROSO
Abogado
GRETA SEITL BENGOA
VERÓNICA PÉREZ AGANZO

ADMINISTRATIVO FINANCIERO

ROCÍO NAVARRO DEL ÁGUILA
Directora

• ADMINISTRACION

ANA M^a CAMPILLO LÓPEZ
Jefe de Área
RAQUEL ARENAS RUZ
ESTHER MÍNGUEZ TEJEIRO
ISABEL RUBIO CABALLERO
JAVIER RODRÍGUEZ RASCÓN

• SERVICIOS GENERALES

NATALIA GUERRERO ESPINOSA
PILAR MELENDO MAESO
DORIN GHEORGHIU
PEDRO TERA MARTÍNEZ

OPERACIONES

CARLOS PASTOR PASTOR
Director

• ATENCIÓN AL SOCIO

FERNANDO PRADOS VELASCO
Coordinador de sedes
PILAR RODRÍGUEZ LAMA
BIENVENIDA GARCÍA CORONEL
NURIA ROJAS CUENCA
Coordinadora sede Barcelona
JULIA ROQUE PÁEZ
PALOMA HORMIGOS MERA
EVA RUBALCABA BLANCO
MARÍA MUÑOZ MADROÑAL Sevilla
CARMEN CESPÓN OTERO Barcelona
ANA CHENOLL ALFARO
ROSA GONZÁLEZ ARROYO
SUSANA LÓPEZ CERVILLA

• REPARTO

OLGA MADERA LASTRA
Jefe de Área
ANA VÁZQUEZ ROMERO
ALEIDA NÚÑEZ LÓPEZ
ALEJANDRA SOTO RONCERO
ESPERANZA MARTÍN ESCUDERO
SUSANA ROMÁN SÁNCHEZ
PURIFICACIÓN MOLINERO SOLAS
JULIA MOYA FUENTES
MILA LASA GARCÍA
ASUNCIÓN TAMAYO GALLEGU

• SISTEMAS

FERNANDO PRADOS VELASCO
Jefe de Área
IVÁN PRADOS VELASCO
JUAN MANUEL SMERDOU

• DESARROLLO

JULIO HERNÁNDEZ DÍAZ
Jefe de Área
ÓSCAR CORTÉS MEDINA

RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

CARMEN ROQUE PÁEZ
Directora

• **SECRETARÍA GENERAL**
PATRICIA PÉREZ AYUSO

• CALIDAD

CECILIA CANTERO RUIZ
SONIA BALSERA CARRETERO Barcelona
IDOIA GARCÍA FERNÁNDEZ

ÁREAS PRESIDENCIA, INTERNACIONAL Y COMUNICACIÓN

MARÍA JOSÉ RUBIO EXPÓSITO
Directora
JESÚS PÉREZ BENITO
DIEGO CASTAÑO MOREIRA
SUMIKA MATSUMOTO MIHO
SILVIA PÉREZ PÉREZ
IGNACIO OLALLA JAIME

DEPARTAMENTO DE FONDO ASISTENCIAL Y CULTURAL

M^a EUGENIA SALCEDO CADENAS
Directora
LOURDES ESTRADA MUÑOZ
GEMA SÁNCHEZ TORRES
BEATRIZ GONZÁLEZ ROMÁN
TATIANA ROMERO GARCÍA

informe del presidente

memoria *ai*e 2016

INFORME DEL PRESIDENTE

GESTIONES INSTITUCIONALES

CONFERENCIA DE LA OMPI: EL MERCADO MUNDIAL DE CONTENIDOS DIGITALES

LUIS COBOS RECLAMA EN OMPI REMUNERACIÓN JUSTA PARA LOS ARTISTAS EN INTERNET

“Es imprescindible un derecho de remuneración, sujeto a gestión colectiva para los artistas en Internet”



Luis Cobos interviene en la Conferencia del Mercado Mundial de Contenidos Digitales
Conference on the Global Digital Content Market — Sede OMPI— Ginebra 21 abril 2016

Los días 21 y 22 de abril se celebró en Ginebra, en la sede de la OMPI, la Conferencia sobre el Mercado Mundial de Contenidos Digitales (*Global Digital Content Market*), en la que tuve la oportunidad de intervenir junto a panelistas de todo el mundo.

El objeto de la Conferencia fue repasar la situación del Mercado de Contenidos en el Ámbito Digital, y de los asuntos que interesan y deben ser tratados y reformados para adecuar el mercado digital a las necesidades y demandas de los derechos, el comercio y el consumo.

En mi intervención expuse los objetivos y demandas de los artistas en el entorno digital, haciendo especial hincapié en la consecución de un derecho irrenunciable de remuneración de gestión colectiva obligatoria y necesaria para poder hacer efectivos los derechos y la justa remuneración que se nos debe a los artistas por la utilización de nuestras interpretaciones y ejecuciones en el ámbito digital, en Internet, que en la actualidad los artistas no percibimos.

Lo más importante es que se cambie la configuración de un derecho exclusivo existente que no ha dado los resultados previstos en su creación. Esta configuración solucionará uno de los principales problemas expuestos por la inmensa mayoría de los artistas del mundo: La justa remuneración que debemos recibir de las plataformas de *streaming* y que ahora, en valor económico, se traduce en percepciones mínimas o nulas por miles y millones de escuchas. El derecho de remuneración que solicitamos garantiza que los artistas reciban la remuneración a través de la gestión colectiva, basada ésta en las escuchas que haya de los temas de los artistas y al margen de los contratos que estos hayan firmado con las compañías discográficas e independientemente del lugar y consideración que los artistas tengan para las compañías discográficas.

La gestión colectiva es un servicio que las entidades prestan a los artistas, a la sociedad y a las administraciones públicas de todos nuestros países y así debe ser reconocido por éstas y por la ciudadanía.



Nikita Mijalkov, cineasta - Luis Cobos y Francis Gurry, dir. gral. de OMPI
Sede OMPI - Ginebra 21 abril 2016

Las entidades de gestión son el instrumento que mantiene la equidad y la solidaridad dentro del colectivo de los artistas y creadores, sometido a factores que generan grandes diferencias: éxito, aceptación del público... Las entidades de gestión aseguran, gracias a la gestión colectiva, los derechos y remuneraciones a todos los artistas intérpretes o ejecutantes, cuando tienen mucho éxito y cuando tienen menos. Las entidades de gestión colectiva garantizan, también, la atención, servicios, ayudas y remuneración equitativa y continua a las minorías y a los minoritarios.

Hubo una gran asistencia de público a la Conferencia. Había personas de casi todos los países del mundo. El director general de la OMPI, en la apertura, dijo que habían recibido unas 1.500 solicitudes para acudir a la misma. Este dato muestra el gran interés que existe en la comunidad internacional por los derechos de los contenidos digitales.

Francis Gurry, director general de la OMPI, se considera optimista sobre el resultado de nuestra petición y el de-



Conferencia del Mercado Mundial de Contenidos Digitales - Moderadora: Mishal Husain - Panelistas: Edgar Berger (presidente internacional de SONY MUSIC - Alemania) Luis Cobos (director y compositor, presidente de AIE y FILAIE - España) - Imogen Heap (cantante y compositora - Inglaterra) Tammy Weis (cantante y compositora - Canadá) y Christopher Tin (compositor - EE.UU.)

sarrollo de la propuesta que el GRULAC formuló en la reunión del Comité de la OMPI de diciembre.

Me encontré con el representante de la embajada de Uruguay en Ginebra y aproveché para preguntarle por qué Uruguay no ratifica el Tratado Audiovisual, a lo cual éste respondió que era un asunto del Gobierno en Montevideo. Insistí en que, desde la misión diplomática en Ginebra, debían comunicar a sus colegas de Montevideo la necesidad para los artistas uruguayos de ratificar el Tratado de Beijing. Me comprometí a enviar una carta al Gobierno del Uruguay y así lo hice.

Hubo muchos representantes gubernamentales y asistentes a la conferencia que mostraron su simpatía por nuestros objetivos.

Vamos dando los pasos hacia la consecución de un derecho que será fundamental para que los artistas, solistas, grupos, músicos todos, consigamos una justa remuneración por la utilización de nuestro trabajo en Internet y también que el control y gestión de esa remuneración sea de gestión colectiva obligatoria, para lo cual es cada vez más importante que todas las sociedades se esfuercen en gestionar con honestidad, transparencia, eficacia y compromiso, los derechos de los artistas.

Esta es la única y necesaria forma de convencer a los legisladores de que nuestras aspiraciones, centradas ahora en la consecución de un derecho irrenunciable de remuneración, de gestión colectiva, es una buena, limpia y adecuada opción

para los artistas de los estados miembros de la OMPI y de las diferentes regiones del mundo.

Tenemos que demandar de los gobiernos la ratificación del Tratado de Beijing que es imprescindible para consagrar el derecho de los artistas en el audiovisual. Así mismo, conviene que las entidades también estimulen a los artistas para que participen en la campaña que estamos realizando en busca de una justa remuneración en el ámbito digital, en Internet, para los artistas intérpretes o ejecutantes.

He hecho llegar mis felicitaciones y agradecimiento a Francis Gurry, Kevin Fitzgerald y a los responsables y asistentes de esta importante conferencia que se ha saldado con un rotundo éxito.

Vamos por el buen camino, aunque será arduo y tal vez largo, pero debemos permanecer e insistir, contando con los apoyos que todos y cada uno de nosotros pueda conseguir a través de los directores de las oficinas de derecho de autor de cada uno de nuestros países, de los diputados, representantes gubernamentales y demás personas e instituciones que nos puedan ayudar a consolidar, cuanto antes, un derecho esencial para el presente y futuro de todos los artistas.

*Luis Cobos, Sede de la OMPI
Ginebra 21 abril 2016*

EL TRIBUNAL EUROPEO DE JUSTICIA DECLARA ILEGAL EL “CANON” DE COPIA PRIVADA QUE IMPUSO EL GOBIERNO

El Tribunal de Justicia de la UE en su sentencia de 9 de junio de 2016, sobre el caso de copia privada del sistema español, declara que la Directiva se opone a este sistema en la medida en que no asegura que el coste de la compensación equitativa sea soportado, en último término, por los usuarios de copias privadas. Así el sistema español de financiación de la compensación equitativa por copia privada (canon digital es el sistema que grava a los aparatos y equipos) con cargo a Presupuestos Generales del Estado, es contrario a Derecho Comunitario.

La directiva sobre derechos de autor se opone a que la compensación equitativa destinada a los artistas, autores y otros derechohabientes, por la copia privada de sus obras y prestaciones, esté sometida a un sistema de financiación presupuestaria como el establecido en España.

AIE ha venido denunciando, desde 2012, año de implantación del actual sistema de “canon digital” por el gobierno, la injusticia de su aplicación y la ilegalidad de su contenido, siendo, a todas luces, discriminatorio y contrario a derecho como ha sido calificado por el Tribunal de Justicia de la UE.

SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO ANULANDO EL SISTEMA DE COMPENSACIÓN POR COPIA PRIVADA CON CARGO A PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

La Sala de lo contencioso-administrativo de Tribunal Supremo, a instancia de los recursos planteados por AIE y otras entidades de gestión, anuló el Real Decreto 1657/2012 por el que se regula el procedimiento de pago de la compensación equitativa por copia privada con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. El Tribunal Supremo aplicó la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 9 de junio de 2016 y declara que el Real Decreto 1657/2012 carece de fundamento legal al declarar inaplicable el régimen legal y, en consecuencia, es nulo.

PENSIONES Y DERECHO DE PROPIEDAD INTELECTUAL AIE colabora en la campaña para compatibilizar derechos y pensiones

El cobro de una pensión por jubilación, en la mayoría de países de la UE, es totalmente compatible con la realización de una actividad cultural. En España, por el contrario, hasta hace dos años, se ha considerado que si un jubilado realizaba una actividad económica, le estaba quitando un trabajo potencial a una persona en edad activa. Para subsanar esta diferencia con el resto de los países europeos, desde el año 2015 se nos ofrecen dos opciones para seguir produciendo:

La primera posibilidad es la de reducir nuestra pensión al 50%, opción que nos parece inviable a los artistas, pues no se sabe con precisión cuáles serán nuestros ingresos que provienen tanto de nuestro trabajo, como de las liquidaciones de editoriales y de entidades de gestión. Al no saber nuestros ingresos futuros, no podemos valorar si nos sale a cuenta renunciar, total o parcialmente, a nuestra pensión durante un tiempo.

La segunda opción sería la de no sobrepasar la cantidad de 9.172,80€ anuales, que es la suma del salario mínimo interprofesional, ya que, de lo contrario, perdería su pensión de jubila-

ción. Y no sólo perdería este derecho, sino que además, estaría obligado a devolver lo cobrado en concepto de pensión, y a darse de alta en el régimen correspondiente de la Seguridad Social pagando las cuotas de todo un año. Pero como esto no parece ser suficiente, se establece, además, una sanción administrativa por un importe equivalente a la suma de seis meses de pensión, una vez recuperado el derecho a la misma.

¿Por qué no se consideran los ingresos por derechos de propiedad intelectual compatibles con la pensión? Es evidente el agravio comparativo con las rentas de explotación de bienes inmuebles, con las rentas del capital o con el cobro de ingresos para estar en el consejo de administración de una empresa. ¿Es que quizás estos tres tipos de rentas no tienen ánimo de lucro? ¿Cuál es el espíritu de la ley? ¿Existe voluntad política?

Hay que incentivar la creación entre los artistas mayores con experiencia que aún pueden aportar mucho a la sociedad y al universo creativo. De su trabajo disfrutamos todos y penalizar la creación no es inteligente.

TRANSPOSICIÓN DE LA DIRECTIVA EUROPEA DE ENTIDADES DE GESTIÓN A LA NORMATIVA ESPAÑOLA

El Estado español debería haber transpuesto en abril de 2016 la Directiva 2014/26/UE, de 26 de febrero de 2014, relativa a la gestión colectiva de los derechos de autor y derechos afines y a la concesión de licencias multiterritoriales de derechos sobre obras musicales para su utilización en línea en el mercado interior.

Al cierre de la presente Memoria, las únicas gestiones llevadas a cabo por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, fue el envío a las partes interesadas de un cuestionario preliminar sobre la transposición de dicha directiva, en febrero de 2016, al cual AIE respondió para velar por los derechos de los artistas cuya gestión tienen encomendada.

AIE RECURRE EL REAL DECRETO 1023/2015

Regula la sección 1ª de la Comisión de la Propiedad Intelectual

En el mes de enero de 2016, AIE interpuso, ante el Tribunal Supremo, un recurso contencioso-administrativo contra el Real Decreto 1023/2015, de 13 de noviembre de 2015, por el que se desarrolla reglamentariamente la composición, organización y ejercicio de funciones de la Sección Primera de la Comisión de Propiedad Intelectual. AIE, a través de su escrito

de demanda, puso de manifiesto los fundamentos por los cuales ciertas previsiones contempladas en esta norma pueden resultar contrarias a Derecho. La Sección Primera de la CPI tiene entre sus funciones las de mediación, arbitraje, determinación de tarifas y control de las mismas.

RECURSOS CONTRA LA ORDEN ECD/2574/2015

del Ministerio de Educación Cultura y Deporte sobre la determinación de tarifas generales

AIE, tanto de forma individual como conjuntamente con el resto de entidades de gestión que conforman la asociación ADEPI, ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Orden ECD/2574/2015, de 2 de diciembre de 2015, por la que se aprueba la metodología para la determinación

de las tarifas generales en relación con la remuneración exigible por la utilización del repertorio de las entidades de gestión de derechos de propiedad intelectual. AIE entiende que esta norma contiene determinados aspectos que pueden resultar contrarios a Derecho y perjudiciales para la gestión colectiva.

CREACIÓN DE LA U.T.E. AGEDI - AIE

El 14 de julio de 2003, AIE y AGEDI suscribieron un Acuerdo General de gestión y recaudación conjunta de determinados derechos de propiedad intelectual correspondientes a los artistas intérpretes o ejecutantes y a los productores de fonogramas, que actualmente se encuentra vigente, para cuya efectividad se constituyó un "Órgano Conjunto de Recaudación", con naturaleza jurídica de Comunidad de Bienes.

Por razones operativas AIE y AGEDI han acordado que el "Órgano Conjunto de Recaudación" pase a tener naturaleza jurídica de Unión Temporal de Empresas (UTE), lo cual fue aprobado por el Consejo de Administración de AIE, en su reunión de noviembre de 2016.

REUNIÓN DE EEGG CON FERNANDO BENZO

LAS ENTIDADES DE GESTIÓN SE REUNIERON CON EL SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA EN EL MINISTERIO

El secretario de Estado de Cultura, Fernando Benzo se reunió, el 28 de noviembre de 2016, con representantes de las entidades de gestión de derechos de propiedad intelectual, entre las que se encontraba la Sociedad de Artistas AIE, para conocer sus propuestas y acercar posturas ante la próxima reforma de la compensación equitativa por copia privada.

El secretario de Estado manifestó el deseo de alcanzar un acuerdo que tenga como resultado un modelo con vocación de permanencia, que busque la armonización a nivel europeo, siempre sobre la base de su compatibilidad con las directrices y jurisprudencia europeas.

En el encuentro, Fernando Benzo ha trasladado a las entidades la firme voluntad de reforzar la lucha contra la piratería cuanto antes. Dentro del paquete de medidas que les ha planteado, figura la puesta en marcha de una campaña de concienciación

social que ayude a erradicar el consumo ilícito de productos culturales en todos los ámbitos.

En la reunión, además del secretario de Estado de Cultura, estuvieron presentes: el director general de Industrias Culturales y del Libro, José Pascual Marco, y el subsecretario de Educación, Cultura y Deporte, José Canal; y, por parte de las entidades, han participado Luis Cobos, presidente de la Sociedad de Artistas AIE; Antonio Guisasola, presidente de AGEDI; Carme Riera, presidenta de CEDRO; Antón Patiño, presidente de VEGAP; Carlos López, secretario gral. de SGAE; Carlos López García, secretario gral. de DAMA; Abel Martín, director gral. de AISGE, y Miguel Ángel Benzal, director gral. de EGEDA.

Esta reunión ha constituido un punto de partida para el diálogo abierto y constante que el nuevo secretario de Estado de Cultura quiere mantener a lo largo de la legislatura con las entidades de gestión y las industrias culturales.



Reunión de Fernando Benzo, secretario de Estado de Cultura, con representantes de las Entidades de Gestión

CURSO-SEMINARIO AIE EN GIRONA

El Consejo de Administración de AIE asistió al Curso-Seminario AIE de Formación, sobre gestión, administración, derechos y representación internacional

Girona 23 - 24 de febrero de 2016

Estructurado en conferencias, charlas, mesas y debates, este Curso-Seminario AIE, sirve para orientar y aportar conocimiento a las personas que forman parte del Consejo de Administración, sobre los temas que conforman las tareas de recaudación, administración, reparto, defensa y desarrollo de los derechos de los artistas y representación internacional.

Las sesiones se prolongaron hasta tarde y los debates fueron intensos y animados.

El Consejo, también celebró su reunión mensual para tratar los temas pendientes, las peticiones de los socios y los asuntos que requieren atención periódica y urgente.



Fila 1: Aurora Beltrán, Pilar Jurado, Luis Cobos, Núria Feliu, Laura Simó y Marina Rossell. **Fila 2:** Álvaro, Urquijo, Luis Mendo, Gerardo Núñez, Edith Salazar, Pepe Sánchez, Javier Campillo, Fernando Sancho y Carlos Prieto **Fila 3:** Xacobe Martínez, José Luis Sevillano, Nacho García Vega, J. Luis Nieto, Claudio Ianni, Pedro Ruy-Blas, Juani Calceteiro, David Morales, Javier Cubedo y Antoni Mas

Luis Mendo, Albert Ballesta (Alcalde de Girona), Luis Cobos y J. Luis Sevillano, durante la visita que efectuó el Alcalde al Curso-Seminario AIE celebrado los días 23 y 24 de febrero en Girona



MÚSICA EN LA RED

JORNADA ORGANIZADA POR AIE Y ESADE

Barcelona, 26 de febrero de 2016

El objetivo de esta jornada, organizada por AIE y ESADE, fue el análisis del presente y el futuro de la industria musical: sus posibilidades, los modelos de negocio, las formas de comercialización y de marketing, la forma de retribuir a todos los agentes y las soluciones legales para articular las diversas relaciones jurídicas que componen estos negocios.

Luis Cobos, presidente de AIE, intervino en la jornada con la ponencia "Un gran pacto por Internet justo", en la que habló de la necesidad de afianzar la Propiedad Intelectual y garantizar el futuro de los derechos de los artistas y de la gestión colectiva: "Los creadores: autores, artistas y productores debemos ser capaces de alcanzar un gran pacto para asegurar y generar el beneficio necesario para que el proceso de la gestión colectiva gire y avance".

Nacho García Vega participó en la mesa "Los nuevos canales y el papel del artista en los nuevos modelos de negocio",



Mario Sol, director del Máster, presenta el acto y Luis Cobos, presidente de AIE y FILAIE, inaugura la jornada con su ponencia: UN GRAN PACTO POR INTERNET JUSTO



junto a **Sergio Ramos CEO** de Noon Venture y **Patxi Miranda** (Doctor Music). **Paul Pacífico** (FAC), **David Loscos** (Global Music Business) y **Elisa Escobedo** (AERO) participaron en la mesa "Nuevas tecnologías, nuevos ámbitos de consumo y nuevas posibilidades". **Dominic McGonigal** (C8 Associates), **Antonio Muñoz Vico**, abogado **Álvaro Hernández-Pinzón**, (dir. Jurídico AIE), disertaron sobre "Licencias y derechos para los servicios de música digital"

La jornada fue muy celebrada y contó con una gran asistencia y participación. En AIE nos sentimos muy satisfechos de haber organizado este debate internacional.

1ª Fila: P. Miranda, D. McGonigal, Á. Hdez-Pinzón, P. Pacífico, L. Simó, M. Sol. 2ª Fila: J. Cubedo, J. L. Sevillano, N. Gª Vega y S. Ramos, con estudiantes del máster.

ACTIVIDADES ACADÉMICAS CURSOS, SEMINARIOS Y MÁSTERES

AIE Y LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID, ORGANIZARON LA JORNADA LA REFORMA DE LA LEY DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y LA GESTIÓN COLECTIVA

AIE, junto con la **Universidad Carlos III** de Madrid, organizó, el 4 de marzo de 2016, la Jornada sobre “**La reforma de la Ley de Propiedad Intelectual y la gestión colectiva**”.

Inauguró la jornada Fernando Bondía Román, director del Máster de Propiedad Intelectual de la misma universidad, y se debatió en torno a dos mesas redondas. La primera, en la que se abordó **la situación del nuevo modelo tarifario tras la aprobación de la Orden Ministerial 2574/2015**, estuvo moderada por Álvaro Hernández-Pinzón (director de Estrategia de Recaudación y Asesoría Jurídica de AIE) y contó con la participación de Raúl Rodríguez Porras (vocal asesor de la Subdirección General de Propiedad Intelectual MECD) y secretario de la Sección Primera de la Comisión de Propiedad Inte-

lectual), Jesús López Palmero (director Comunicación Pública y Red Territorial SGAE) y Juan Rodríguez Mejías (abogado de Bercovitz Carvajal).

En la segunda mesa: “**La regulación de las entidades de gestión: transparencia y obligaciones**” participaron, como moderadora, María Carmen Crespo Mora, coordinadora de prácticas del Máster de Propiedad Intelectual de la Universidad Carlos III de Madrid, profesora/investigadora Ramón y Cajal, y como ponentes Antonio Fernández (director general de ADEPI), Belén Álvarez (responsable de los Servicios Jurídicos de VEGAP), y Francisco Muñoz Carreño (abogado-socio de Muñoz & Asociados).

XI CONGRESO ESTATAL DE SALAS DE MÚSICA EN DIRECTO: “La Gestión de los derechos de los músicos”

Los días 13 a 18 de junio de 2016, se celebró en La Coruña el XI Congreso Estatal de Salas de Música en Directo, organizado por la Asociación Estatal de Salas de Música en Directo. AIE participó en este congreso con la intervención de Luis Mendo, vicepresidente, Nacho García Vega, consejero, y Álvaro Hernández-Pinzón, director de Estrategia de Recaudación y Asesoría Jurídica.

XIII SEMINARIO JURÍDICO AIE EN BARCELONA

“Hitos y Desafíos Jurídicos para los artistas. Las Nuevas Tarifas de las Entidades de Gestión”

El 30 de noviembre de 2016 se celebró la 13ª edición del Seminario AIE sobre propiedad intelectual, que se viene realizando anualmente en la sede de AIE en Barcelona y que dirige el director de Estrategia de Recaudación y Asesoría Jurídica de AIE, Álvaro Hernández-Pinzón, bajo el título “**Hitos y desafíos jurídicos para los artistas. Las nuevas tarifas de las entidades de gestión**”.

La jornada se organizó en torno a dos mesas redondas con ponentes de reconocido prestigio. La primera mesa “**Cuestiones regulatorias y judiciales sobre la carrera artística**” fue moderada por Antonio Castán, abogado y socio del despacho Elzaburu, y contó con las ponencias de Jeremy Grice, *Head of*

Music, Theatre and Entertainment Management de LIPA, y de la abogada Cristina Casas, directora-abogada de Casas Asín.

La segunda mesa “**El nuevo régimen tarifario de las Entidades de Gestión**” abordó el nuevo sistema de fijación de las tarifas generales de las Entidades de Gestión tras la última reforma de la Ley de Propiedad Intelectual. Estuvo moderada por el director de desarrollo de Negocio de AIE, Pedro Gómez Guirao, y participaron en ella Raúl Rodríguez Porras, secretario de la Sección Primera de la Comisión de Propiedad Intelectual, Antonio López Sánchez, socio de Lawic Abogados, y Carlos Pascual Pons, economista, socio de KPMG.

AIE COLABORA EN EL CURSO OMPI-SGAE

CURSOS DE FORMACIÓN PRÁCTICA SOBRE LA GESTIÓN COLECTIVA DE LOS DERECHOS DE AUTOR

El 17 de noviembre se celebró en la sede de AIE - Madrid, dentro del curso OMPI-SGAE una jornada de formación práctica en la que se trataron los derechos de los artistas intérpretes o ejecutantes y la gestión de la documentación y reparto para intérpretes o ejecutantes. José Luis Sevillano, Álvaro Hernández-Pinzón, Carlos Pastor y Luis Mendo intervinieron en esta jornada



Luis Mendo, vicepresidente de AIE, José Luis Sevillano director general de AIE, y Carlos Pastor director de operaciones de AIE, junto a los asistentes al curso

MÁSTER DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

AIE colabora con el Máster Universitario en Propiedad Intelectual de la Universidad Carlos III, impartiendo la clase sobre entidades de gestión y obra audiovisual - AIE, y recibiendo a alumnos que ponen en práctica los conocimientos adquiridos en el máster a través de la asignatura “**Informes, Litigios y Procesos**” que reciben en la sede de AIE.

MÁSTER EN REPRESENTACIÓN DE ARTISTAS DE LA FUNDACIÓN PONS

AIE participa activamente en el Máster en representación de artistas y deportistas que imparte la Fundación Pons en colaboración con la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid. Todos los letrados de la Asesoría Jurídica de AIE, intervienen en varias jornadas para enseñar los distintos ámbitos de gestión de los derechos de propiedad intelectual de los artistas intérpretes o ejecutantes.

MÁSTER DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

AIE ha intervenido en la XI edición del prestigioso Máster dirigido por uno de los más importantes civilistas de España, el catedrático de Derecho Civil de la Universidad Autónoma de Madrid, Rodrigo Bercovitz Rodríguez-Cano. En dicho máster, Álvaro Hernández-Pinzón ilustró a los alumnos sobre la gestión de derechos que lleva a cabo AIE, los contratos que otorga y las tarifas que aplica por los actos de explotación de interpretaciones y ejecuciones.

MÁSTER DE LA UNIVERSIDAD DE COMILLAS

La Sociedad de Artistas AIE ha participado en el prestigioso Máster Oficial en Materia de Propiedad Intelectual que imparte la Universidad Pontificia de Comillas. En él intervinieron el director de Estrategia de Recaudación y Asesoría Jurídica, Álvaro Hernández-Pinzón y la jefe de Área Internacional Paloma López.

CURSOS GRATUITOS PARA SOCIOS DE AIE

AIE ha ampliado las Actividades de Formación para los Socios, con el fin de dar a conocer a éstos los nuevos recursos tecnológicos aplicados a la música y algunas disciplinas prácticas para potenciar sus actividades profesionales y ayudarles a reciclarse.

El negocio de la música está en continua evolución, y los intérpretes y ejecutantes tienen que ocuparse de

MASTERCLASS DE COMPOSICIÓN E IMPROVISACIÓN EN EL CONTEXTO DEL JAZZ ACTUAL

El curso fue impartido el 22 de abril en la sede de AIE en Madrid, a cargo del grupo Skytrain, integrado por los músicos de jazz Víctor Merlo, Mariano Díaz, Joaquín Chacón y Vicente Climent. En esta jornada interactiva se desgranaron los aspectos compositivos, interpretativos, y de improvisación, característicos del jazz contemporáneo, y las tendencias de la música actual, utilizando su repertorio original como punto de partida e inspiración, para adentrarnos en las posibilidades sonoras, y tímbricas características de estos estilos.

Los asistentes recibieron *charts* originales, con detallados análisis y explicaciones en materias de utilización de recursos compositivos, arreglos, improvisación, interacción, recursos rítmicos, tímbricos, melódicos etc., pudiendo participar activamente en el desarrollo de la sesión.

Este proyecto pretende ser una herramienta motivadora y estimulante para músicos creadores e intérpretes de diferentes estilos y niveles, proponiendo materiales concretos para desarrollar proyectos originales, utilizando los materiales sugeridos en el concierto interactivo.

MASTERCLASS DE MÚSICA ESPAÑOLA PARA GUITARRA A CARGO DEL PROFESOR MERCURY

Impartido el 27 de abril en la sede de AIE en Madrid, a cargo del Profesor Mercury y dirigido a guitarristas de todos los ámbitos y estilos, de nivel medio a medio alto.

tareas que antes dejaban en manos de otros especialistas como *mánagers*, técnicos de sonido, etc. Todo esto demanda una mayor cualificación y conocimiento. Por ello, AIE ha realizado, en 2016, una serie de cursos de distintas modalidades, en varias ciudades, para ayudar a sus socios a mejorar su situación profesional y laboral.



Explicaciones del profesor Mercury a los asistentes al curso "Música española para guitarra"

Fue una *masterclass* de carácter presencial y participativo, compuesta de teoría y práctica y destacando la importancia que tienen los compositores españoles en la música para la guitarra.

CURSO DE MÚSICA, INTERNET Y REDES SOCIALES. DISTRIBUCIÓN DIGITAL, MARKETING Y PRESENCIA ONLINE PARA MÚSICOS

Con el objeto de ampliar las actividades de formación para los socios, AIE puso en marcha este curso en 2013 y, en 2016, ha celebrado su cuarta edición los días 21 de noviembre en Tenerife y el 23 de noviembre en la sede de AIE de Barcelona.

Este taller ha pretendido, a través de ejemplos prácticos enfocados a la música y a los contenidos audiovisuales, adentrarse en los diferentes canales de las redes sociales y aprender a

definir una estrategia, seleccionando las más afines, para ver formas y posibilidades de distribución de contenidos *online*.

Sus contenidos principales han sido: la creación de una propia página web, las redes sociales como un medio de comunicación, además de otros canales de distribución de música.

Los ponentes fueron Andrés Cabanes y Javier Ruiz, expertos en comunicación audiovisual, marketing online e industrias creativas.

CURSO AIE DE GESTIÓN DE PROYECTOS MUSICALES INTEGRALES

Por sexto año consecutivo, AIE ha organizado este curso de gestión de proyectos musicales integrales que, en 2016, ha tenido lugar en su sede de Madrid del 23 al 25 de noviembre.

Este curso, dividido en tres jornadas, condensó aquellos contenidos esenciales para entender la dimensión real del nuevo escenario en el que se desarrolla el negocio de la música, y trató de responder a cuestiones fundamentales que hacen referencia a la gestión de un proyecto musical a lo largo de todo su proceso de desarrollo.



David Loscos

Scott Cohen

Sus contenidos principales han sido: el proyecto musical integral, las vías de financiación externas, el marco legal y el marketing digital musical.

Los profesores participantes fueron David Loscos, Scott Cohen, Carlos Cano, Ángel Navas y Enric Enrich.

CURSO INTENSIVO DE LOGIC PRO X

Fernando Sancho impartió un curso intensivo de Logic Pro X el 22 de septiembre de 2016 en la sede de AIE de Sevilla. El compositor, arreglista, director de orquesta y productor musical, Fernando Sancho, posee conocimientos avanzados de Logic Pro X, además de Sibelius, por lo que a través de este curso ha enseñado a sacar el máximo rendimiento a esta herramienta para arreglos musicales, sincronización con imagen, edición, composiciones, con numerosos trucos que facilitan esta labor.



Logic Pro X es una avanzada y completa aplicación de procesamiento de audio producciones y MIDI que proporciona todas las herramientas necesarias para crear música con calidad profesional.

CURSO AIE DE CANTO MODERNO: EL CANTO Y SUS APLICACIONES

Curso impartido por la cantante y profesora Silvia de la Rocha en la sede de AIE de Sevilla el 24 de noviembre de 2016.

La *masterclass* "El canto y sus aplicaciones" es un curso eminentemente práctico, intensivo y sintetizado, de tres horas de duración, dirigido a cantantes profesionales o *amateurs*, con o sin experiencia, que dará solución a problemas de toda índole, más allá del ámbito de los conservatorios, escuelas de canto etc., ofreciendo técnicas y estrategias aplicadas para despejar toda clase de dudas, con independencia del estilo, género, categoría o disciplina que lleven a cabo.

Los temas tratados fueron: la voz, como instrumento, elección del repertorio (criterios a seguir); expresión corporal (gestos faciales); estudios de grabación (conocimiento del medio); microfónica y radio escucha (acústica y monitoraje), e influencias externas.



AIE PARTICIPÓ EN LA ORGANIZACIÓN DE 32 CURSOS Y SEMINARIOS EN 2016

ENTIDAD	ACTIVIDAD	FECHA INICIO
ADAMUT - Asociación de danza y teatro	Actividades 2016	01/10/2015
Agrupación Artístico Musical Tavernes Blanques	Masterclass y concierto con Pedro Iturralde	14/05/2016
Asociación Cultural Camerata Salmantina	XIII Curso nacional de perfeccionamiento Diego Pisador	01/08/2016
Asociación Musical —Manuel de Falla—	VI Seminario Ilarcuris	24/06/2016
Asociación Musical Rollin Clarinet Band	Curso Internacional - flamenco, classic, swing & las ganas de vivir -	27/06/2016
Attrezzo Producciones	Clase magistral y concierto de Pedro Iturralde dentro de los cursos de verano de la UNIA	13/07/2016
Aula Mes Músicas	IV curso madera - metal - dirección	18/01/2016
Boston School of English & Music	Escuela de música para niños y adultos	01/08/2014
C.U.I. de Música en Compostela	LIX Curso universitario e internacional de música en Compostela	31/07/2016
Centro Superior Música Creativa	Colaboración y jornadas con maestros - Clases magistrales	2016
Centro Superior de Música del País Vasco - Musikene	BECASAIE para los cursos de posgrado - Máster enseñanzas artísticas en estudios orquestales	03/10/2016
Conservatorio Profesional Manuel Rodríguez Sales	Encuentro y masterclass de piano con Leonel Morales	25/05/2016
Conservatorio Profesional Manuel Rodríguez Sales	Encuentro y masterclass de dirección con Enrique García Asensio	10/06/2016
Curso de Flamenco S.L.	XXVI Curso internacional de flamenco 2016	18/07/2016
Daniel Moreno	Escuela de música, danza y teatro en Benacazón, Sevilla	01/09/2016
Escuela de Música Creativa	Cursos, masterclasses y conferencias en la escuela de música creativa en el año 2016	01/01/2016
Escuela de Música Joaquín Turina	Actividades 2016 - Conciertos y clases magistrales	01/01/2016
Escuela de Nuevas Músicas	Seminarios de Israel Sandoval y Amir John Addad	18/02/2016
Escuela Popular de Música y Danza	Formación de una big band de niños y adolescente sin recursos	07/01/2016
Escuela Yo Canto Entertainment S.L.	Espectáculos musicales para la formación de alumnos de la escuela	15/10/2015
ESMUVA - Escuela de Música de Vallecas	Actividades anuales 2015/2016 - Masterclasses	01/10/2015
Estudio Escola de Música	Actividades anuales 2016	01/09/2015
Factoría Cultural / Vivero de Industria Creativas	BECASAIE de apoyo a la innovación en la industria musical	01/10/2016
Forum Musikae Gestión	Forum Musikae —BECASAIE— Academia internacional de música festival y masterclasses	02/07/2016
Fundación General Universidad de Alcalá —Óperastudio—	Operastudio - Programa de alta especialización para profesionales de la lírica	01/10/2015
Fundación Jaume Aragall	Jornadas operísticas Jaume Aragall —2016—	22/02/2016
Fundación Música Maestro	Encuentro Orquesta Sinfónica	23/09/2016
Fundación Victoria de Los Ángeles	Becas Victoria de Los Ángeles para cantantes y pianistas acompañantes 2016	01/03/2016
Juan Boronat, Manuel Gran, Fernando Puig	XVIII Jornadas para jóvenes trompistas - curso de verano	01/08/2016
L'Espai Musical Escuela de Música	Guitar Campus 2016	23/06/2016
Oscar Herrero	5º Curso internacional de guitarra flamenca por Oscar Herrero en Bolonia	11/06/2016
Pedro Ruy Blas	Masterclass en Emma - Escuela de música moderna de Antequera	11/03/2016

LECCIONES MAGISTRALES AIE DE LA ESCUELA REINA SOFÍA

Las **Lecciones Magistrales AIE** de la Escuela Superior Reina Sofía realizadas en colaboración con la Fundación Albéniz, son clases de alto perfeccionamiento dentro del campo de la música clásica, impartidas por grandes maestros de talla internacional. En 2016 se han celebrado un total de 18 Lecciones Magistrales AIE de diferentes especialidades.

Las Lecciones Magistrales AIE son una parte clave del plan pedagógico de la Escuela de Música Reina Sofía porque, al margen de su trabajo regular con sus profesores titulares, los jóvenes

músicos necesitan abrir su mente recibiendo perspectivas distintas. Al fin y al cabo, la música es un arte lleno de facetas diversas y su enseñanza solo se puede abordar desde un planteamiento plural.

El conjunto de grandes maestros que participan este año en el programa de Lecciones Magistrales AIE es de primer orden. Estos músicos, profesores de primera fila, van a proporcionar a los jóvenes músicos la amplitud de perspectivas que necesitan para profundizar en su maduración.

GRANDES MAESTROS DE LAS LECCIONES MAGISTRALES AIE 2016





Artistas participantes:

JACOBO SERRA

Pop-folk Madrid

LOS MAMBO JAMBO

R'n'B-swing-surf Cataluña

BELAKO

Rock Euskadi

NIÑO DE ELCHE

Kraut rock - new age Andalucía

ANTONIO LIZANA

Saxofonista flamenco Andalucía

JOSÉ TOMÁS

Guitarrista flamenco Castilla la Mancha

LUIS AGIUS

Pianista Madrid

CHEKARA

Música de raíz andalusí Andalucía

BEATRIZ ROMERO

Cantaora flamenca Andalucía

MANUEL VALENCIA

Guitarrista flamenco Andalucía

PABLO UND DESTRUKTION

Boite rock, asturpsicodelia Asturias

CONVENIO AIE - INSTITUTO CERVANTES Y AECID

(AECID es la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo)

En 2009, AIE y el Instituto Cervantes firmaron un convenio marco de colaboración para promocionar y llevar a cabo ciclos de conciertos en los centros del Instituto Cervantes distribuidos por todo el mundo. Su objetivo: "promover la interpretación y producción musical, difundirla en otros países y fomentar la concienciación social y el respeto por la propiedad intelectual".

Desde 2013 AIE colabora también con AECID para ayudar a la internacionalización de los artistas españoles. **160 CONCIERTOS DE 89 ARTISTAS EN 49 SALAS DE 51 CIUDADES Y 34 PAÍSES** avalan el éxito de este ambicioso programa.

En 2016 han participado 11 artistas en 22 ciudades de 9 países.

ARTISTAS: **Jacobo Serra, Los Mambo Jambo, Belako, Niño de Elche, Antonio Lizana, José Tomás, Luis Agius, Chekara, Beatriz Romero, Manuel Valencia y Pablo Und Destruktion.**

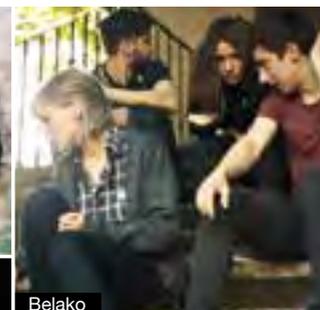
CIUDADES: **Viena (Austria), Rabat, Casablanca, Tánger, Tetuán, Fez (Marruecos), Bremen, Berlín, Leipzig, Múnich (Alemania), Manchester, Newcastle, Londres (Reino Unido), Belgrado (República Checa), Caracas (Venezuela), Kuala Lumpur, Yakarta, Penang (Malasia), Recife, Natal (Brasil) y Manila (Filipinas).**



Jacobo Serra



Los Mambo Jambo



Belako



Niño de Elche



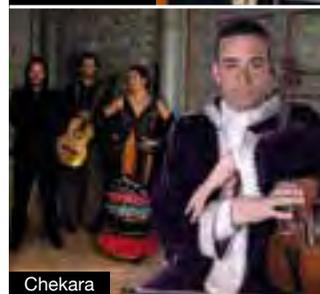
Antonio Lizana



José Tomás



Luis Agius



Chekara



Beatriz Romero



Manuel Valencia



Pablo Und Destruktion

LA PLATAFORMA EN DEFENSA DE LA CULTURA LO PRESENTÓ EN EL ATENEO AIE PATROCINA EL LIBRO BLANCO DE LA CULTURA

Luis Cobos: Es necesario un gran pacto político y social para asegurar la viabilidad de la cultura, para afianzar la propiedad intelectual y garantizar el futuro de los derechos y la creación



El 17 de mayo de 2016, la Plataforma en Defensa de la Cultura presentó en el Ateneo de Madrid el Libro Blanco de la Cultura. El trabajo desarrollado por Javier Campillo y la Plataforma en Defensa de la Cultura promueve una completa reflexión sobre los problemas y la situación en la que se encuentra la cultura y el arte en nuestro país.

El Libro Blanco de la Cultura es el resultado de las conclusiones y propuestas reivindicativas de todos los sectores participantes en el Congreso en Defensa de la Cultura que convocaron el pasado año, formado por cinco mesas sectoriales (Patrimonio, Televisión y Medios, Teatro, Música y Ciudadanía y Cultura) y que reunieron a más de 70 creadores de todas las materias, ciudadanos, instituciones y asociaciones.

El acto contó con la intervención de Luis Cobos, presidente de la Sociedad de Artistas AIE, José Miguel Fernández Sastrón, presidente de la SGAE, Federico Mayor Zaragoza, presidente de la Fundación

de la SGAE, Federico Mayor Zaragoza, presidente de la Fundación



José Miguel Fdez. Sastrón, Gloria Parra, Patxi López, Luis Cobos, Javier Campillo, e Inma Chacón



Gloria Parra, José Miguel Fernández Sastrón, Luis Cobos y Patxi López, durante la presentación del EL LIBRO BLANCO DE LA CULTURA en el Ateneo de Madrid, 17 de mayo de 2016

Cultura y Paz (que intervino mediante una videoconferencia), Inma Chacón, escritora que participa en el libro con un capítulo de "Mujer y Cultura", Javier Campillo, presidente de la Federación de Músicos Asociados y Patxi López, presidente del Congreso de los Diputados en funciones que habló de una aprobación del estatuto del artista, la actualización de la ley de los derechos de autor, una reforma fiscal y una mejora de los contratos de los creadores.

Luis Cobos durante su intervención también dijo: "Estamos viviendo un cambio a gran escala, un cambio como el que no se ha visto en muchas generaciones: Una transición marcada primero por la aparición de Internet y después por el desarrollo de la red de redes y la irrupción de dispositivos, aplicaciones, sistemas, plataformas.

Cultura es creación e innovación, producción de bienes y servicios, distribución y difusión del conocimiento..., un sector en permanente renovación, que afronta, hoy, uno de los procesos de transformación más importantes de su historia.

Debe profundizarse en la realidad de los hechos y buscar una solución sencilla que responda al tremendo desequilibrio existente en el ámbito digital".

Premios RECONOCIMIENTOS



La Sociedad de Artistas AIE, otorga el Premio especial AIE "Toda una vida dedicada a la música" a destacados artistas de amplia trayectoria profesional, durante el transcurso de las Asambleas Generales de AIE. En la Preasamblea Territorial de AIE celebrada en la sede de AIE en Madrid, el 30 de mayo de 2016, los galardonados fueron la arpista **María Rosa Calvo Manzano** y el guitarrista **Miguel Iniesta**. En la Asamblea General de AIE que tuvo lugar en la sede de AIE de Barcelona, el 6 de junio, se premió a la cantante **Lita Torelló** y al cantante y guitarrista **Toti Soler**.

Por primera vez, la Sociedad de Artistas AIE ha entregado el Premio AIE Amigo de Honor al **Café Central**, local de jazz de referencia a nivel mundial y a la **Asociación Profesional de Músicos de Cataluña MUSICAT**, entidad de carácter sindical sin ánimo de lucro al servicio de los profesionales de la música.



PREMIOS AIE 2016 A TODA UNA VIDA DEDICADA A LA MÚSICA

Madrid: **Mª Rosa Calvo Manzano y Miguel Iniesta.**
Barcelona: **Lita Torelló y Toti Soler.**



Mª Rosa Calvo Manzano. Gran arpista reconocida en el mundo. Ha sido Catedrática de arpa del Real Conservatorio de Madrid, y solista de arpa de la ORTVE. Creó la Asociación Arpista Ludovico para proteger el patrimonio arpístico español, además de impulsar a nuevos valores.



Miguel Iniesta. Estudió violín, pasando luego al estudio de la guitarra y otros instrumentos. Ha desarrollado su actividad en Madrid y Barcelona, en el campo de la música ligera, publicidad, bandas sonoras de películas y acompañamiento a destacados artistas.

Lita Torelló. Precursora de las cantantes pop de los 60'. Se decantó por la canción melódica. Su participación, en 1961, con 15 años, en el Festival del Mediterráneo, le convirtió en una estrella. Popularizó infinidad de canciones, traducidas al castellano, francés, italiano, e inglés.



Toti Soler. Es un gran músico de nuestra era. Pionero en fusionar tradición y modernidad. Fusiona clásicos, jazz del Mediterráneo y flamenco. Cuenta con 31 trabajos discográficos, bandas sonoras y música para teatro



PREMIOS AIE AMIGO DE HONOR:

Café Central y la Asociación Profesional de Músicos de Cataluña MUSICAT.



Café Central. El Café Central es un local de jazz de referencia a nivel mundial, desde su apertura en 1982, por el que han pasado y pasan grandes figuras de este género. Jazz, fusión y todas las variantes de la música.



MUSICAT. La Asociación Profesional de Músicos de Cataluña, MUSICAT, es una entidad sindical, sin ánimo de lucro, al servicio de los profesionales de la música, cuyo objetivo es la resolución de las problemáticas laborales y fiscales de los músicos.

ACTIVIDADES ASISTENCIALES Y CULTURALES



Desde 1995
AIE ha organizado y programado

4.069 conciertos
382 salas
117 ciudades
800 artistas



Desde 2002
AIE ha organizado y programado

736 conciertos
45 salas
34 ciudades
186 artistas

AIE - LIPA

AIE colabora desde 1996 con el Liverpool Institute for Performing Arts, Programas de BECASAIE y AIEnRUTA-Artistas, para estimular la formación musical y el intercambio entre intérpretes españoles y alumnos del LIPA.



Desde 2007
AIE ha organizado y programado

78 conciertos
5 países
15 ciudades
22 salas
19 artistas



Desde 2007
AIE ha organizado y programado

169 conciertos
26 salas
18 ciudades
58 artistas



Desde 2008
AIE ha organizado y programado

169 conciertos
11 salas
6 ciudades
47 artistas

LECCIONES MAGISTRALES AIE de la ESCUELA REINA SOFÍA

Clases de alto perfeccionamiento en la música clásica, con grandes maestros de talla internacional

Desde 1997
AIE ha patrocinado

270 lecciones magistrales

AYUDAS ASISTENCIALES AIE
Atención a los socios en situación precaria y de necesidad

Desde 1995 AIE ha otorgado
1.542 ayudas por importe de
2.532.971 €

BECASAIE

de Formación y Ampliación de Estudios Musicales y de Alta Especialización para estudiantes y profesionales

3.542 BECASAIE
Por importe de:
4.390.000 €



Desde 2011
AIE ha organizado y programado

118 conciertos
31 salas
21 ciudades
34 artistas

CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE LAS ARTES 2016

JAUME PLENSA, MATILDE CORAL, ANTONI ROS MARBÀ, INSTITUTO CERVANTES, TEATRO REAL, MIGUEL PÉREZ SOLÍS, JAVIER CUBEDO ALCART

MIEMBROS DE HONOR DEL CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE LAS ARTES

Jaume Plensa, escultor; Matilde Coral, bailaora; Antoni Ros Marbà, director de orquesta y compositor; Instituto Cervantes; Teatro Real; Miguel Pérez Solís, jurista experto en Propiedad Intelectual y Javier Cubedo, profesor de contrabajo y ejecutante.

Son los nuevos Miembros Honoríficos del Claustro Universitario de las Artes, quienes asistieron al acto y estuvieron acompañados por personalidades del mundo del arte, la cultura y el derecho. El miércoles 19 de octubre de 2016, a las 12:00 h. en el Paraninfo de la Universidad de Alcalá (lugar donde, cada año, se entrega el Premio Cervantes), tuvo lugar la ceremonia en la que Fernando Galván, Rector de la Universidad de Alcalá, y Luis Cobos, presidente de la Sociedad de Artistas, entregaron las

becas, y los títulos de MIEMBROS HONORÍFICOS DEL CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE LAS ARTES a los nuevos miembros.

En el mismo acto, los nuevos miembros del Claustro fueron nombrados PROFESORES HONORÍFICOS de la UNIVERSIDAD DE ALCALÁ, que acogió en su seno a Cervantes, Lope de Vega, Calderón de la Barca, Quevedo y otras insignes personalidades de las letras y las artes del siglo de Oro Español.

La Sociedad de Artistas de España AIE y la Universidad de Alcalá, otorgan, desde 1996, la distinción de Miembro Honorífico del Claustro Universitario de las Artes a personas e instituciones que se han distinguido por su trayectoria profesional y humana en el mundo de la cultura, las artes y el derecho, así



Fila 1: Matilde Coral, Jaume Plensa, Luis Cobos, Fernando Galván (Rector), Antoni Ros-Marbà y Humberto Orán. Fila 2: Laura Simó, Núria Feliu, Javier Cubedo, Pilar Jurado, Beatriz Hernanz y Miguel Ríos. Fila 3: Ignacio García-Belenguer, Luis Mendo, Juan Antonio Martínez, Miguel Pérez Solís y José Raúl Fernández

como a aquellos que luchan por la libertad de expresión, la cooperación entre los pueblos y la promoción y desarrollo de actividades culturales y artísticas.

El Claustro Universitario de las Artes fue creado en 1996, por iniciativa de la Sociedad de Artistas de España AIE y la Universidad de Alcalá, coincidiendo con el PRIMER ENCUENTRO MUNDIAL DE ARTISTAS, foro de conferencias, debates y conciertos que reunió en Alcalá a artistas y juristas de varias decenas de países de cuatro continentes.

En este Claustro tienen cabida aquellas personas que se distinguen en cualquiera de las disciplinas humanas que conduzcan, pacífica y democráticamente a la consecución de su objetivo primordial:

ENTRE LOS MIEMBROS DE ESTE CLAUSTRO FIGURAN:

Claudia Cardinale, Sir George Martin (el quinto Beatle), Ennio Morricone, Alfredo Kraus, Chavela Vargas, Philippe Douste Blazy, ministro de Cultura Francés, Georges Moustaki, "Bebo" Valdés, Raphael, Silvia Pinal, Agustín Ibarrola, Enrique García Asensio, Núria Feliu, Jordi Savall, Luz Casal, Paloma O'Shea y la Escuela Superior de Música Reina Sofía, Berklee College of Music, Núria Espert, Miguel Ríos, The Liverpool Institute for Performing Arts, Sir Alan Parker, Ana Belén, Francis Gurry, José Sacristán, Jean Michel Jarre, Antonio Gala, Teresa Berganza, M^a Dolores Pradera, Víctor Ullate, Susana Rinaldi, Antonio López, la Real Academia Española RAE y otras destacadas personalidades del arte, la cultura y el derecho.



Jaume Plensa
Escultor

Matilde Coral
Bailaora

Antoni Ros Marbà
Director de orquesta
y compositor

Instituto Cervantes
Beatriz Hernanz
Directora de cultura

Teatro Real
Ignacio García-Belenguer
Director General

Miguel Pérez Solís
Jurista, experto en
Propiedad Intelectual

Javier Cubedo
Profesor del contrabajo
y ejecutante

SOCIOS DE AIE NOMINADOS



PABLO ALBORÁN



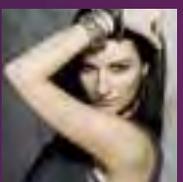
BUIKA



ENRIQUE IGLESIAS



RUNE WESTBERG



LAURA PAUSINI



CARLOS VIVES



SHAKIRA



FONSECA



WISIN



PABLO LÓPEZ



YANDEL



FARRUKO



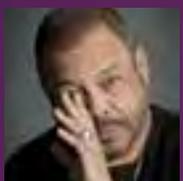
DADDY YANKEE



ARIANNA PUELLO



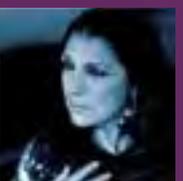
BEBE



FRANCISCO CÉSPEDES



PEDRO GUERRA



REMEDIOS AMAYA



JOSÉ MERCÉ



AL GRAMMY LATINO 2016



NIÑA PASTORI



ANTONIO REYES



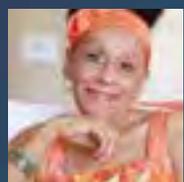
DIEGO DEL MORAO



MARÍA TOLEDO



MICHEL TELÓ



OMARA PORTUONDO



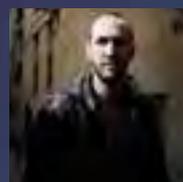
JORDI SAVALL



LOVE OF LESBIAN



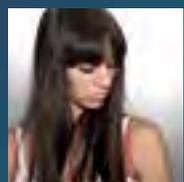
KIM FANLO



DELAFÉ



EL GUINCHO



MALA RODRÍGUEZ



DVICIO



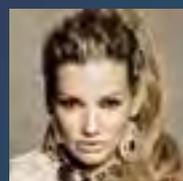
ROSANA



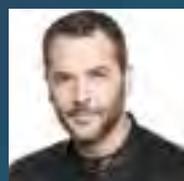
ROSARIO



SOLE GIMÉNEZ



FANNY LU



JOSÉ GAVIRIA



FERNANDO TOBÓN



ALEJANDRO SANZ

PABLO ALBORÁN
GRABACIÓN DEL AÑO
SE PUEDE AMAR

ÁLBUM DEL AÑO,
MEJOR ÁLBUM
VOCAL POP
CONTEMPORÁNEO
TOUR TERRAL
TRES NOCHES
EN LAS VENTAS

BUIKA
GRABACIÓN DEL AÑO
SI VOLVERÉ

ENRIQUE IGLESIAS
GRABACIÓN DEL AÑO
CANCIÓN DEL AÑO
DUELE EL CORAZÓN

RUNE WESTBERG
CANCIÓN DEL AÑO
ECOS DE AMOR

LAURA PAUSINI
GRABACIÓN DEL AÑO
LADO DERECHO
DEL CORAZÓN

CARLOS VIVES
Y SHAKIRA
GRABACIÓN DEL AÑO
CANCIÓN DEL AÑO
LA BICICLETA

FONSECA
ÁLBUM DEL AÑO
CONEXIÓN

MEJOR ÁLBUM
DE CUMBIA/
VALLENATO
HOMENAJE
(A LA MÚSICA
DE DIÓMEDES DÍAZ)

MEJOR CANCIÓN
TROPICAL
VINE A BUSCARTE

WISIN
CANCIÓN DEL AÑO
DUELE EL CORAZÓN

PABLO LÓPEZ
MEJOR ÁLBUM VOCAL POP
CONTEMPORÁNEO
EL MUNDO
Y LOS AMANTES INOCENTES

YANDEL
MEJOR FUSIÓN/
INTERPRETACIÓN URBANA
ENCANTADORA

FARRUKO
MEJOR ÁLBUM
DE MÚSICA URBANA
VISIONARY

DADDY YANKEE
MEJOR CANCIÓN URBANA
A DONDE VOY

FARRUKO Y YANDEL
MEJOR CANCIÓN URBANA
ENCANTADORA

ARIANNA PUELLO
MEJOR CANCIÓN URBANA
HARDCORE & FERROZ

BEBE
MEJOR ÁLBUM
DE MÚSICA ALTERNATIVA
CAMBIO DE PIEL

MEJOR VÍDEO MUSICAL
VERSIÓN LARGA
10 AÑOS CON BEBE

FRANCISCO CÉSPEDES
MEJOR ÁLBUM
CANTAUTOR
TODAVÍA

PEDRO GUERRA
MEJOR ÁLBUM CANTAUTOR
ARDE ESTOCOLMO

REMEDIOS AMAYA
MEJOR ÁLBUM
DE MÚSICA FLAMENCA
ROMPIENDO EL SILENCIO

JOSÉ MERCÉ
MEJOR ÁLBUM
DE MÚSICA FLAMENCA
DOY LA CARA

NIÑA PASTORI
MEJOR ÁLBUM
DE MÚSICA FLAMENCA
ÁMAME COMO SOY

ANTONIO REYES
Y DIEGO DEL MORAO
MEJOR ÁLBUM
DE MÚSICA FLAMENCA
DIRECTO EN EL CÍRCULO
FLAMENCO DE MADRID

MARÍA TOLEDO
MEJOR ÁLBUM
DE MÚSICA FLAMENCA
MAGNÉTICA

MICHEL TELÓ
MEJOR ÁLBUM
DE MÚSICA SERTANEJA
BAILE DO TELÓ

OMARA PORTUONDO
MEJOR ÁLBUM
DE MÚSICA LATINA
PARA NIÑOS
CANCIONES DE CRI CRI
"EL GRILLO CANTOR"

JORDI SAVALL
MEJOR ÁLBUM
DE MÚSICA CLÁSICA
BIBER: BAROQUE SPLENDOR

LOVE OF LESBIAN
(SERGIO MORA
DIRECTOR DE ARTE)
MEJOR DISEÑO
DE EMPAQUE
EL POETA HALLEY

KIM FANLO
PRODUCTOR DEL AÑO

DELAFÉ
MEJOR VÍDEO MUSICAL
VERSIÓN CORTA
LO MÁS BONITO DEL MUNDO

EL GUINCHO
Y MALA RODRÍGUEZ
MEJOR VÍDEO MUSICAL
VERSIÓN CORTA
COMIX

DVICIO
MEJOR VÍDEO MUSICAL
VERSIÓN LARGA
JUSTO AHORA Y SIEMPRE

ROSANA, ROSARIO,
SOLE GIMÉNEZ,
FANNY LU,
JOSÉ GAVIRIA
Y FERNANDO TOBÓN
MEJOR ÁLBUM
DE CUMBIA/VALLENATO
MUJERES POR COLOMBIA
VALLENATO VOLUMEN 2

ALEJANDRO SANZ
MEJOR VÍDEO MUSICAL
VERSIÓN LARGA
SIROPE VIVO

XVII EDICIÓN DEL GRAMMY LATINO LAS VEGAS

PREMIOS ESPECIALES DE LA ACADEMIA LATINA

El 17 de noviembre de 2016 se celebró la XVII Entrega del Latin GRAMMY® en el T-Mobile Arena de Las Vegas, donde se entregaron los galardones con los que la Academia Latina de las Artes y las Ciencias de la Grabación distingue a los artistas más destacados del panorama musical latino.

Los socios de AIE premiados en esta edición fueron: Carlos Vives & Shakira, Yandel, Farruko, Fonseca y Niña Pastori.

El 16 de noviembre de 2016, como parte de las actividades que se realizaron en la semana de los Latin GRAMMY®, once personalidades de Latinoamérica y España fueron honradas con los Premios Especiales a la Excelencia Musical y del Consejo Directivo de la Academia Latina de la Grabación®. El Consorcio (España), Eugenia León (México), Ricardo Montaner (Venezuela), Ednita Nazario (Puerto Rico) y Piero (Argentina), fueron galardonados con el Premio a la Excelencia Musical. Por su parte, Carlos Mejía Godoy, Nelson Motta y Rafael Solano Sánchez, recibieron el Premio del Consejo Directivo.

Marc Anthony fue homenajeado como Persona del Año 2016. Este reconocimiento busca celebrar no solo los logros musicales de un artista sino también sus esfuerzos filantrópicos y su compromiso social.

Carlos Vives & Shakira obtuvieron dos Latin GRAMMY® en las categorías de Grabación y Canción del Año con "La bicicleta". El reconocimiento de Mejor Fusión/ Interpretación Urbana fue para Yandel quien, además, junto a Farruko ganó el Latin GRAMMY® a la Mejor Canción Urbana por "Encantadora". Fonseca ganó en las categorías de Mejor Álbum de Cumbia/Vallenato y Mejor Canción Tropical por "Homenaje (a la música de Diómedes Díaz)" y "Vine a buscarte", respectivamente. Niña Pastori se alzó con el Latin GRAMMY® al Mejor Álbum de Música Flamenca por "Ámame como soy". El Mejor Diseño de Empaque recayó en Love of Lesbian por "El Poeta Halley", con Sergio Mora como director de arte, mientras que "Sirope Vivo" de Alejandro Sanz ganó el Mejor Video Musical Versión Larga teniendo a Carlos Sánchez como director y productor de video.



Marc Anthony, Persona del Año 2016 de la Academia Latina de la Grabación

Cortesía de La Academia Latina de la Grabación y WireImage



Cortesía de La Academia Latina de la Grabación y WireImage

Fila 1 (sentados): Ednita Nazario, Eugenia León, Ricardo Montaner, Piero, Iñaki Uranga (El Consorcio), Estíbaliz Uranga (El Consorcio), Rafael Solano, Amaya Uranga (El Consorcio), Nelson Motta, Carlos Zubiaga (El Consorcio) y Carlos Mejía Godoy. Fila 2: Rafa Sardina, Tania Libertad, Terry Lickona, Neil Portnow, Laura Tesoriero, Luis Cobos, María Toledo, Johnny Ventura, Carla Estrada, Yordano, Eduardo Hütt, Marcelo Castello-Branco, Óscar Gómez y Luis Enrique

AIE FELICITA A SUS SOCIOS GANADORES DEL GRAMMY LATINO 2016



GRABACIÓN DEL AÑO y CANCIÓN DEL AÑO
"LA BICICLETA"
CARLOS VIVES & SHAKIRA



MEJOR ÁLBUM DE CUMBIA/VALLENATO
"HOMENAJE (A LA MÚSICA DE DIÓMEDES DÍAZ)"
FONSECA

MEJOR CANCIÓN TROPICAL
"VINE A BUSCARTE"



MEJOR ÁLBUM DE MÚSICA FLAMENCA
"ÁMAME COMO SOY"
NIÑA PASTORI

MEJOR DISEÑO DE EMPAQUE
"EL POETA HALLEY"
LOVE OF LESBIAN
(SERGIO MORA DIRECTOR DE ARTE)

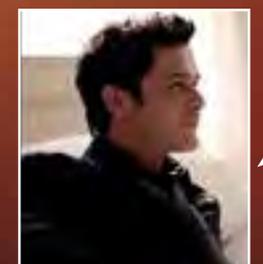


MEJOR FUSIÓN/ INTERPRETACIÓN URBANA
"ENCANTADORA"
YANDEL



MEJOR CANCIÓN URBANA
"ENCANTADORA"
FARRUKO
(AUTOR)

MEJOR VIDEO MUSICAL VERSIÓN LARGA
"SIROPE VIVO"
ALEJANDRO SANZ
CARLOS SÁNCHEZ (DIRECTOR Y PRODUCTOR DE VIDEO)



Powered by  StreamRights



MUCHO MÁS QUE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

StreamRights es el nuevo servicio de AIE especializado en la recaudación internacional de derechos de propiedad intelectual.

Gracias a la extensa red de acuerdos de AIE con otras sociedades de gestión internacionales, **StreamRights** nace como un punto de gestión centralizada de servicio a los artistas.

A través de **StreamRights** podrás conocer todo lo que hacemos desde AIE para recaudar tus derechos en todo el mundo, para lo que ponemos a tu disposición un equipo especializado de profesionales, lo que te permitirá completar cualquier gestión y acceder a toda tu información de manera centralizada, sencilla y ordenada.

OPTIMIZACIÓN DE INGRESOS

La dilatada experiencia de AIE como entidad de gestión global, y su propia eficiencia, nos permiten utilizar el conocimiento adquirido y la tecnología de última generación para realizar óptimos procesos de gestión con los que logramos buenas recaudaciones y ofrecemos justos y abundantes repartos de derecho para los artistas.

Para que obtengas el máximo rendimiento y provecho de tu música, y una adecuada recaudación, ordenamos y controlamos todo aquello que te interesa y puede ser beneficioso para tus derechos y para ti.

Ponemos la tecnología y la información a tu servicio. Te ayudamos a gestionar tu trayectoria profesional como artista para que puedas dedicarte a lo importante: tu música. Porque ella y tu talento dan sentido y beneficio a tu vida.



ACTIVIDADES INTERNACIONALES

AIE centra gran parte de su actividad, en 2016, en el área internacional, renovando su vocación de servicio como entidad líder en el mundo de la gestión del colectivo de artistas.

Las organizaciones internacionales en las que participa AIE son: **FILAIE**: Federación Iberoamericana de Artistas Intérpretes o Ejecutantes, que agrupa a la práctica totalidad de sociedades de gestión de derechos de este colectivo, de América Latina, España y Portugal y en la que AIE ostenta la Presidencia. **OMPI**: Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. **PARLAMENTO EUROPEO** Estrasburgo y Bruselas. **COMISIÓN y CONSEJO DE LA UE** Bruselas. **AEPO ARTIS**: The Association of European Performers' Organisations. De ámbito europeo. AIE participa en los siguientes grupos técnicos internacionales de trabajo: **SCAPR**: Consejo de Sociedades para la Administración de los Derechos de los Artistas. **COARTIS**: Coalición Internacional de Artistas. **IAO**: International Artist Organization.

GRUPOS TÉCNICOS INTERNACIONALES

AIE participa activamente en todos los grupos técnicos internacionales, ya sean de carácter mundial, europeo o latinoamericano. En el ámbito mundial, y al amparo de SCAPR, AIE es miembro y participa regularmente en los siguientes grupos de trabajo: SCAPR TWG (Technical Working Group), que se dedica a proyectos e iniciativas de carácter tecnológico; SCAPR RAWG (Rights Administration Working Group) que vela por la gestión conjunta de los derechos y el establecimiento de acuerdos entre sociedades y la gestión de los mismos; SCAPR

LWG (Legal Working Group) que trabaja en aspectos jurídicos y de derecho internacional. Adicionalmente, AIE forma parte del SCAPR Board, y preside el SCAPR ITC (IT Council).

En el ámbito particular del proyecto VRDB2, AIE forma parte de los equipos técnico (VRDB2 IT Subgroup) y de negocio (VRDB2 Distribution Subgroup). Finalmente, en el entorno latinoamericano, AIE preside la Federación Iberoamericana de Artistas Intérpretes o Ejecutantes, FILAIE, y participa en sus Asambleas, Consejos Directivos, así como en sus comités Técnico y Jurídico.

FILAIE

AIE ostenta la Presidencia de la Federación Iberoamericana de Artistas Intérpretes o Ejecutantes, que agrupa a las siguientes Sociedades de Gestión de Derechos de Artistas:



AIE España PRESIDENCIA
AADI Argentina VICEPRES 1ª
EJE México VICEPRES 2ª
SOCINPRO Brasil VICEPRES 3ª
AVINPRO Venezuela SEC. ACTAS
SUDEI Uruguay VOCAL
ANDI México VOCAL
SCI Chile VOCAL

AMAR Brasil
ACINPRO Colombia
GDA Portugal
ABAIEM Bolivia
ABRAMUS Brasil
AIE Paraguay VOCAL
SONIEM Perú REV. CUENTAS
AIE Costa Rica REV. CUENTAS

SARIME Ecuador
PANAIE Panamá
SODAI R. Dominicana
MUSICARTES Guatemala
ARIES El Salvador
COSCAP Barbados

FILAIE combina sus actuaciones en Iberoamérica con el trabajo en el ámbito de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.

ENTREVISTA CON LA VICEPRESIDENTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE ECUADOR

El 16 de junio de 2016, el presidente de FILAIE, Luis Cobos, Javier Asensio, director regional de IFPI Latin America y Esteban Argudo, asesor jurídico de SARIME (Ecuador), mantuvieron una reunión en la Asamblea Nacional de Ecuador, con la vicepresidenta Marcela Arguiñaga, sobre el Código que se encuentra en proceso de pasar por la segunda vuelta por la Asamblea Nacional. Este código contiene unos cuantos artículos lesivos para los intereses de los artistas y los productores.

Hicimos hincapié especialmente en uno de ellos, conocido como “el diezmo”. Este artículo consagra que de todas las recaudaciones que correspondan a los artistas y productores, el diez por ciento, para siempre, se revertirá a los autores, al margen de lo que ya cobran por sus tarifas los autores.

Siendo esta norma única en el mundo de la propiedad intelectual y en la gestión colectiva, hemos provisto a la vicepresidenta de la Asamblea Nacional de todos los argumentos necesarios para revocar ese artículo por insólito, lesivo e injusto, para los artistas y los productores.



Esteban Argudo, asesor jurídico de SARIME Ecuador, Luis Cobos, presidente de FILAIE, Marcela Arguiñaga, vicepresidenta de la Asamblea Nacional de Ecuador, y Javier Asensio, director regional de IFPI Latin America, Despacho de la vicepresidenta - Asamblea Nacional de Ecuador.

ACUERDOS AIE CON MUSICARTES Y AIE COSTA RICA



José Luis Sevillano, dir. gral. de AIE y Francisco Páez presidente de MUSICARTES Guatemala

Durante las reuniones de FILAIE en Quito (junio 2016) y en Madrid (octubre 2016), AIE tuvo la ocasión de firmar dos nuevos contratos de gestión extendida con las entidades latinoamericanas MUSICARTES (Guatemala) y AIE COSTA RICA, por los que AIE se encargará de determinadas tareas relacionadas con la carga de datos de los artistas representados por estas entidades, así como de labores de identificación de sus repertorios con la información de uso provista por los usuarios nacionales de ambos países.



José Luis Sevillano, dir. gral. de AIE y Esteban Monge, presidente de AIE Costa Rica

V ENCUENTRO FILAIE - IFPI | SEMINARIO

El V Encuentro FILAIE - IFPI tuvo lugar en Quito (Ecuador) el 15 y 16 de junio de 2016. Durante el encuentro se celebró la Conferencia Internacional sobre los derechos de los artistas y productores.

La apertura corrió a cargo de Javier Asensio, director regional IFPI (Latin America); Raúl Abad Vélez, presidente de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología (Asamblea Nacional de Ecuador); Luis Cobos, presidente de FILAIE y AIE y Hernán Núñez Rocha, director de IEPI.



Javier Asensio, Raúl Abad Vélez, Luis Cobos, Hernán Núñez Rocha.

Destacó la ponencia “2015, ¿Cambio de tendencia?”, a cargo de Luis Cobos, presidente de FILAIE, y Frances Moore, presidenta ejecutiva de IFPI. También se celebraron otras mesas: “Los artistas en lo digital. Otro enfoque” a cargo de Paul Pacifico, presidente de IAO y Lauri Rechartt, Dir. de Gestión Colectiva y Política Jurídica de IFPI, moderados por José Luis Erosa, asesor jurídico de EJE.

En el “Escenario ecuatoriano” participaron: Santiago Cevallos Mena, (EPI y OMPI), Roberto Manciatì, (CCREA) y Jorge Luis Bohórquez, músico y productor.

Especialistas en la conferencia: Carlos Varela (SUDEI), Ivan Talkowski (Beat Mobile), José Luis Sevillano (AIE y SCAPR), Paola Vacca (Clúster de la Música de Bogota), Jorge Costa (SOCINPRO y FILAIE), Geidy Lung (OMPI) y Adriana Restrepo (CODISCOS).

MÁS INFO: www.aie.es



Frances Moore

Lauri Rechartt

Geidy Lung, Jorge Costa y Adriana Restrepo

Paul Pacifico

José Luis Erosa

Ivan Talkowski, Paola Vacca, Carlos Varela, José Luis Sevillano

Luis Cobos

ARTISTAS Y DERECHOS EN EL MERCADO DIGITAL - ARTISTS & RIGHTS IN THE DIGITAL MARKET II ENCUENTRO INTERNACIONAL DE ARTISTAS

Organizado por AIE, con la participación de más de 100 personas y entidades de 30 países

La Sociedad de Artistas AIE, organizó y convocó en su sede de Madrid, el II Encuentro Internacional de Artistas con el objeto de analizar la situación de los artistas y sus derechos en el Mercado Mundial de Contenidos en el ámbito digital.

La apertura fue realizada por Luis Cobos, presidente de AIE, FILAIE y Chairman de la Fundación Cultural Latin GRAMMY, y Paolo Lanteri, representante de la OMPI.

El Dr. Mihály Ficsor, ex-subdirector general de la OMPI, y presidente de CEECA, ofreció una conferencia magistral sobre los derechos de los artistas y la legislación en los servicios online. A continuación se celebraron varias mesas de debate en las que se habló sobre el rol de los artistas y la gestión colectiva en el mercado digital, la evolución de las entidades en la gestión y prestación de servicios y sobre el destino común de artistas y autores.



Paolo Lanteri (OMPI), Luis Cobos y el Dr. Mihály Ficsor



Per Herrey, Arturo Jorge Prieto, Nacho García Vega, Suzane Combo y Florian Richter - El Rol de los Artistas en el Mercado Digital.



Luis Beltrán, Peter Leathem, José Luis Sevillano y Pochy Familia Evolución de las Entidades en la Gestión y Prestación de Servicios.



Javier Campillo, Eanna Casey, Lloyd Gallimore e Iván G. Pelayo Gestión Colectiva en el Mercado Digital.



Álvaro Scaramelli, Paul Pacifico, J.M. Fdez. Sastrón, Lorenzo Ferrero y Pilar Jurado - Artistas y Autores: Destino Común.



Más de 100 personas y entidades, de 30 países, participaron en el II Encuentro Internacional de Artistas, organizado por AIE en su sede AIE Madrid

Entre los destacados expertos que participaron en estos debates se encontraban, Nacho García Vega, intérprete, compositor y coordinador general de COARTIS (España), Arturo Jorge Prieto, cantante, guitarrista y presidente de SONIEM (Perú), Suzanne Combo, artista y miembro del Consejo de LA GAM (Francia), Per Herrey, artista y miembro del Consejo de MUSIKERFORBUNDENT (Suecia), Florian Richter, artista y miembro del Consejo de DOMUS (Alemania), Éanna Casey, presidente de la Sociedad de Artistas y actores RAAP y de SCAPR (Irlanda), Lloyd Gallimore, músico, compositor y presidente

de PANAIE (Panamá), Peter Leathem, director general (CEO) de Phonographic Performance Limited PPL (Reino Unido), José Luis Sevillano, director general de AIE (España), Lorenzo Ferrero, compositor y presidente del Consejo Internacional de Autores de Música CIAM (Italia), José Miguel Fernández Sastrón, compositor y presidente de la SGAE (España), Paul Pacifico, músico y ex presidente de FAC y de IAO (Reino Unido), Álvaro Scaramelli, músico, compositor y presidente de SCI / SCD (Chile) y Pilar Jurado, soprano, compositora y miembro del Consejo de AIE (España).





Actuación de Mª Esther Bowen Lomas



Entrega de regalías de SARIME a artistas socios



Actuación durante la ceremonia de entrega de regalías de SARIME

CONSEJO DIRECTIVO DE FILAIE EN QUITO

Durante los días 16 y 17 de junio de 2016 se celebró en la ciudad de Quito (Ecuador) el Consejo Directivo de la FILAIE, organizado por SARIME y presidido por AIE, al que asistieron los representantes de las sociedades de Argentina, Uruguay, Brasil, México, Chile, Perú, Venezuela, Costa Rica, Paraguay y España, miembros del Consejo Directivo. Con carácter previo, tuvieron lugar las reuniones de los Comités Jurídico, Técnico y de Expansión y Desarrollo Cultural. El Consejo Directivo debatió la aplicación en el ámbito de FILAIE del Tratado de Beijing sobre interpretaciones y ejecuciones audiovisuales y en espe-

cial sobre la Ley "Pepe Sánchez", en tramitación en Colombia. También se trató el Tratado de Marrakech para las personas con discapacidad visual, así como los proyectos actuales de Tratados OMPI. Se estudió la propuesta del GRULAC sobre los derechos en Internet y se analizaron los derechos de autor en el entorno digital. Se dedicó especial atención a la situación actual en FILAIE de los derechos en Internet y de la copia privada. El Consejo Directivo resolvió que la Asamblea Ordinaria de 2016, se celebrase en Madrid en el mes de octubre.



Asistentes al Consejo Directivo de FILAIE en Quito (Ecuador)

XXVII ASAMBLEA PLENARIA DE FILAIE

Celebrada en la Sede de AIE - Madrid 19 a 21 de octubre de 2016

Madrid fue el lugar elegido para celebrar entre los días 19 a 21 de octubre de 2016, la XXVII Asamblea General Ordinaria de la Federación Ibero-latinoamericana de Artistas Intérpretes o Ejecutantes, FILAIE, que integra a la práctica totalidad de las sociedades de artistas de América Latina y el Caribe, Portugal y España. AIE preside esta organización internacional (FILAIE) que este año celebra el 25 aniversario de su constitución.

Las jornadas de trabajo se iniciaron el día 19 de octubre con la reunión de los Comités Jurídico, Técnico y de Expansión y Desarrollo Cultural. El día 20 comenzó la reunión del Consejo Directivo de la Federación.

Durante los días 20 y 21 de octubre, tuvo lugar la reunión de la Asamblea General Ordinaria, que examinó la situación

en FILAIE de los derechos en Internet (Internet Justo) con propuestas de actuación. También se dedicó un apartado a la propuesta que el Grupo Latinoamericano y del Caribe, GRULAC presentó en la OMPI sobre los derechos en Internet. Se analizaron y debatieron los derechos de Propiedad Intelectual en el entorno digital y también la situación de la copia privada en FILAIE. Se trató en profundidad la reciprocidad entre las sociedades de FILAIE concluyendo con propuestas para facilitar la negociación de contratos y el intercambio de derechos. Finalmente, se dedicó un apartado a la cuestión de los intermediarios y su relación con las sociedades de gestión de artistas. Se aprobó que la celebración de la Asamblea correspondiente a 2017 se realice en Panamá durante el último trimestre del año.



Asistentes a la XXVII Asamblea FILAIE

ASAMBLEA
FILAIE 25
ARTISTAS LATINOS
SEDE DE AIE • MADRID • OCTUBRE 2016

OMPI

INTERVENCIÓN DE FILAIE Y AIE EN LAS REUNIONES INTERNACIONALES DE LA OMPI TANTO EN GINEBRA COMO EN OTROS PAÍSES



XXXIII REUNIÓN DEL COMITÉ DE LA OMPI

SOBRE LA PROPUESTA DEL GRULAC. DISPOSICIÓN, REMUNERACIÓN Y MERCADO DIGITAL

LUIS COBOS, PRESIDENTE DE AIE Y FILAIE, EXPRESÓ EN SU INTERVENCIÓN EL APOYO DE LOS ARTISTAS A LA PROPUESTA PRESENTADA EN LA OMPI POR EL GRUPO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE, GRULAC, PARA EL ESTUDIO Y SUBSIGUIENTES ACCIONES, SOBRE LA INQUIETANTE REALIDAD Y LA PRECARIA SITUACIÓN DE LOS ARTISTAS EN EL ENTORNO DIGITAL Y LA INJUSTA REMUNERACIÓN QUE PERCIBEN CUANDO SUS INTERPRETACIONES Y EJECUCIONES SON UTILIZADAS EN LAS DIFERENTES FORMAS DE EXPLOTACIÓN COMERCIAL.

Ginebra, 18 de noviembre de 2016. La situación actual de los derechos de los artistas en el entorno digital es lamentable y se convertirá en catastrófica en un futuro muy próximo si no se toman las medidas adecuadas.

Desde FILAIE se agradeció al GRULAC esta propuesta porque en ella se realiza un certero análisis de la situación y se plantea una solución como opción al derecho exclusivo de autorización, mediante una remuneración equitativa por el uso de las interpretaciones y ejecuciones de los artistas y las obras protegidas.

La distorsión que la economía digital está produciendo sobre los derechos económicos y morales de los artistas y demás creadores afecta a millones de personas y entidades del mundo.

Ha llegado el momento de “movilizarnos por la música y ofrecer condiciones justas a nuestros músicos, valorando su creatividad y la contribución excepcional que estos aportan a nuestra vida” ha dicho acertadamente Francis Gurry con ocasión del Día Mundial de la Propiedad Intelectual, cuyo lema fue “Movilízate por la música”. Debemos velar porque en la economía digital no se pierda de vista a los artistas intérpretes y ejecutantes y demás creadores, ya que estos son la parte más importante y débil de la cadena productiva.

Estamos ante el inicio de una batalla (incruenta y pacífica, por supuesto) en la que los artistas y toda la comunidad creativa

necesitamos la colaboración de los representantes gubernamentales y sus gobiernos, de los legisladores, de las ONGs y demás compañeros de viaje, para poder solucionar pronto el urgente problema que padecemos los artistas de todos los niveles y modalidades.

Las dudas y el serio desafío que el entorno digital plantea a la propiedad intelectual, no van a desaparecer con facilidad. Tenemos que movilizarnos y encontrar medios para mantener la misión principal del derecho de propiedad intelectual, que es garantizar la existencia económica y viable de los creadores y las industrias creativas y hacer rentable el contenido que proviene del trabajo, de la creación, de la interpretación y el estudio.

En el último año ha quedado clara la insatisfacción de la comunidad artística, en todos los países y regiones del mundo, con crecientes manifestaciones y movimientos y con la creación de asociaciones locales e internacionales de artistas principales agrupados en torno a campañas por un Internet Justo, que exigen una remuneración justa por el uso de las obras y actuaciones musicales en el entorno digital. La frustración es generalizada porque los ingresos generados por los servicios digitales no llegan a los artistas intérpretes y ejecutantes y creadores, y mucho menos a los que no son conocidos y famosos, que son la gran mayoría.

Hay un clamor internacional en contra de la baja o nula remuneración obtenida por los artistas de las plataformas digitales, en especial, las que hacen uso de la transmisión por flujo continuo, que va a representar el futuro del consumo de la música.

Cuando los artistas cuestionan a las plataformas digitales por la manera en que se distribuyen los recursos provenientes de la publicidad, tampoco consiguen obtener una respuesta concreta y con números exactos.

Es escandalosa la situación de opacidad y escamoteo de los datos y los beneficios. Y por eso debe ser en la OMPI, la casa del derecho, donde se debata y se dé solución a este grave problema que aqueja a los artistas intérpretes o ejecutantes y demás creadores.

Esta es una gran oportunidad para que los gobiernos, hagan ver a la comunidad creativa internacional, a los jóvenes y a los mayores, que la OMPI y los derechos sirven para algo más que para debatir, discutir y dictar normas. Ellos y todos nosotros necesitamos comprobar que estamos protegidos, amparados y que los derechos se aplican y producen satisfacciones morales y beneficios económicos.

Hay muchos países en Europa y Latinoamérica en los que sólo el 20% de los artistas profesionales viven exclusivamente de los ingresos que obtienen de su profesión. Los recursos económicos de la comunidad creativa se han visto reducidos drásticamente, y eso es muy grave. Lo que buscamos, es un sistema más justo de remuneración en el entorno digital.

COMITÉ PERMANENTE DE DERECHO DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS. XXXIII sesión

Durante la semana del 14 al 18 de noviembre de 2016 tuvo lugar en Ginebra la trigésimo tercera sesión del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos, a la que asistieron 76 Estados Miembros, la Unión Europea en calidad de Observador y 55 Organizaciones No Gubernamentales, entre ellas FILAIE.

Durante las sesiones se trataron los diferentes puntos fijados en el orden del día, entre los que se encontraba la protección de los organismos de radiodifusión y las limitaciones y excepciones para bibliotecas y archivos respecto a los cuales se distribuyó un documento con los resultados de las discusiones del Comité en cuanto a cada uno de los temas, considerando

Francis Gurry, director general de la OMPI, también ha dicho:

“Necesitamos una infraestructura global que permita la concesión mundial de licencias de explotación de las creaciones, interpretaciones y el caudal culturales, de forma simple y legal en Internet y para que ese emprendimiento sea exitoso, la futura infraestructura mundial debe funcionar con las sociedades de recaudación existentes en lugar de sustituirlas”. Los artistas celebramos y compartimos esas palabras de Francis Gurry porque apuntan la necesidad de la gestión colectiva para ordenar y viabilizar la remuneración que corresponde a los autores, a los artistas y a los creadores todos.

La función de la gestión colectiva es muy importante en una economía diseñada para el bien del individuo y no solo del comercio.

Desde AIE y FILAIE, venimos alertando y denunciando ante los gobiernos, la comunidad internacional, la OMPI, y en todos los foros internacionales, la injusta situación de los derechos en el entorno digital y la inferioridad y desamparo legal de los artistas a todos los niveles.

Por todo esto la propuesta del GRULAC en la OMPI es muy bienvenida ya que recoge el clamor de los artistas del mundo y no solo de los Latinoamericanos y Caribeños, para que todos los derechohabientes reciban la compensación económica que les corresponde en un justo equilibrio entre partes.

en cada caso los principios, preocupaciones y aproximaciones sugeridas, para una mejor comprensión.

También se desarrolló el apartado sobre las limitaciones y excepciones para instituciones docentes y de investigación y para personas con otras discapacidades. En relación a la docencia e investigación se distribuyó un documento basado en el estudio del Profesor Seng que trata los distintos temas, indicando un sumario ejecutivo y las observaciones concluyentes, para facilitar los trabajos del Comité.

Dentro del punto denominado “otros asuntos”, se trató la propuesta de análisis de los derechos de autor en el entorno di-

gital basada en el documento SCCR/31/4 presentado por el Grupo Latinoamericano y del Caribe (GRULAC) en diciembre de 2015.

Durante su intervención, el GRULAC anunció su propuesta consistente en la realización de un estudio técnico de la situación presentada en su documento, solicitando el mantenimiento de este punto en la agenda del orden del día del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos de la OMPI.

La propuesta fue apoyada por países como Chile, India y Senegal, mientras que Estados Unidos y Francia, si bien no la rechazaron, intervinieron para manifestar que el documento del GRULAC es muy amplio y debería definirse mejor cuál es el objeto de este estudio. La Unión Europea por su parte no se manifestó sobre este asunto.

En este marco se produjo la intervención de FILAIE, reproducida anteriormente.

COMITÉ PERMANENTE DE DERECHO DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS. XXXII sesión

La semana del 9 al 13 de mayo de 2016 tuvo lugar en Ginebra la trigésima segunda sesión del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos, a la que asistieron 70 Estados Miembros, Palestina en calidad de Observador, 1 Delegación Especial, la Unión Europea, 5 Organizaciones Gubernamentales y 49 Organizaciones No Gubernamentales, entre ellas FILAIE.

La sesión la abrió Francis Gurry, Director General de OMPI, que expresó la necesidad de propiciar acuerdos y ser flexibles ya que a la Asamblea General de los Estados Miembros deben llegar las propuestas consensuadas entre todos sobre el posible Tratado en favor de los radiodifusores. Este tema se ve también condicionado por las nuevas tecnologías que han desarrollado otras formas de comunicación.

El presidente del Comité manifestó que se iban a dedicar tres días para seguir analizando el posible Tratado para los Radiodifusores. Un día, se dedicaría a las excepciones y limitaciones y, el último día, para estudiar las propuestas del GRULAC y del Grupo Africano.

Se aprobó la acreditación ante el comité de una nueva organización no gubernamental, denominada Canadian Museum of History (CMH).

Otras ONGs destacadas como la FIM y la FIA solicitaron profundizar en el documento del GRULAC resaltando la existencia de una brecha de valor (value gap) entre quienes crean los contenidos y quienes los ponen a disposición para su utilización (plataformas digitales) respecto a los ingresos que obtienen unos y otros por el uso de contenidos protegidos, señalando que los creadores no obtienen una remuneración justa por su trabajo. Para los representantes de actores se podría utilizar la vía del artículo 12.3 del Tratado de Beijing que establece una base jurídica para un derecho de remuneración en beneficio de los artistas.

Finalmente el Comité apoyó la propuesta de encargar un estudio de evaluación sobre el impacto de los desarrollos digitales sobre la evolución de los marcos legales nacionales en los últimos diez años, proponiendo añadir el tema a la agenda de la SCCR como punto del orden del día permanente. Esto supone un importante paso adelante, pues la realización de este estudio ofrece un marco excelente para poner de manifiesto la precaria situación de los artistas en el entorno digital.

Lo que realmente interesaba a FILAIE en esta sesión, era la propuesta del GRULAC relativa al mercado digital y la distorsión que está produciendo en los derechos de los artistas.

El presidente del Comité entró en el tema del posible Tratado para los Radiodifusores y ver si había avances significativos o no, centrando los trabajos en la distribución de un cuadro en el que abarcara las distintas definiciones hasta el momento efectuadas. Existen graves problemas de entendimiento entre los Estados Miembros en relación al Tratado sobre Radiodifusores.

También abrió la discusión sobre el tema de excepciones y limitaciones relativas a archivos, bibliotecas, enseñanza y a otras discapacidades distintas a la visual. También anunció que se dedicaría un día entero a analizar el estudio realizado por el profesor Daniel Seng de Singapur, sobre las excepciones y limitaciones sobre 188 estados y sus disposiciones en esta materia, de los cuales, 136 legislaciones han sido examinadas en profundidad.

Se analizó la importante propuesta del GRULAC, en la que FILAIE tiene un gran interés en que pueda ser analizada en el seno del Comité, bajo un ítem específico. La gran mayoría de países apoyaron la propuesta.

FILAIE, en su intervención, agradeció al GRULAC su propuesta y solicitó que no sólo se mantenga esta importante propuesta en el orden del día, sino que sea objeto de un ítem independiente y que se busque una solución para remediar esta injusta situación que podría orientarse a considerar un derecho patrimonial irrenunciable para los artistas cuando se ceda al productor en virtud de su consideración de exclu-

ASAMBLEA DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA OMPI

FILAIE ha sido la única Organización no Gubernamental, que ha intervenido en la Asamblea General de los Estados Miembros de la OMPI en defensa de los derechos de los artistas intérpretes y ejecutantes.

El tiempo que se nos concedió fue limitado y, por ello, nos referimos a la propuesta GRULAC presentada en los dos últimos comités del derecho de autor y conexos.

Agradecemos al GRULAC y a Brasil, a través de su representante el Sr. Marcos Alves de Souza, la presentación de la moción para que la propuesta fuese incluida en los programas de trabajo del Comité con tratamiento independiente y no como un ítem en asuntos varios.

La realidad es que la utilización por las industrias tecnológicas, suscripciones a música y plataformas facilitadoras de la búsqueda y consumo de la música, está arrasando nuestros derechos, pues de los importes que perciben la plataforma de suscripción, aproximadamente diez dólares al mes por acceder a escuchar, sin límite, toda clase de canciones, a los artistas les corresponden sólo 0,46 dólares. Cantidad, esta, que ni siquiera llega a los artistas, según consta en las declaraciones de artistas muy demandados en las plataformas ni, por supuesto, a los artistas de niveles medio y bajo.

AIE PARTICIPA EN EL SEMINARIO NACIONAL “COPYRIGHT EN LA ERA DIGITAL”

Organizado por la OMPI y The University of National and World Economy

AIE participó en el seminario celebrado con motivo del 25 aniversario del Departamento de Industrias Creativas y Propiedad Intelectual de la UNME, en Sofía (Bulgaria). El director estratégico de Recaudación y Asesoría Jurídica Nacional, Álvaro Hernández-Pinzón, participó en una mesa redonda con el título “Los creadores en el mercado digital”, en la que se puso de

sivo, y sea objeto de puesta a disposición, comunicación y radiodifusión.

En las conclusiones de este Comité se expresa que los miembros del mismo y los observadores reconocieron la importancia del tema y ofrecieron comentarios y reacciones a la propuesta del GRULAC.

Además, toda la publicidad que alrededor del consumo de canciones se genera es aprovechada íntegramente por estas plataformas, con desprecio sobre los derechos morales y económicos de los artistas, a los que no se les pide permiso.

El equilibrio que deben tener las normas de propiedad intelectual entre la sociedad y los titulares de derechos se ha roto en favor de productores discográficos y plataformas tecnológicas, sin el consentimiento, conocimiento y/o acuerdo de los artistas.

La OMPI es la casa del derecho, y es urgente que se ampare el mismo pues cuando en el año 1996, en conferencia diplomática se aprobó el Tratado WPPT sobre interpretaciones y ejecuciones y fonogramas, con la introducción del moderno derecho de puesta a disposición, nadie pensó que ésta bien intencionada norma iba a beneficiar extraordinariamente a un sector tecnológico ajeno a los derechos de propiedad intelectual y perjudicar seriamente a los titulares del derecho, que son los artistas.

FILAIE insistió en la necesidad de que se trate esta materia en el Comité de Derechos de Autor y Conexos como tema singular, importante y urgente que requiere soluciones inmediatas y adecuadas.

manifiesto la situación de los artistas en el mercado digital y, en especial, los nulos o poco ingresos que perciben del uso de su música a través de las grandes plataformas de streaming. Los asistentes al Seminario mostraron interés por la gestión del derecho de remuneración por la puesta a disposición reconocido a los artistas en la Ley Española.

25 AÑOS DE FILAIE

FEDERACIÓN IBEROLATINOAMERICANA DE ARTISTAS INTÉRPRETES O EJECUTANTES

Fue un gran concierto y una emocionante forma artística y amistosa de hermanar y compartir tiempo, escenario y música, con artistas de Iberoamérica, en representación de los más de 500.000 artistas Iberoamericanos representados por FILAIE y

por las entidades que participaron en los actos que AIE organizó por los 25 años de FILAIE. Una experiencia inolvidable. La Banda Sinfónica, los directores, artistas y participantes en este concierto, actuaron de forma gratuita y solidaria.



Indira y Antoni Mas (España)



Juani Calceteiro (España)



Salvador Barberá (España)



Aurora Beltrán (España)

CONCIERTO ANIVERSARIO



Concierto 25 Aniversario FILAIE. Casino de Aranjuez, 20 de octubre de 2016



Gerardo Núñez, Fernando Sancho, Juan Luis Calceteiro, Luis Cobos, Pilar Jurado, Pepe Sánchez y Rafael Sanz-Espert



Lalo Villalba y Pablo Agüero (Paraguay)



Jesús Colmenares (Venezuela)



Pocho Prieto (Perú)



Álvaro Scaramelli (Chile)



Sívio César Moço (Brasil)



Ger. Núñez, Ant. Carbonel y Carmen Cortés



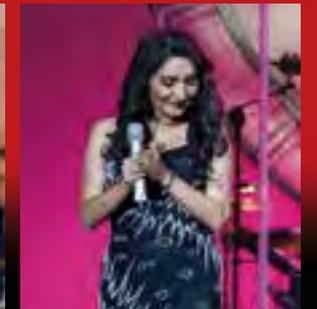
Chucho López (México)



Esteban Monge (Costa Rica)



Marihel Barboza (Uruguay)



Karina Santiana (Ecuador)



Banda Sinfónica Municipal de Madrid con su director titular Rafael Sanz-Espert (España)

INICIATIVAS LEGISLATIVAS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROPUESTA DE DIRECTIVA SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL EN EL MERCADO ÚNICO DIGITAL

Esta propuesta de Directiva, publicada el 14 de septiembre de 2016, será sometida a trámite legislativo ante las correspondientes instituciones europeas (Consejo y Parlamento). Las enmiendas parlamentarias comenzarán, presumiblemente, en el mes de marzo de 2017.

En cuanto a su contenido, podemos destacar como principales cuestiones:

1. Medidas para adaptar las excepciones y límites al entorno digital y transfronterizo.

La Propuesta de Directiva prevé una serie de excepciones y límites, entre los que encontramos el denominado “Text and data mining”, por el que se permite a las instituciones investigadoras reproducir y extraer obras cuando se ha accedido a las mismas con fines científicos y de investigación. Asimismo, se establece una nueva excepción en virtud de la cual los establecimientos educativos podrán hacer uso digital para fines de ilustración de la enseñanza sólo en la medida necesaria para este fin y sin ánimo de lucro. Por último, se prevé una excepción destinada a la preservación de la herencia cultural por la que insta a los Estados miembro a que contemplen una excepción respecto al derecho de reproducción a favor de las instituciones de patrimonio cultural.

2. Medidas para mejorar las prácticas de licenciamiento y asegurar un acceso amplio.

Se proponen ciertas medidas referentes al uso de obras “fuera del comercio” por instituciones de patrimonio cultural, contemplando que las entidades de gestión puedan otorgar una licencia no exclusiva para usos no comerciales a una institución de patrimonio cultural para la digitalización, distribución, comunicación pública y puesta a disposición de obras y otras prestaciones que se encuentran fuera del comercio.

3. Acceso a obras audiovisuales a través de plataformas de video a la demanda.

La Directiva obliga a los Estados miembro a establecer un ór-

gano imparcial para mediar en las negociaciones de los contratos de puesta a disposición de obras audiovisuales cuando las partes no lleguen a un acuerdo.

4. Medidas para alcanzar un mejor funcionamiento del mercado de propiedad intelectual.

El Título IV de la propuesta de Directiva lleva por título: Medidas para alcanzar un mejor funcionamiento del mercado de propiedad intelectual.

4.1 Protección las publicaciones de prensa en relación a ciertos usos digitales

a) Respecto a la protección de las publicaciones de prensa en relación a ciertos usos digitales: la Comisión propone otorgar a los editores de prensa los derechos previstos en el artículo 2 y 3.2 de la Directiva 2001/29 para el uso digital de sus publicaciones.

b) Respecto a ciertos usos de contenido protegido por servicios en línea: se pretende reforzar la cooperación entre los titulares de derechos y aquellos servicios que ponen a disposición del público obras, de modo masivo, “subidas” por los usuarios de estos servicios. Estas previsiones obligan a estos prestadores de servicios a adoptar medidas tendentes a asegurar el funcionamiento de los acuerdos concluidos entre los derechohabientes y prevenir la disponibilidad de aquel contenido identificado por los derechohabientes a través de la cooperación con estos prestadores de servicios. Por otro lado, se obliga a estos prestadores de servicios a aportar información adecuada sobre el funcionamiento y el desarrollo de tales medidas, así como un adecuado reporte sobre el uso de las obras y prestaciones protegidas.

Por último, también se obliga a los Estados miembro a facilitar (si resulta apropiado) la cooperación entre prestadores de servicios de la sociedad de la información y derechohabientes al objeto de definir buenas prácticas, tecnologías de identificación de contenido apropiadas y proporcionadas teniendo en

cuenta la naturaleza de los servicios, el estado de la tecnología y su efectividad a la luz de los desarrollos tecnológicos.

Estas medidas se intentan ajustar a las reclamaciones por el “value gap” o “brecha de valor”. El primer párrafo del Considerando 38 establece que cuando este tipo de prestadores de servicios almacenan y proporcionan acceso a obras y prestaciones subidas por los usuarios (no limitándose a la mera facilitación de instalaciones físicas y llevando a cabo actos de comunicación al público), estos se encuentran obligados a concluir contratos de licencia con los derechohabientes. Este Considerando concluye aclarando que los servicios de la sociedad de la información deben tomar las medidas adecuadas de protección incluso cuando, de acuerdo con la Directiva de comercio electrónico, se encuentran exentos de responsabilidad.

5. Remuneración equitativa en los contratos de autores y artistas

Se prevé que los Estados miembro deberán garantizar que autores y artistas perciben, de forma regular y teniendo en cuenta las especificidades de cada sector, la información oportuna, adecuada, y a tiempo, sobre la explotación de sus obras y prestaciones de aquellos a los que licenciaron o cedieron sus derechos, especialmente en lo referente a modos de explotación, ingresos generados y remuneración debida.

Asimismo, los Estados miembro deberán asegurar que los autores y artistas pueden reclamar una remuneración adicional

a la parte con la que firmaron el contrato si la remuneración originariamente pactada es desproporcionadamente baja, en comparación con los beneficios obtenidos por la explotación de la obra o interpretación.

Por último, los Estados miembro deberán prever mecanismos de resolución de conflictos ante cualquier disputa que derive de las obligaciones de transparencia indicadas.

Esta regulación, si bien puede suponer una mejora en las condiciones contractuales, no se corresponde con la reivindicación de AIE y del resto de entidades de artistas participantes en la campaña “Internet justo para los artistas” de solicitar un derecho de remuneración por la puesta a disposición de las interpretaciones y ejecuciones artísticas, de gestión colectiva obligatoria. Por ello, en la fase de enmiendas al texto, AIE seguirá trabajando para el reconocimiento de este derecho a nivel europeo.

Se trata de medidas puntuales que encaminadas a paliar el denominado “value gap” (brecha de valor) que sufren los artistas entre la remuneración de este colectivo por el uso de sus contenidos en el entorno digital y los ingresos percibidos por las plataformas digitales en cuanto a estos usos. Por tanto, si bien estas medidas pueden mejorar el funcionamiento de los servicios de la sociedad de la información, no atacan de raíz el problema de una justa remuneración a los artistas por el uso de sus contenidos en Internet.

PROPUESTA DE REGULACIÓN DE LA COMISIÓN EUROPEA

Sobre el ejercicio de derechos de autor y derechos conexos respecto a ciertas transmisiones en línea de entidades de radiodifusión y retransmisiones de programas de radio y televisión

En los últimos años, dentro de la estrategia europea del mercado único digital, la UE ha venido resaltando la necesidad de acabar con las limitaciones respecto al acceso transfronterizo a transmisiones de otros Estados miembros (el llamado “geoblocking” o “bloqueo geográfico”).

La Comisión Europea lanzó una consulta que fue respondida por AIE en noviembre de 2015. Sin duda la consulta iba encaminada a recabar opinión sobre una posible extensión de los dos principios que se acaban de apuntar previstos en la Directiva de Satélite y Cable a las transmisiones en línea.

Es decir, se examinaba la posibilidad de extender los principios de origen y de gestión colectiva obligatoria a las transmisiones en línea.

Esta propuesta de regulación de la Comisión Europea (a la que tuvimos acceso a principios de septiembre de 2016) extiende estos principios a una serie de transmisiones en línea, y además aplica el principio de país origen a las transmisiones por cable u ondas (este es un principio que sólo se aplica de momento a las transmisiones vía satélite).

El documento contiene una propuesta de articulado que tiene como objetivo aplicar los principios de país de origen y de gestión colectiva obligatoria a una serie de transmisiones en línea y retransmisiones por cable y aire como son las transmisiones en línea llevadas a cabo por una entidad de radiodifusión, siempre que éstas sean accesorias a la transmisión principal y a la radiodifusión por cable o por aire (a las que antes no se les aplicaba el principio de país de origen).

PROPUESTA DE REGLAMENTO SOBRE LA PORTABILIDAD DE CONTENIDOS LEGALES EN LÍNEA

En cuanto a las medidas adoptadas para asegurar el acceso transfronterizo a contenidos dentro del marco de la UE, el vicepresidente de la Comisión Europea responsable del Mercado Único Digital, Andrus Ansip, ha anunciado la consecución de un acuerdo que podrá facilitar la aprobación de un Reglamento sobre portabilidad de servicios dentro de la UE. Ello guarda relación con la Propuesta de Reglamento sobre la portabilidad de los contenidos legales en línea presentada en diciembre de 2015, por la que se concede a los consumidores el derecho a utilizar sus abonos en línea

a películas, música y libros electrónicos cuando están lejos de su país de origen, por ejemplo de vacaciones o en viaje de negocios.

Mediante esta propuesta se pretende establecer un mecanismo jurídico que permitirá a los organismos de radiodifusión obtener más fácilmente las autorizaciones de los titulares de derechos necesarias para transmitir programas en línea en otros Estados miembros de la UE.

Esta propuesta de Reglamento aborda estas restricciones para que los residen-

Como consta en el memorándum explicativo del documento, la UE busca cubrir aquellos servicios que llevan a cabo las entidades de radiodifusión a través de las técnicas de simulcasting, catch-up (puesta a disposición del público de programas previamente radiodifundidos durante un período de tiempo limitado) y podcast. Parece que esta propuesta no aplicaría a servicios de puesta a disposición de fonogramas o grabaciones audiovisuales como Spotify o Netflix.

tes en la UE puedan viajar con los contenidos digitales que hayan adquirido o suscrito en casa. Se espera que la portabilidad transfronteriza, un nuevo derecho de la UE para los consumidores, sea una realidad en 2017, año en que también presumiblemente se eliminarán las tarifas de itinerancia para teléfonos móviles dentro de la UE. Dado que se trata de una propuesta de Reglamento, una vez adoptado este último, será directamente aplicable en todos los Estados miembros de la UE.

DIRECTIVA DE ENTIDADES DE GESTIÓN Y SU TRANSPOSICIÓN EN LA LEY ESPAÑOLA

Si bien la Directiva sobre gestión colectiva y licencias multiterritoriales, publicada en 2014, debía ser transpuesta por los Estados miembros antes del 10 de abril de 2016, lo cierto es que no todos los legisladores nacionales han cumplido el mandato de la Unión Europea hasta la fecha. Los países europeos se encuentran en las siguientes fases de transposición: en Bélgica, Rumanía, Portugal, Italia y Grecia se han elaborado borradores de transposición que se están discutiendo con los interlocutores interesados. En la República Checa, Dinamarca, Alemania, Estonia, Irlanda, Francia, Lituania, Hungría, Malta, Holanda, Austria, Eslovenia, Eslovaquia, Finlandia, Suecia y Reino Unido, ya se ha completado la transposición. En el caso español, se debe tener en cuenta que la Ley 21/2014 por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Propiedad In-

tellectual española no implementó todas las disposiciones de esta Directiva. Además, la propia Ley 21/2014 estableció que el Gobierno, en el plazo de un año desde la entrada en vigor de la ley, preparará una reforma integral de la Ley de Propiedad Intelectual que cubrirá, entre otros aspectos, el régimen aplicable a la gestión colectiva de derechos.

AIE recibió el 23 de febrero de 2016, procedente de la Subdirección General de Propiedad Intelectual del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, un “Cuestionario preliminar sobre la transposición de la Directiva 2014/26/UE, de 26 de febrero de 2014”. Este cuestionario estaba integrado por un conjunto de preguntas distribuidas en los siguientes tres apartados: “Gestión colectiva” (parte I), “Operadores independientes” (parte II)

y “Cuestionario sobre licencias multiterritoriales” (parte III). En líneas generales, AIE destacó la necesaria transparencia de la que deben hacer gala las entidades de gestión. AIE, como entidad comprometida con la transparencia de forma plena y voluntaria, implementando un código de buenas prácticas antes, incluso, de la entrada en vigor de la Ley 21/2014, considera que la adecuada transposición de la Directiva debe implicar la publicidad de las actividades desarrolladas por las entidades. Asimismo, AIE puso de manifiesto la obligación de los usuarios de aportar toda información necesaria para aplicar las tarifas de las entidades de gestión (obligación que debería quedar expresamente establecida en el TRLPI). La modificación de la normativa interna debería prever consecuencias jurídicas de carácter disuasorio para los usuarios que se nieguen a aportar esta información con el fin de entorpecer o dilatar el pago de la remuneración que proceda.

Respecto a la figura del “operador de gestión independiente”, AIE considera que en la medida en que los operadores de

gestión independiente realizan las mismas actividades que las entidades de gestión colectiva (dentro del ámbito de la gestión colectiva voluntaria exclusivamente y en la administración de derechos exclusivos) sus obligaciones deberían quedar totalmente equiparadas a las de las entidades de gestión.

En el mes de febrero de 2017, AIE recibió otra comunicación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte por la que se abría un trámite de audiencia pública en relación con la transposición de esta Directiva. Según se desprende de esta comunicación, en la medida en que la regulación de las entidades de gestión de derechos de propiedad intelectual se encuentra en el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, se opta por la elaboración de un anteproyecto de ley de modificación de dicho texto refundido en lugar de la aprobación de una nueva ley ad hoc para transponer la Directiva. AIE trabajará para aportar sus contribuciones y opiniones en aras de una adecuada transposición de la Directiva.

SENTENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA Sobre el sistema español de copia privada - 9 junio 2016

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea, responde a las cuestiones planteadas por el Tribunal Supremo español en el recurso presentado por las entidades de gestión, por medio de la Sentencia de 9 de junio de 2016, ha declarado que: “(...) la Directiva 2001/29/CE debe interpretarse en el sentido de que se opone a un sistema de compensación equitativa por copia privada que” como el español “está sufragado con cargo a Presupuestos Generales del Estado (PGE), sin que resulte por ello posible asegurar que el coste de dicha compensación equitativa sea soportado por los usuarios de copias privadas.”

El TJUE recuerda que los Estados miembros tienen una obligación de resultado: están obligados a garantizar “la percepción efectiva de la compensación equitativa destinada a indemnizar a los titulares de derechos”, en el caso de que hayan optado por introducir la excepción de copia privada.

Los Estados miembros cuentan con una amplia facultad para incorporarla a su ordenamiento interno y fijar su forma, modalidades y cuantía, siempre que se respete el Derecho de la UE. El TJUE ha declarado que incumbe a las personas que reproducen obras o prestaciones protegidas sin autorización previa de los titulares reparar el perjuicio que causa y financiar la compensación equitativa a favor de dichos titulares.

Hay que tener en cuenta que la excepción de copia privada se incluye en beneficio de las personas físicas que tienen la capacidad de efectuar reproducciones de obras o de otras prestaciones protegidas para uso privado sin fines directa o indirectamente comerciales.

Por lo anterior, se desprende que no existe afectación en los PGE de ingresos concretos a gastos determinados, por lo que la partida destinada al pago

de la compensación equitativa por copia privada a los titulares de derechos, se alimenta de la totalidad de recursos presupuestarios y, por tanto, lo soportan todos los contribuyentes, sin que en este sistema haya un mecanismo que permita a las personas jurídicas solicitar la exención de la obligación de contribuir a financiar la compensación o a obtener su devolución.

Esto significa que el sistema español no puede garantizar que el coste de la compensación sólo sea pagado, en último término, por los usuarios de copias privadas y, por ello, se responde a la primera cuestión planteada por el Tribunal Supremo español que el Art. 5.2.b) de la Directiva 2001/29 se opone a un sistema de compensación equitativa por copia privada que está sufragado por cargo a los Presupuestos Generales del Estado, sin que sea posible asegurar que su coste sea soportado.

II CONGRESO NACIONAL DE AMProBand concierto solidario ¡A TODA BANDA!

Cien músicos formando la Gran Banda Sinfónica, integrada por la Banda Municipal de Música de Santander y músicos de las Bandas Profesionales de toda España, unidos en concierto, con la Coral Salvé y artistas invitados, reivindican el valor y la importancia de las Bandas de Música

Dentro del II Congreso Nacional de la Asociación de Músicos profesionales de Bandas, como acto de clausura, el 30 de noviembre de 2016, organizado por AMProBand, se celebró el **Concierto ¡A Toda Banda!** en el **Palacio de Festivales de Cantabria** con cien músicos de las 27 bandas profesionales de España dirigidos por **Luis Cobos, Rafael Sanz-Espert y Vicent Pelechano**. Por primera vez, en Santander, cien músicos unidos en concierto formaron La Gran Banda Sinfónica, integrada por la **Banda Municipal de Música de Santander** y músicos de **Bandas Profesionales de toda España**, junto con la **Coral Salvé** que dirige **José Luis Ocejo**. Como artistas invitados actuaron **Pilar Jurado, Pepe Sánchez, Ana Gobantes, Nando Agüeros, Felipe Garpe y Natalia Lyans**.

El Concierto ¡A Toda Banda! contó con la colaboración de AIE y clausuró el **II Congreso Nacional de la Asociación de Músicos de Bandas Profesionales AMProBand**, donde se puso en valor la importancia de estas agrupaciones. El programa contó con obras de Verdi, Shostakovich, Orff, Piazzola, Noguera, Chick Corea, Luis Cobos... y otros grandes compositores.

Las Bandas de Música son el crisol en el que se han formado muchos de los grandes

músicos españoles. Este concierto fue un homenaje y reconocimiento a las Bandas de Música que llenan de sonidos y belleza el paisaje de España y del mundo.

Este concierto tuvo como objetivo mostrar la existencia, vigencia y gran calidad de las Bandas de Música y reivindicar su valor y el servicio público que prestan a la comunidad.

Las Bandas de Música profesionales muestran la conjunción, la emoción y la musicalidad de estas formaciones, poco reconocidas, aunque grandes por mantener al gran público informado y sensibilizado con el gran repertorio universal de música, de buena música, con la que hacen felices a millones de personas en las grandes ciudades, en las pequeñas, en los pueblos y demás lugares...



La difusión del jazz, como uno de los mayores exponentes de la música, es un importante objetivo en los planes de AIE y, especialmente, el jazz latino, junto con la promoción de las diferentes modalidades musicales que AIE impulsa desde sus circuitos de actuaciones en directo AIEenRUTA: Artistas, Clásicos, Flamencos, Jazz, Latinos, AIEdeNUEVO...

Con el fin de ayudar a potenciar y dar a conocer el jazz latino, género practicado por excelentes músicos, tanto españoles como latinoamericanos, la Sociedad de Artistas AIE patrocina y colabora en la realización y difusión de este Festival, como uno de los mayores exponentes del arte musical.

En Clazz 2016 se dieron cita músicos de varios países, muchos de ellos españoles o residentes en España, grandes talentos consolidados y emergentes de este género que gana afición y adeptos día a día.

La 6ª edición de Clazz abrió con un programa doble, a cargo de los dos últimos Premios Nacionales de las Músicas Actuales: Carmen París y Jorge Pardo, acompañados de sus respectivos cuartetos. Continuó con el estreno absoluto de Vivaldi, las Cuatro Estaciones del Latin Jazz, adaptada para el jazz latino por el maestro Pepe Rivero e interpretado por un cuarteto de jazz y la Joven Orquesta de Cámara de Madrid (JORMCAM). El cartel se cerró con el espectáculo *Clazz Tribute to The Beatles & The Lonely Jazz Club Band* adaptadas por Iván "Melón" Lewis e interpretadas por la *Junior Big Band* de la Escuela de Música Creativa.



Vivaldi: las Cuatro Estaciones del Latin Jazz por Pepe Rivero con la Joven Orquesta de la Comunidad de Madrid



Clazz Tribute to The Beatles. A Latin Jazz Celebration por Iván "Melón" Lewis & The Lonely Jazz Club Band



Carmen París y Jorge Pardo

AIE COLABORA CON ATRESMEDIA EN LA 8ª CARRERA PONLE FRENO

Un año más, la Sociedad de Artistas AIE ha colaborado con Atresmedia en la octava edición de la carrera **Ponle Freno**, celebrada el 27 de noviembre de 2016, organizando los conciertos solidarios que tuvieron lugar en los escenarios instalados en la plaza de Colón, la glorieta de Emilio Castelar y la plaza de Cuzco. Los conciertos contaron con las actuaciones de **Hinkel** en el escenario Colón, de **Big Mama** y **Rodrigo**

Mercado en el escenario Emilio Castelar y de **Iosu Bravo** y **Los Vengadores** en el escenario Cuzco.

El dinero recaudado por las inscripciones se destina a proyectos de apoyo a víctimas de accidentes de tráfico, desarrollados por las seis asociaciones de víctimas referentes en España.



Iosu Bravo en el escenario de la plaza de Cuzco



Rodrigo Mercado en el escenario de la plaza de Emilio Castelar



Big Mama en el escenario de la plaza de Emilio Castelar



Los Vengadores en el escenario de la plaza de Cuzco

CAMPAÑA PARA EL RECONOCIMIENTO DE LAS ENFERMEDADES LABORALES DE LOS MÚSICOS

AIE colabora con AMPOS para que las enfermedades que sufren los músicos por su trabajo sean reconocidas como enfermedades laborales.

Ofrenda Floral en la Plaza del Carmen de Madrid, 28 abril 2016 - Una gran orquesta sinfónica, formada por músicos de la Orquesta Nacional de España, la Orquesta Sinfónica de la RTVE, la Orquesta Sinfónica de Madrid y la Orquesta de la Comunidad de Madrid y un gran coro de cantantes del Coro del Teatro la Zarzuela, del Coro de RTVE y el Coro de la Comunidad de Madrid, dirigidos por Luis Cobos, ofrecieron un concierto solidario, organizado por AMPOS, para homenajear a los bomberos fallecidos en 1987 en el incendio de los almacenes Arias de Madrid y reivindicar la calificación de enfermedades que sufren los músicos, derivadas de su trabajo. Todos participaron de forma gratuita y solidaria.

Con ocasión del **Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo**, la **Oficina de la OIT** para España junto con el **Ayuntamiento de Madrid** organizaron una Ofrenda Floral en memoria de los 2,3 millones de trabajadores que fallecen cada año por causas laborales.

El acto abrió con las palabras de bienvenida de la **alcaldesa de Madrid, Manuela Carmena**, y del **director de la Oficina de la OIT para España, Joaquín Nieto**. Intervinieron: **Juan Pablo Riesgo**, Secretario de Estado de Empleo y Seguridad Social, **Engracia Hidalgo**, Consejera de Economía, Empleo y Hacienda de la CAM, los Secretarios Generales de UGT y CCOO, **José Álvarez** e **Ignacio Fernández Toxo**, y la Secretaria General de CEOE, **Ana Plaza**. Así como representantes del cuerpo de bomberos de Madrid.

Luis Cobos, dirigiendo la orquesta y coros, interpretó piezas de Mozart y Verdi para homenajear a los 10 bomberos que perdieron su vida en 1987. El objetivo fue promocionar la prevención de los riesgos laborales y visibilizar y dar a conocer la anómala situación que los músicos profesionales de orquestas padecen por las enfermedades que sufren derivadas de su trabajo, no siendo aún éstas reconocidas como enfermedades laborales.

La **Asociación de Músicos Profesionales de Orquestas Sinfónicas, AMPOS**, que agrupa a la práctica totalidad de músicos de España, lleva tiempo trabajando para que las enfermedades propias de los músicos, que dedican largas jornadas desempeñando su trabajo, sean reconocidas como enfermedades laborales y entren en el cuadro de enfermedades profesionales reconocidas por el Ministerio de Sanidad.

Durante el evento se plantó un madroño en la plaza y se descubrió una placa conmemorativa en memoria de todas las víctimas laborales y en homenaje a los diez bomberos que perdieron su vida en este lugar en las labores de extinción del incendio de los Almacenes Arias en 1987.



gestión económica

memoria **aiE** 2016

GESTIÓN ECONÓMICA

EL AÑO 2016



La modificación de la Ley de Propiedad Intelectual aprobada por el Gobierno en 2014 que fue seguida de la publicación de la Orden Ministerial para el establecimiento de tarifas por las Entidades de Gestión a finales de 2015 —seis meses tarde—, ya anunciaba un año 2016 complicado para la gestión de los derechos de propiedad intelectual en general, y para los artistas, en particular. Según este esquema legal, en junio de 2016 AIE debía tener diseñadas, aprobadas y comunicadas al Ministerio de Cultura sus —nada menos que— 45 tarifas. Una vez cumplido ese esfuerzo en tiempo y forma, AIE puso en marcha los procesos de negociación con todos los sectores para, en el plazo legal de 6 meses, alcanzar los acuerdos necesarios que fijaran las tarifas definitivas por el uso de los repertorios administrados por AIE.

Ese era el plan de trabajo establecido por la nueva Ley y por AIE, pero no fue ese el calendario de negociación que los distintos usuarios o sectores tenían previsto. De hecho, AIE y el resto de entidades de gestión, tuvieron que destinar todo el segundo semestre de 2016 a conseguir que los distintos usuarios del repertorio abonaran las cantidades pendientes

de 2016, y que fueron cantidades a cuenta del futuro acuerdo. La Ley estableció que los usuarios debían abonar como cantidades a cuenta, bien el 70% de las tarifas generales en vigor o bien una cantidad equivalente a los acuerdos previos a la Ley. Pero finalmente no se produjo ni la negociación, ni el pago a cuenta legal, y cada usuario hizo la interpretación de la Ley que ha estimado más conveniente a sus intereses.

Con ese escenario, el año 2016 ha transcurrido entre negociaciones con los usuarios y tensiones, ya que este periodo, en lugar de servir para establecer las bases de un trabajo futuro, ha servido para dejar de pagar o efectuar pagos a cuenta muy por debajo de las cantidades adeudadas. Usuarios como MOVISTAR, MELIA HOTELES, SPOTIFY, GOOGLE, entre otros, han decidido incumplir la Ley sin más argumento que la falta de interés, y nos empujan a un nuevo marco de conflictos de largo recorrido.

Con algunos de los usuarios y algunas de las Asociaciones (como la de Radios Comerciales) hemos llegado a una situación sin salida, cuya única solución es pedir la intervención de la Sección Primera de la Comisión de Propiedad Intelectual. Aunque esta sección se creó al requerimiento de estos usuarios, ahora la evitan y prefieren volver a la jurisdicción civil, con el único interés de dilatar los procesos *sine die*.

En el plano europeo, en 2016, AIE, junto con el resto de entidades de gestión, han logrado un éxito sin precedentes con la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 9 de junio de 2016 sobre el sistema de compensación equitativa por copia privada

español, y la posterior Sentencia del Tribunal Supremo español de 10 de noviembre de 2016, que declaró ILEGAL el sistema de copia privada con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, sistema instaurado por el Gobierno en diciembre de 2011.

Se abre un escenario muy esperanzador en este ámbito ya que el Estado será responsable ante los titulares de derecho de todo el perjuicio patrimonial realizado desde enero de 2012 hasta el momento en que se vuelva a regular la Copia Privada. Por nuestra parte, todas las acciones de responsabilidad patrimonial contra el Estado Español están en marcha, y esperamos sus primeros resultados en este año 2017.

A la fecha de redacción de esta memoria, el Estado sigue sin publicar la nueva regulación que devuelva sus derechos a los titulares, y por parte de las Entidades de Gestión se ha tenido que volver a denunciar al Reino de España ante la Unión Europea por el reiterado incumplimiento de las Directivas Europeas.

DATOS ECONÓMICOS

A pesar de las circunstancias señaladas, AIE ha finalizado el 2016 con una recaudación nacional de 26,2 m€, un 13,34% por encima del presupuesto, y un 13,49% por encima de la cifra del año 2015. Un gran esfuerzo y un gran éxito de todo nuestro equipo de Recaudación —de AIE, del Órgano Conjunto de Recaudación AIE-AGEDI, y de SGAE— gracias, en este caso, a la gestión conjunta artistas, productores y autores que se lleva a cabo en los sectores de la ejecución pública.

La recaudación internacional, que habíamos conseguido aumentar progresivamente en los últimos años, ha descendido hasta 4,1 millones de euros, un 18,96% menor que la cifra prevista. El único motivo para ello ha sido la falta de pago por parte de la en-

tidad de gestión norteamericana SoundExchange, que por retrasos internos fue incapaz de procesar las peticiones internacionales y ha dejado de pagar importantes cantidades de derechos a todos los artistas de terceros países. Estas cantidades se recuperarán en 2017, ya que se ha conseguido que reestructuren su equipo de trabajo, y desde ese momento se espera que puedan hacer frente a los compromisos internacionales en vigor. Eliminado el efecto de SoundExchange, la recaudación internacional recibida del resto de países ha crecido un 21%.

La recaudación total, por tanto, de 2016 ha sido de 30,3 m€, un 7,6% por encima de presupuesto, y superando un 4% la cifra obtenida en 2015.

En cuanto a las cantidades repartidas en 2016, AIE ha distribuido 28,9 millones de euros, correspondiendo 15,6 a Fonogramas y 11,3 a Grabaciones Audiovisuales y casi 2 millones por Fichero Histórico. Estos derechos corresponden a Comunicación Pública, Copia Privada y Puesta a Disposición, recaudados en territorio nacional y aquellos abonados por las sociedades de gestión extranjeras a través de nuestros acuerdos de reciprocidad.

La afiliación a 31 de diciembre fue de 23.938 socios. Durante 2016 se han dado de alta 1.099 nuevos afiliados. Como novedad, en 2016 se ha abierto la nueva oficina de AIE en Sevilla, para dar servicio a los socios de la Comunidad andaluza desde un sitio más moderno y adecuado. Está situada en Blas de Infante, 10, al lado del Parque de los Príncipes.

El descuento de administración y recaudación ha sido el 10,81% de los ingresos de recaudación, prácticamente la cifra presupuestada, que fue fijada en diciembre de 2015 en el 10,79%.

Los ingresos financieros en este periodo han alcanzado el 1,01%, una cifra muy reseñable dada la li-

mitación a inversiones sin riesgo establecidas por el Consejo de Administración de AIE, que siempre vela por el cumplimiento del Código de Conducta para entidades sin ánimo de lucro recogido en el acuerdo de 20 de noviembre de 2003 del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y que ha sido verificado por el Auditor en su informe.

GESTIÓN INTERNACIONAL

AIE sigue en la vanguardia de la tecnología dentro del ámbito de las entidades de gestión de artistas. Desde la organización SCAPR —donde AIE participa en el *Board* y el *IT Council*— se produjo el lanzamiento de VRDB2 en la fecha prevista, el 1 de septiembre de 2016. A final de 2017, 40 entidades habrán subido su repertorio y sus *playlists* (planillas de uso) a esta plataforma, y el 1 de enero de 2018 empezará a realizarse la reciprocidad en tiempo real por este sistema, sin usar más el antiguo intercambio de ficheros. Todo se ejecutará en la Base de Datos VRDB2.

En la actualidad, AIE cuenta con 87 contratos en vigor, firmados con 77 entidades de gestión que corresponden a 56 países. Además, ha llegado a acuerdos con varias entidades de gestión para recaudar por ellos los derechos correspondientes a Latinoamérica, mercado con el que AIE mantiene buenas relaciones a través de la Federación FILAIE, la cual preside; y con otras sociedades de gestión a las que presta servicios, para la gestión de los derechos de sus socios en el resto del mundo.

Toda esta oferta de servicios se culmina con el desarrollo del servicio Streamrights, que se ofrece a los socios de AIE con carrera internacional a fin de que tengan información personalizada e instantánea sobre la recaudación de sus derechos en cada país del mundo, su repercusión en los diferentes mercados y su actividad fiscal. El objetivo es que el artista pueda

disponer de una visión completa con datos fieles y actualizados sobre la gestión que realiza AIE para él, y disponer de ellos para ayudarle a perfilar su carrera profesional.

RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

AIE persigue la mejora continua de la eficiencia en la gestión para conseguir óptimos resultados económicos, asistenciales y promocionales para los artistas, compatibilizando la excelencia en los servicios proporcionados y la reducción progresiva en los costes de la gestión de sus derechos.

La transparencia, también, es un elemento de vital importancia para una gestión eficiente y participativa. AIE dedica un gran esfuerzo en el cumplimiento de su Código de Buenas Prácticas, para aplicar las medidas que hagan más transparentes, eficaces y ágiles las relaciones con nuestros afiliados, otros titulares de derechos, usuarios, instituciones y otras entidades de gestión, ofreciendo amplia información sobre las actividades que se desarrollan, y auditando cada medida implantada a fin de garantizar que funciona correctamente.

En aras de seguir trabajando en esa eficiencia, AIE editó y publicó la Carta de Servicios que refleja una serie de compromisos de buena gestión económica, jurídica y social, fijando plazos, fechas y detalles sobre los derechos que los socios tienen con respecto a su entidad de gestión. Esta Carta es un claro ejemplo de la importancia que AIE da a la calidad y a los servicios que ofrece a sus afiliados.

La rendición de cuentas de esta Carta de Servicios incluye la difusión anual del grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos. En 2016 los resultados son muy satisfactorios. AIE ha prestado 15.062 servicios sobre los que se había comprometido, y úni-

camente 16 no se han realizado en el plazo previsto — 15 son grabaciones de hojas de declaración web y 1 sobre el servicio de asesoría—.

Dentro del sistema de Calidad, se ha continuado evaluando la satisfacción tanto en los servicios ofrecidos a los socios como en los programas asistenciales, promocionales y de formación realizados a través del Fondo Asistencial y Cultural.

En 2016 se han realizado un total de 2.309 encuestas entre los afiliados que han utilizado los servicios que ofrece AIE. Se han obtenido 663 respuestas y una puntuación media de 8,8 sobre 10. Respecto a los programas del Fondo Asistencial y Cultural, la puntuación media ha sido de 9,5 sobre 10.

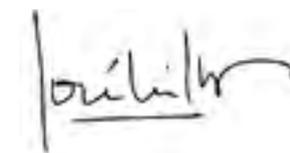
AENOR efectuó auditoría los días 22 y 23 de junio de 2016. AENOR ha certificado que el sistema se encuentra convenientemente apoyado por las auditorías internas y la revisión del sistema, que se mantiene implantado y que es adecuado para garantizar el cumplimiento de los requisitos y para alcanzar los objetivos propuestos.

No se ha detectado ninguna NO CONFORMIDAD y se han destacado siete puntos fuertes.

AIE se ha sometido a auditorías externas de Cuentas, Reparto y Calidad reforzadas por auditorías internas de Calidad y Transparencia.

En cumplimiento del artículo 155.1 de la LPI, AIE ha emprendido acciones para la promoción de la oferta digital legal, luchando contra la piratería, participando como miembro en La Coalición (Observatorio de Piratería), renovando el acuerdo con RED POINTS y presentado una serie de denuncias contra páginas web que infringen los derechos de propiedad intelectual.

AIE mantiene sus programas asistenciales, con la variedad de seguros que se ofrecen a los socios, y las ayudas económicas directas para situaciones de necesidad; de formación, del que se destaca el programa de BECASAIE, y el área promocional, con los diferentes programas según el estilo musical, que ya son famosos entre la profesión musical de España, y de lo que se da mayor información en el capítulo dedicado al Fondo Asistencial y Cultural de esta Memoria.



José Luis Sevillano
Director General

RECAUDACIÓN 2016

RECAUDACIÓN NACIONAL 2016

La cifra finalmente alcanzada en 2016 relativa a Recaudación Nacional ha ascendido a más de 26,2 millones de euros. Este importe supone un incremento del 13,3% con respecto al presupuesto para dicho año y un 13,4% con respecto a lo recaudado en el año 2015.

Como ya indicábamos en la Memoria del año pasado, la incertidumbre jurídica provocada por la acción legislativa del Gobierno con la demora en aprobar la Orden Ministerial de metodología de determinación de tarifas (diciembre 2015), así como el Real Decreto por el que se desarrolla el funcionamiento de la Comisión de Propiedad Intelectual (noviembre 2015), ha tenido como resultado un impacto negativo en la recaudación en determinados sectores de usuarios.

El ingente esfuerzo de la entidad en la adaptación del marco tarifario a los criterios de la nueva ley (que ha supuesto la modificación tarifaria, y su correspondiente justificación económica, en este 2016 de más de 100 categorías de usuarios —televisores, radios, hoteles, discotecas, etc.—) ha sido utilizado por algunos usuarios muy significativos (televisión, proveedores de música en Internet, etc.) de los derechos que gestionamos para paralizar toda posibilidad de negociación y, lo que es más grave, para realizar pagos a cuenta, correspondientes a 2016 muy por debajo de lo que venían pagando en años anteriores y, en algún caso, no realizando pago alguno

o realizando pagos parciales, en contra de lo dispuesto en la propia ley.

A pesar del contexto adverso, el acuerdo alcanzado con Nokia, a finales de 2015, por el que se transaban extrajudicialmente las cantidades adeudadas en concepto de Copia Privada por la venta de teléfonos móviles y tarjetas de memoria, junto con el buen desempeño y resultado en la gestión de los derechos de Comunicación Pública de Fonogramas de los usuarios de Ejecución Pública a través del Órgano Conjunto de Recaudación AGEDI/AIE en colaboración con SGAE, ha permitido superar el presupuesto fijado para el año 2016.

En concreto, y respecto al total de derechos de Comunicación Pública de Fonogramas hemos obtenido un incremento del 1,31% con respecto a lo recaudado en 2015, situándonos en un 1,10% por debajo del presupuesto 2016. Destacar en este apartado que en relación a los usuarios de Ejecución Pública hemos superado el presupuesto en un 14,19%.

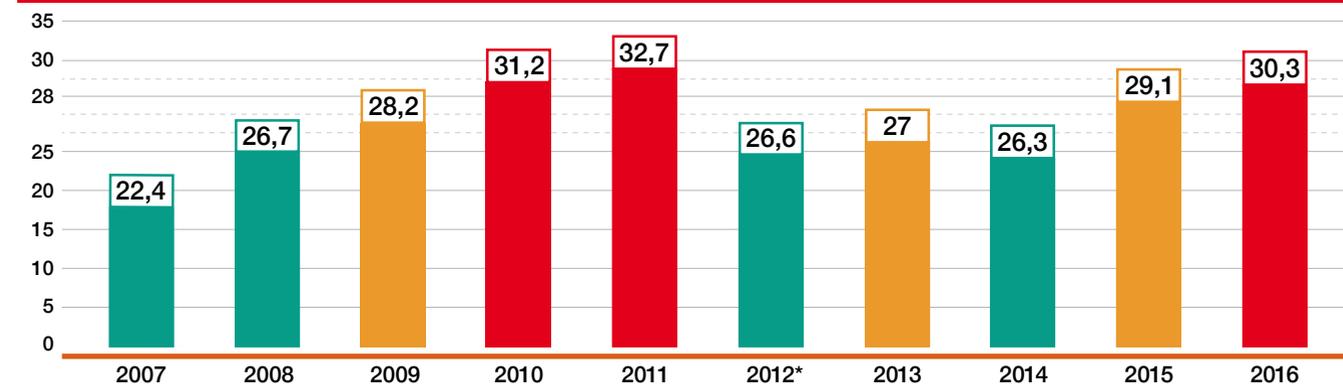
Sin embargo, la recaudación correspondiente al Derecho de Puesta a Disposición ha sufrido una caída de más de un 50% con respecto al presupuesto, continuando la negativa de los principales agentes del sector (Spotify, Apple, Google, Deezer...) a hacer efectivos los derechos a los que vienen obligados por ley.

RECAUDACIÓN 2016

	REC. 2016*	PPTO 2016	Δ REC '16 vs PPTO '16	REC. 2015*	Δ REC '16 vs REC '15
COPIA PRIVADA	4.175.788	545.000€	666,20%	503.452 €	729,43%
copia privada fonogramas	4.175.788**	390.000€	970,71%	354.627 €	1077,52%
copia privada videogramas		155.000€	-100,00%	148.825 €	-100,00%
COMUNICACIÓN PÚBLICA FONOGRAMAS	13.186.133	13.333.000€	-1,10%	13.015.379 €	1,31%
COMUNICACIÓN PÚBLICA GRAB. AUDIOVISUAL	8.754.976	9.100.701€	-3,80%	9.438.069 €	-7,24%
PUESTA A DISPOSICIÓN	52.565	110.000€	-52,21%	102.037 €	-48,48%
RECAUDACIÓN NACIONAL	26.169.462	23.088.701€	13,34%	23.058.937 €	13,49%
RECAUDACIÓN INTERNACIONAL	4.087.680	5.041.309€	-18,92%	6.036.772 €	-32,29%
TOTAL RECAUDACIÓN	30.257.142	28.130.010€	7,56%	29.095.709€	3,99%

* Las cantidades no incluyen provision de DDC (como en años anteriores). **Corresponde a cantidades del periodo 2009-2011.

EVOLUCIÓN RECAUDACIÓN TOTAL AIE 2007 - 2016



* El Gobierno elimina la Copia Privada.

COMUNICACIÓN PÚBLICA COMUNICACIÓN PÚBLICA DE FONOGRAMAS

AIE RECAUDÓ 13,2 MILLONES € EN 2016.

AIE ha recaudado 13,2 millones de euros en concepto de comunicación pública de fonogramas en el año 2016, con un incremento del 1,31% sobre la cantidad recaudada en el año anterior y una reducción del 1,10% sobre la cifra presupuestada para este año.

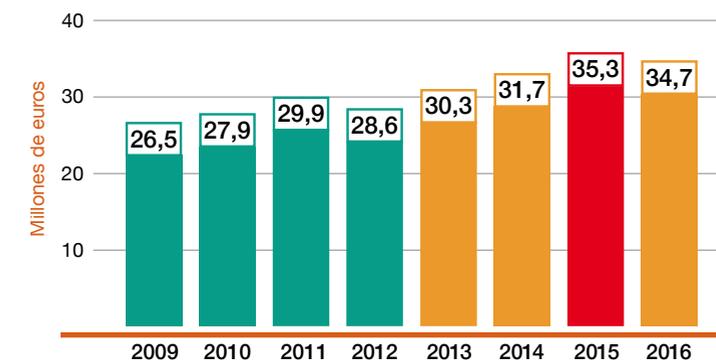
Respecto al mercado de la radiodifusión, y a pesar de que se mantiene la positiva evolución en el mercado de la publicidad iniciada hace dos años, dicho incremento no se ha conseguido traducir de manera directa en la recaudación, si bien hemos conseguido cumplir con el presupuesto en este sector.

Se mantiene la conflictividad con las radios comerciales (AERC), con la que, como indicábamos en la Memoria del año pasado, hemos estado negociando durante más de 8 años con el objetivo de actualizar las tarifas y nos hemos encontrado con la permanente negativa por su parte a mantener una negociación leal para alcanzar un acuerdo, obstaculizando cualquier propuesta de solución. Confiamos en que el nuevo marco legislativo y las nuevas funciones de la Comisión de Propiedad Intelectual desarrolladas, permitan en un periodo razonable que se fijen unas tarifas justas que remuneren de manera adecuada el uso de los derechos de nuestros asociados, dando la estabilidad económica tan necesaria al sector.

En el ámbito de la ejecución pública (discotecas, hoteles, restaurantes, bodas, cafeterías, etc...), la apuesta realizada en el

año 2009 en el que se inició la colaboración entre SGAE/AIE/AGEDI para la gestión conjunta del derecho de comunicación pública de fonogramas en este mercado, sigue dando sus frutos. Con incrementos sostenidos en recaudación año tras año, con un incremento en 2016 de un 14,19% con respecto al presupuesto, donde destacan especialmente los mercados de restauración, centros comerciales y centros deportivos.

EVOLUCIÓN RECAUDACIÓN ÓRGANO CONJUNTO DE RECAUDACIÓN OCR AIE - AGEDI*



* Estas cifras corresponden a AGEDI y a AIE.

El modelo de colaboración SGAE/AIE/AGEDI demuestra que la gestión centralizada y el aprovechamiento de las sinergias que cada entidad aportamos resulta eficaz y eficiente. El avance hacia una “ventanilla única” de gestión de derechos en un mismo sector para distintos titulares es bien percibido por los usuarios y tiene un efecto multiplicador en la recaudación de nuestros derechos. Continuaremos apostando por la mejora y avance en este modelo.

Respecto al mercado de la televisión, y como indicábamos anteriormente, este colectivo ha sido uno de los más reacios a la negociación de las nuevas tarifas y al cumplimiento de la ley

COMUNICACIÓN PÚBLICA DE GRABACIONES AUDIOVISUALES

AIE RECAUDÓ 8,7 MILLONES DE EUROS EN 2016.

AIE recaudó en 2016 8,7 millones de euros en concepto de comunicación pública de grabaciones audiovisuales. Este importe supone una reducción del 3,8% con respecto a lo presupuestado para este año.

TELEVISIÓN EN ABIERTO: Al igual que lo indicado respecto a este colectivo de usuarios en comunicación pública de fonogramas, el impacto en la recaudación de determinadas posiciones de usuarios representativos, realizando pagos a cuenta parciales y muy inferiores a los que venían pagando regularmente, ha provocado que no se haya podido alcanzar el presupuesto en este derecho, dado el importante peso relativo que tiene este sector en el total de la recaudación por Comunicación Pública de Grabaciones Audiovisuales. Sin embargo, y al contrario de lo ocurrido en Comunicación Pública de Fonogramas, hemos conseguido mantener los contratos y el pago de derechos con las principales televisiones privadas en abierto. Dotando de cierta equilibrio financiero y de reparto y permitiéndonos afrontar la negociación del nuevo marco tarifario en este año 2017 con mayores garantías, esperando dotar de estabilidad a corto y medio plazo la generación de ingresos en este importante sector de usuarios.

CINES: Se mantiene la tendencia positiva iniciada en el año 2013 con respecto a los datos de asistencia de espectadores e ingresos de taquilla a salas de cine en España, con un incremento en torno al 5% en el año 2016, y con los buenos datos relativos al cine español por segundo año consecutivo.

respecto a los pagos a cuenta a realizar en tanto se negocia el nuevo sistema de remuneración. Durante el 2016, algunas de ellas no han abonado cantidad alguna por el pago de los derechos, otras han decidido abonar una cantidad a cuenta claramente inferior a las que correspondía y se venía realizando de manera regular en años anteriores y otras, han optado por pagar solo una parte del año. Esta posición ha provocado una caída de la recaudación en este sector de más de un 30%. A lo largo de 2017 esperamos resolver esta situación y, de no ser posible, acudirémos a la Comisión de Propiedad Intelectual para que sea ésta la que determine las tarifas a pagar para esta categoría de usuarios.

Sigue en vigor el convenio firmado con FECE en el año 2012 (Federación de Cines de España), que mantiene regularizados los derechos del sector en más de un 90% y que, junto con el incremento en ingresos de taquilla obtenidos por las salas de exhibición cinematográfica ha contribuido a la mejora de ingresos en este sector en más de un 15% por encima de lo presupuestado.

TELEVISIÓN DE PAGO Y CABLE: Año que podemos considerar de transición en este sector en el que se han mantenido los contratos con los principales operadores (CABLEUROPA-ONO, EUSKALTEL, R CABLE, TELECABLE, etc.). La comunicación de nuevas tarifas conforme a los criterios establecidos por la ley efectuada en la segunda mitad del 2016 no ha permitido avanzar más rápidamente en la negociación con este colectivo de usuarios, siendo el 2017 el año en el que, previsiblemente, se alcance un acuerdo ya sea vía negociación entre las partes o vía intervención de la Comisión de Propiedad Intelectual.

TRANSPORTE: Mantenemos en vigor acuerdos con las principales operadoras aéreas nacionales.

El contrato mantenido con RENFE dejó de estar en vigor por cambio de proveedor en el servicio audiovisual. RENFE lanzó un concurso público para gestionar este servicio y a lo largo de 2017 regularizaremos con el nuevo proveedor los derechos pendientes e intentaremos alcanzar un acuerdo para el futuro. Se han iniciado negociaciones en 2016 con los principales

representantes del sector del transporte por carretera con el objeto de alcanzar un nuevo acuerdo en base a las nuevas tarifas publicadas y a los nuevos criterios introducidos por la ley. El retraso en la publicación del desarrollo normativo no ha permitido avanzar más en dichas negociaciones y continuaremos con ellas a lo largo de 2017.

Continúa la baja actividad en la renovación de flota de las empresas del sector de transporte por carretera con un comportamiento muy similar al desarrollado en años anteriores.

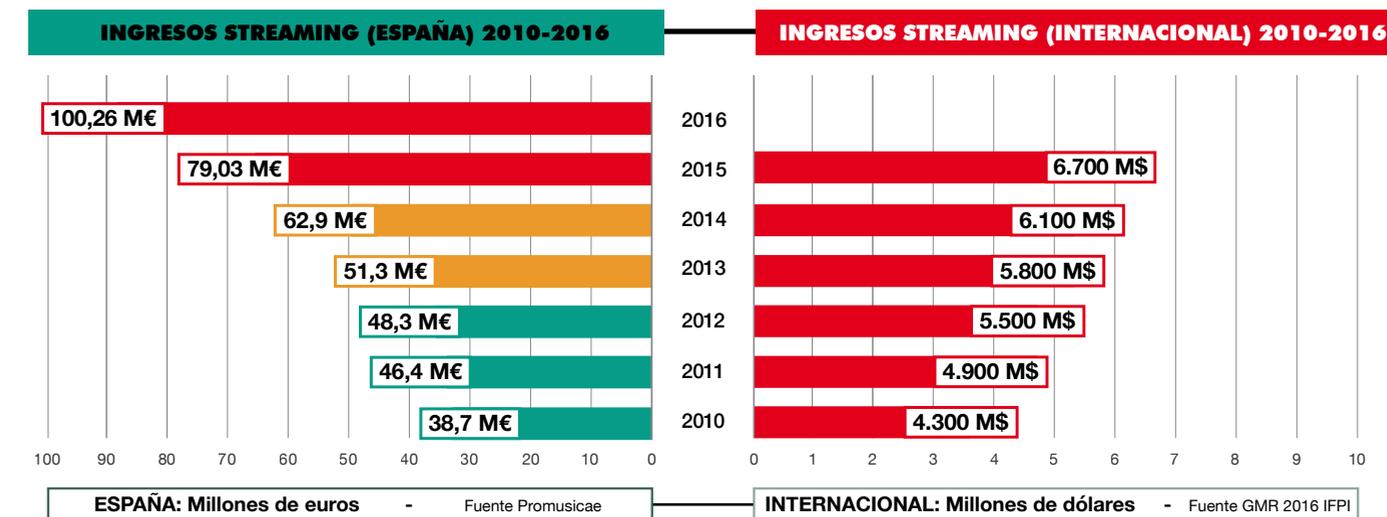
PUESTA A DISPOSICIÓN

AIE RECAUDA 52.565 € en 2016.

Hemos sufrido una caída del 52% respecto al presupuesto. Mientras que el negocio de la música digital en España sigue manteniendo los ritmos de crecimiento de años anteriores, alcanzando los 100 millones de euros en 2016, lo que supone un 61% del total del mercado de la música y con más de 1 millón de suscriptores de pago en servicios de *streaming* —dicho incremento está soportado en gran medida por el avance en los servicios de *streaming* musical, los principales agentes de estos servicios que son operadoras internacionales que lideran prácticamente la totalidad de cada uno de los distintos mercados nacionales—. Estos agentes siguen negando una remuneración justa a los artistas, intérpretes o ejecutantes por el uso sus derechos y, en algún caso, niegan también el derecho establecido en la legislación española.

Los estudios sobre tendencias del mercado reflejan la importancia creciente que tendrán estos servicios en el mercado musical en el corto y medio plazo.

La imposibilidad de avanzar en la negociación y de materializar un acuerdo voluntario con los principales operadores en el sector, APPLE, YOUTUBE, SPOTIFY y DEEZER, supone incrementar el escenario de conflicto en este importante sector, ante la negativa de éstos a reconocer los derechos de comunicación pública y puesta a disposición que se dan en sus plataformas y/o negar una remuneración equitativa, justa y acorde al valor económico de su utilización en la actividad del usuario.



Ante este complejo escenario, hemos iniciado demandas contra aquellos operadores cuya fase de negociación ha sido agotada.

DEMANDA INTERPUESTA CONTRA SPOTIFY POR LA PUESTA A DISPOSICIÓN Y LA COMUNICACIÓN PÚBLICA

Tras unas infructuosas negociaciones, en octubre de 2016 AIE interpuso una demanda contra el servicio de música *online* Spotify, en la que se reclamaba el pago de la remuneración equitativa por puesta a disposición de fonogramas; así como una declaración del juzgado por la cual se reconociera que AIE tiene derecho a percibir la debida remuneración por los actos de comunicación pública de fonogramas que lleva a cabo Spotify, devengada de aquellos actos de explotación que no se pueden enmarcar dentro del derecho de puesta a disposición por carecer de la debida interactividad.

COPIA PRIVADA

AIE RECAUDA 4,2 MILLONES € en 2016.

La recaudación por copia privada ha alcanzado los 4,2 millones de euros. Esta cifra supone un incremento muy importante sobre la cantidad inicial presupuestada —503 mil euros— y es fruto del acuerdo extrajudicial alcanzado con NOKIA tal y como hemos explicado anteriormente.

El 9 de junio de 2016, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) confirmaba que, tal como venían denunciando las entidades de gestión desde hace cuatro años, el actual sistema español creaba inseguridad jurídica, al ser un sistema más indiscriminado e injusto que el del llamado “canon digital”, y perjudicaba notablemente a los ciudadanos.

La sentencia del TJUE respondió a la cuestión judicial planteada por el Tribunal Supremo español, y declaró que el Art. 5.2.b) de la Directiva 2001/29 se opone a un sistema de compensación equitativa por copia privada que está sufragado por cargo a los Presupuestos Generales del Estado, sin que sea posible asegurar que su coste sea soportado por los usuarios de copia privada.

Este caso dilucidaba si el sistema español, vigente desde el año 2012, de pago de la compensación equitativa por copia privada con cargo a Presupuestos Generales del Estado era conforme a derecho comunitario, siendo negado por el Tribunal de Justicia, puesto que el sistema español no puede garantizar que el coste de la compensación sólo sea pagado, en último término, por los usuarios de copias privadas.

Posteriormente, con fecha 10 de noviembre de 2016, la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Supremo, a instancia de los recursos planteados por AIE y otras entidades de gestión, anuló el Real Decreto 1657/2012 por el que se regu-

labla el procedimiento de pago de la compensación equitativa por copia privada con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. El Tribunal Supremo aplicó la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea del pasado 9 de junio de 2016 y declaró que el Real Decreto 1657/2012 carecía de fundamento legal al declarar inaplicable el régimen legal y, en consecuencia, es nulo. Con esta sentencia, se fijan las bases para solucionar un problema creciente desde 2011: con el cambio de sistema, España pasó a ser el único país de nuestro entorno que asumió con dinero público la remuneración por copia privada, creando inseguridad jurídica, apostando por un sistema más indiscriminado y perjudicando notablemente a los titulares de derechos y a los ciudadanos.

El impacto provocado en el año 2016 se materializa en el impago por parte de la administración de Estado de la partida que tenía asignada en los Presupuestos Generales del Estado para el pago de la compensación por Copia Privada (500.000 €).

Sin embargo, esperamos que a lo largo de 2017 se lleve a cabo la regulación legislativa definitiva que nos permita cumplir con la normativa europea y española y, lo más importante, que proponga utilizar el modelo vigente en prácticamente todos los países de nuestro entorno, asegurando la compensación justa a los titulares, eliminando inseguridad jurídica, e implementado un sistema eficaz y eficiente para la gestión de este derecho.

El impacto provocado en el año 2016 se materializa en el impago por parte de la administración de Estado de la partida que tenía asignada en los Presupuestos Generales del Estado para el pago de la compensación por Copia Privada (500.000 €).

Sin embargo, esperamos que a lo largo de 2017 se lleve a cabo la regulación legislativa definitiva que nos permita cumplir con la normativa europea y española y, lo más importante, que proponga utilizar el modelo vigente en prácticamente todos los países de nuestro entorno, asegurando la compensación justa a los titulares, eliminando inseguridad jurídica, e implementado un sistema eficaz y eficiente para la gestión de este derecho.

El impacto provocado en el año 2016 se materializa en el impago por parte de la administración de Estado de la partida que tenía asignada en los Presupuestos Generales del Estado para el pago de la compensación por Copia Privada (500.000 €).

SENTENCIA AUDIENCIA PROVINCIAL DE MADRID SOBRE ANTENA 3

El 25 enero de 2016, la Sección 28ª de la Audiencia provincial de Madrid dictó Sentencia en la que estimaba íntegramente la demanda de AIE y AGEDI contra ANTENA 3 TELEVISIÓN condenando a ésta al pago de 17.093.260 € a ambas entidades, más las costas originadas en primera instancia. La sentencia reconoce que los artistas y los productores de fonogramas mantienen sus derechos derivados de la comunicación pública de fonogramas sincronizados en películas, series de televi-

sión y anuncios y, por tanto, ANTENA 3 está obligada a abonar la remuneración equitativa y única devengada en el periodo objeto de reclamación, comprendido entre el 1 de junio de 2003 y el 31 de diciembre de 2009. Esta sentencia ha sido recurrida en casación por Antena 3 y, consecuentemente, no es firme. Una vez que el Tribunal Supremo resuelva el recurso, en su caso, podrán ser puesta a reparto las cantidades correspondientes.

SENTENCIA WARNER BROS PARK

El Tribunal Supremo en su Sentencia de 1 de marzo de 2016 desestimaba el recurso de casación interpuesto por la empresa explotadora del Parque Warner. El Tribunal Supremo no considera que sean inequitativas las tarifas aplicadas por AIE y AGEDI, en virtud a las cuales el Juzgado de lo Mercan-

til núm. 7 de Madrid había condenado al pago a las entidades de gestión de 321.450 euros, más intereses, por la comunicación pública de fonogramas de carácter secundario o incidental y la de carácter principal como parte integrante de los espectáculos.

SENTENCIA CADENA HOTELERA VINCCI

El 14 de marzo de 2016 la Sección 28ª de la Audiencia Provincial de Madrid, dictó sentencia que resuelve el recurso de apelación planteado por la CADENA VINCCI contra la resolución del Juzgado de lo Mercantil que condenaba a esta cadena hotelera al pago de los derechos devengados por la comunicación pública de obras y fonogramas a SGAE y AGEDI-AIE, respectivamente.

Esta sentencia supuso la primera demanda formulada conjuntamente por AIE, AGEDI y SGAE contra establecimientos hoteleros que no satisfacían derecho a ninguna de las tres entidades, y lo hacía, además, estimando las pretensiones de estas entidades y declarando equitativas las tarifas en cuanto a los principios marcados por el Tribunal Supremo.

RECAUDACIÓN INTERNACIONAL 2016 RESULTADOS ECONÓMICOS

El ejercicio 2016 ha concluido con una recaudación superior a los 4 millones de euros. Esta cifra es inferior respecto a la recaudación del año anterior debido a los problemas encontrados en el territorio de Estados Unidos.

El cuanto a las cantidades retiradas por las entidades extranjeras, el ejercicio 2016 ha concluido con una cantidad retirada de más de 7,2 millones de euros. Es importante destacar, que la puesta en práctica ya habitual del contrato de derechos audiovisuales con la entidad norteamericana de The Fund junto con el resto de contratos de derechos audiovisuales y de fonograma permite conseguir esta cifra.

En 2016 se cierra el ejercicio con un total de 41 entidades extranjeras emisoras de pago para AIE, mientras que AIE ha conseguido realizar un pago a 45 sociedades diferentes. En

las dos direcciones se ha incrementado el número de sociedades con las que se han intercambiado derechos en el año.

Este año se realiza de nuevo un pago muy importante por derechos de fonogramas a la entidad norteamericana SoundExchange y a la británica PPL.

En cuanto a las cifras recaudadas cabe destacar el pago de SoundExchange a pesar de haber sido inferior al de 2015, así como el pago de la sociedad chilena SCI y la sociedad polaca STOART.

En 2016 se han incorporado nuevas sociedades a la gestión internacional como SDADV (Andorra) y NORWACO (copia privada en Noruega).

CONTRATOS, ANEXOS Y MANDATOS FIRMADOS:

AIE SUSCRIBIÓ 4 CONTRATOS DE RECIPROCIDAD, 2 DE REPRESENTACIÓN INTERNACIONAL Y 3 DE GESTIÓN EXTENDIDA EN 2016 CON ENTIDADES DE GESTIÓN EXTRANJERAS.

Durante el año 2016 AIE ha firmado 4 nuevos contratos de reciprocidad, todos ellos bilaterales, suscritos con las entidades **GCA** (Georgia), **KOUPIS** (Kazajistán), **SDADV** (Andorra) y **POSA** (Sudáfrica) para la comunicación pública de fonogramas, que permitirán el intercambio de la recaudación con estos países, correspondiente a los artistas intérpretes y/o ejecutantes.

Asimismo, AIE ha suscrito 2 nuevos contratos de representación internacional con las entidades **PLAYRIGHT** (Bélgica) y **SDADV** (Andorra) para representar a los miembros de esas entidades ante aquellas sociedades de artistas con las que AIE mantiene contratos de reciprocidad y posibilitar el cobro de los derechos pertenecientes a los artistas representados por AIE, haciéndolos llegar a las mencionadas entidades.

Por último, se han firmado 3 contratos de gestión extendida con **AIE Costa Rica**, **SDADV** (Andorra) y **MUSICARTES** (Guatemala) mediante los cuales AIE se encargará de determinadas tareas relacionadas con la carga de datos de los artistas representados por estas entidades, así como de ciertas operaciones de apoyo en la elaboración del reparto nacional e internacional correspondiente a los socios, sin perjuicio de que la ejecución del mismo corresponda a las propias entidades.

En total AIE cuenta con 87 contratos de reciprocidad en vigor, firmados con 77 entidades de gestión pertenecientes a 56 países a través de los cuales amplía su cobertura internacional a los derechos de sus afiliados, teniendo acceso prácticamente a todas las entidades del mundo.

HUB INTERNACIONAL

AIE lanzó en 2014 el proyecto denominado "Hub Internacional" con el objetivo de hacer llegar derechos económicos a un buen número de artistas representados por sociedades latinoamericanas, derechos que se generan en Europa y Estados Unidos, y viceversa, de una manera más eficiente. AIE continuará en años sucesivos dando este servicio, a la vez que las sociedades latinoamericanas y europeas van gradualmente estableciendo su red propia de acuerdos.

GESTIÓN EXTENDIDA

Este proyecto de AIE con sociedades emergentes permite que algunas sociedades internacionales que están empezando a trabajar puedan realizar sus operaciones con la ayuda de AIE. Esta actividad permite a las sociedades realizar distribuciones nacionales e incluso internacionales en un tiempo record desde su creación. La ayuda que presta AIE es tanto del equipo humano como de los sistemas necesarios para la gestión diaria de una sociedad, así como datos de socios, repertorio, monitoreo, etc.



SOCIEDADES CON LAS QUE AIE TIENE CONTRATOS DE RECIPROCIDAD (2016)

SOCIEDAD	PAÍS	SOCIEDAD	PAÍS	SOCIEDAD	PAÍS	SOCIEDAD	PAÍS
GVL	ALEMANIA	AIE-COSTA RICA	COSTA RICA	EJI	HUNGRÍA	SONIEM	PERÚ
SDADV	ANDORRA	HUZIP	CROACIA	PPL	INGLATERRA	STOART	POLONIA
AADI	ARGENTINA	GRAMEX	DINAMARCA	RAAP	IRLANDA	SAWP	POLONIA
LSG	AUSTRIA	SARIME	ECUADOR	SFH	ISLANDIA	GDA	PORTUGAL
COSCAP	BARBADOS	ARIES	EL SALVADOR	IMAIE	ITALIA	INTERGRAM	REP. CHECA
PLAYRIGHT	BÉLGICA	ZAVOD IPF	ESLOVENIA	ITSRIGHT	ITALIA	SODAIE	REP. DOMINICANA
ABAIEM	BOLIVIA	AARC	EE.UU.	NUOVO IMAIE	ITALIA	SLOVGRAM	REP. ESLOVACA
SOCINPRO	BRASIL	SOUNDEXCHANGE	EE.UU.	CPRA/GEIDANKYO	JAPÓN	CREDIDAM	RUMANÍA
ABRAMUS	BRASIL	The FUND	EE.UU.	KOUPIS	KAZAJISTÁN	ROUPI	RUSIA
AMAR	BRASIL	SAG/AFTRA-AFM-THE FUND	EE.UU.	LAIPA	LETONIA	RUR	RUSIA
UBC	BRASIL	EEL	ESLOVENIA	AGATA	LITUANIA	VOIS	RUSIA
PROPHON	BULGARIA	GRAMEX FIN	FINLANDIA	SOMEM	MÉXICO	PI	SERBIA
ACTRA/AFM	CANADÁ	ADAMI	FRANCIA	ANDI	MÉXICO	POSA	SUDÁFRICA
ARTISTI	CANADÁ	SPEDIDAM	FRANCIA	EJE	MÉXICO	SAMI	SUECIA
MROC	CANADÁ	GCA	GEORGIA	GRAMO	NORUEGA	SWISSPERFORM	SUIZA
SCI	CHILE	APOLLON - ERATO	GRECIA	NORWACO	NORUEGA	UMA	UCRANIA
ASTERAS	CHIPRE	NORMA	HOLANDA	PANAIE	PANAMÁ	SUDEI	URUGUAY
FKMP	COREA DEL SUR	SENA	HOLANDA	AIE PARAGUAY	PARAGUAY	AVINPRO	VENEZUELA
ACINPRO	COLOMBIA						

REPARTO 2016

AIE REPARTE 28,9 MILLONES € A SUS SOCIOS EN 2016

AIE FINALIZA EL AÑO 2016 HABIENDO PUESTO A DISPOSICIÓN DE SUS AFILIADOS 28,9 MILLONES DE EUROS, CORRESPONDIENTES A LA DISTRIBUCIÓN DE LOS DERECHOS RECAUDADOS HASTA FINALES DEL AÑO 2015.

Los repartos se han realizado en los meses de abril, junio, septiembre y diciembre, que corresponden a la distribución de las cantidades percibidas por la gestión de los diferentes derechos recaudados por AIE (comunicación pública, copia privada y puesta a disposición de Fonogramas y Grabaciones Audiovisuales, así como los pagos por Fichero Histórico Existente del mismo período). En todos los repartos se han puesto a disposición de los afiliados de AIE los derechos recibidos, tanto por recaudación nacional como por la ejecución de los acuerdos de reciprocidad suscritos con entidades extranjeras.

Durante el año 2016 el resumen de liquidaciones se ha seguido enviando en formato electrónico a los socios que disponen de una cuenta de correo, consiguiendo llegar a más de un 88% de liquidaciones enviadas por este medio. Hay que destacar que el 97,5% de los pagos realizados en el año se

realizan por medio de transferencia bancaria, lo que permite una gestión más eficaz. El detalle de toda la información de las facturas continúa a disposición del socio en el área Liquidaciones dentro de la oficina virtual de AIE.

DERECHOS REPARTIDOS POR AIE EN 2016	
	2016
De Fonogramas	15.557.489 €
De Grabaciones Audiovisuales	11.376.478 €
De Fichero Histórico	1.931.076 €
TOTAL	28.865.043 €

REPARTO DE FONOGRAMAS

En 2016 se han puesto a disposición de los afiliados los derechos de comunicación pública, copia privada y puesta a disposición obtenidos hasta el 31 de diciembre de 2015, por un importe de **15,6 MILLONES DE EUROS**.

El reparto efectivo por comunicación pública y puesta a disposición de fonogramas ha supuesto de nuevo, en 2016, que más del 50% de los afiliados a la entidad hayan recibido, al menos, un pago por este concepto.

REPARTO DE GRABACIONES AUDIOVISUALES

En 2016 se han puesto a disposición de los afiliados los derechos de comunicación pública, copia privada y puesta a disposición, obtenidos hasta el 31 de diciembre de 2015, por un importe de **MÁS DE 11,3 MILLONES DE EUROS**.

REPARTO POR FICHERO HISTÓRICO EXISTENTE

AIE REPARTE 1,9 MILLONES € A SUS AFILIADOS EN 2016, CORRESPONDIENTE AL FICHERO HISTÓRICO EXISTENTE.

El importe repartido en el año 2016 por Fichero Histórico Existente de Fonogramas ascendió a algo más de 1,19 millones de euros. El criterio de acceso a dicho reparto, según decisión del Consejo de Administración de AIE, es el siguiente: “accederán aquellos afiliados que acumulen actuaciones fijadas declaradas a fecha de reparto, por un mínimo de 50 para intérpretes y 200 para ejecutantes, y cuya antigüedad sea superior a 10 años.”

Para determinar la cantidad que percibe cada afiliado en este reparto, se sigue aplicando el criterio establecido desde 2004, que define tramos por número de actuaciones fijadas declaradas, y la antigüedad mínima de las mismas.

El número de afiliados que accedieron a dicho reparto ha supuesto un incremento de nuevo sobre el número de afiliados que accedieron al mismo reparto en el año 2015.

El importe repartido en el año 2016 por Fichero Histórico Existente de Grabaciones Audiovisuales ascendió a 733.787 euros.

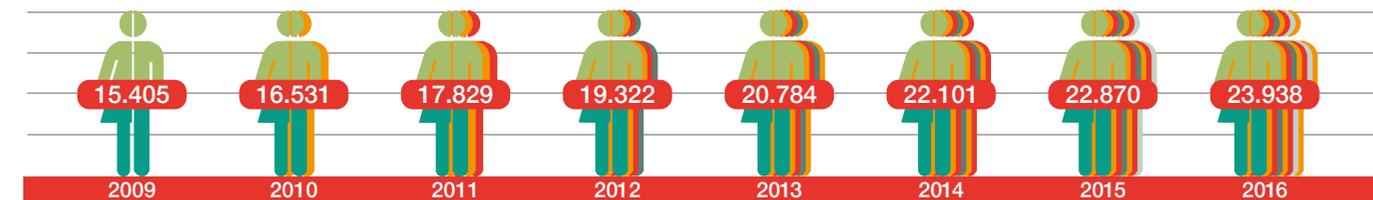
En resumen, los datos económicos de los repartos realizados por Fichero Histórico Existente, tanto de fonogramas como de grabaciones audiovisuales, arrojan un importe de más de 1,9 millones de euros en los derechos repartidos.

DERECHOS REPARTIDOS POR FICHERO HISTÓRICO EXISTENTE AÑO 2016	
	2016
De Fonogramas	1.197.289€
De Grabaciones Audiovisuales	733.787€
TOTAL	1.931.076€

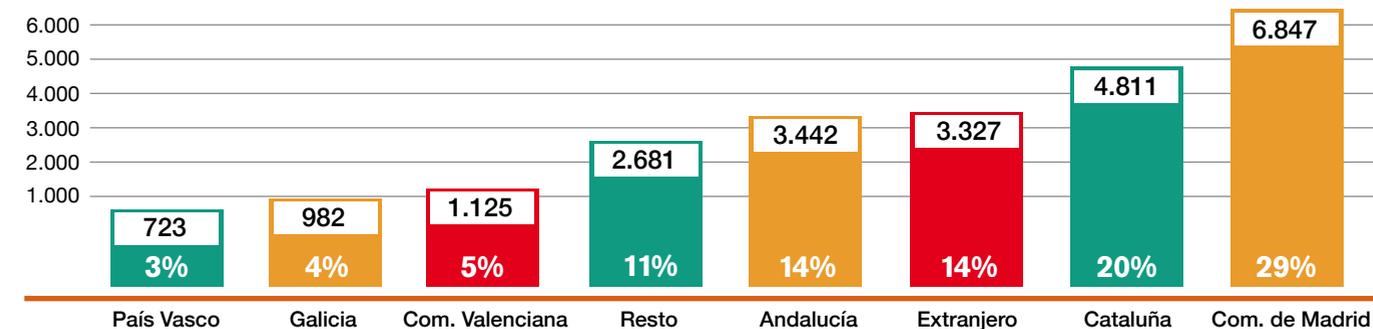
AFILIADOS

En el año 2016, AIE ha incorporado 1.099 nuevos artistas, alcanzando la cifra de 23.938 afiliados a fecha 31 de diciembre.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE AFILIADOS



Distribución de socios por Comunidades Autónomas



SOCIOS DE AIE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016 POR MODALIDADES

AIE establece las siguientes categorías de socios:

AFILIADOS ASOCIADOS: Son aquellos socios que han otorgado a AIE la gestión de su mandato a nivel mundial, sin excepción de territorios. Los afiliados asociados se dividen a su vez en Socios Activos y simplemente Socios.

AFILIADOS ADHERIDOS: Son aquellos socios que han limitado el mandato otorgado a AIE, excluyendo de tal mandato uno o más países, o aquellos que son herederos de socios fallecidos.

Este es el resumen de número de afiliados a 31 de diciembre de 2016:

SOCIOS AIE POR MODALIDAD	AFILIADOS ASOCIADOS		AFILIADOS ADHERIDOS	
	SOCIOS	SOCIOS ACTIVOS	TITULARES ORIGINARIOS Con territorio de gestión limitado	TITULARES DERIVATIVOS "Mortis causa" Herederos
HOMBRES	9.919	6.398	2.366	163
MUJERES	2.648	1.547	552	345
TOTAL	12.567	7.945	2.918	508

NUEVA SEDE DE SEVILLA

El 1 de marzo de 2016, nuestra anterior oficina en Sevilla cerró sus puertas para dar paso a la nueva sede ubicada en la Avenida Blas Infante 10, junto al Parque de los Príncipes. Se trata de un espacio moderno y funcional, accesible fácilmente a través de la radial SE-30, la línea 1 de metro en su parada "Blas Infante", y las líneas de autobuses 1, 143, 141, 152 y 153.

Nuestros afiliados de la Comunidad de Andalucía tienen a su disposición este nuevo lugar de encuentro donde poder realizar cualquier tipo de tarea relacionada con la gestión de sus derechos.



EVOLUCIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE AIE

	2015	2016	% Δ	
SOPORTES	FONOGRAMAS	185.007	200.255	8,24%
	GRAB. AUDIOVISUALES	131.127	142.522	8,69%
ACTUACIONES	FONOGRAMAS	1.120.535	1.196.657	6,79%
	GRAB. AUDIOVISUALES	620.514	642.310	3,51%
ARTISTAS	SOLISTAS	66.912	70.979	6,08%
	GRUPOS	33.491	35.079	4,74%

QUALIFIED INTERMEDIARY - QI

AIE obtuvo en agosto de 2014 el estado de *Qualified Intermediary* (QI) con el IRS (*Internal Revenue Service*), la Hacienda americana. En virtud de este acuerdo AIE gestionará directamente los impuestos correspondientes a los pagos recibidos de EEUU a través de los acuerdos de reciprocidad firmados entre las sociedades. De esta manera los socios de AIE podrán verse beneficiados de una importante reducción fiscal ya que

en origen, las sociedades están obligadas a aplicar una retención del 30%, y por medio del QI se queda en un 5%.

Durante 2016 AIE ha seguido trabajando en el proyecto en aras de lograr el beneficio para todos los socios que están recibiendo importes de las sociedades americanas. Se comunicó por carta o correo electrónico cuál era la documentación a presentar para poderse beneficiar de estas deducciones reducidas y el resultado final ha sido fiscalmente muy satisfactorio para los socios de AIE.

PROYECTO STREAMRIGHTS

AIE ha desarrollado en 2016 el proyecto denominado StreamRights, que ha sido definido como "el nuevo servicio de AIE especializado en la recaudación internacional de derechos de propiedad intelectual".

AIE posiciona este nuevo proyecto para la prestación de servicios de alto nivel a socios con carrera internacional destacada, poniendo en valor nuestra extensa red de acuerdos de

reciprocidad con sociedades de gestión internacionales. Este proyecto ha sido desarrollado con la ayuda de la consultora externa Noonventure, que ha colaborado con AIE previamente en otros proyectos estratégicos.

A finales de 2016, StreamRights se ofrece como un servicio de información en línea, pero sobre todo como un servicio personalizado y cercano a los socios.

Este proyecto seguirá su desarrollo a lo largo de 2017 y años sucesivos, ofreciendo nuevas atenciones y funcionalidades mientras incorpora nuevos socios al servicio.



OPERACIONES 2016

PLAN DE SISTEMAS

El Plan de Sistemas sirve cada año a la Sociedad para englobar en él todos los proyectos y mejoras relacionados con los sistemas de información e infraestructuras que la Sociedad necesita para realizar su trabajo diario. El Plan de Sistemas es propuesto para la aprobación de los órganos de gobierno, y los resultados del mismo son presentados a final de cada ejercicio.

En 2016, los proyectos más importantes que han formado parte del Plan de Sistemas han sido la nueva Oficina Virtual de Socios y el proyecto internacional VRDB2. También se ha prestado atención este año a la mejora de la documentación de la sociedad (que es fundamental para la adopción del proyecto VRDB2), y las mejoras necesarias en la aplicación de Gestión de Socios.

NUEVA OFICINA VIRTUAL DE SOCIOS

Uno de los grandes objetivos del año 2016 ha sido actualizar la Oficina Virtual de Socios de AIE a las tendencias actuales en Internet, y completarla con servicios adicionales demandados por los socios.

En septiembre de este año la nueva Oficina Virtual fue puesta a disposición de los socios. Esta nueva web es más:

Intuitiva: Se ha pretendido a través de la sencillez y las ayudas disponibles, hacer que al socio le sea muy sencillo su uso.

Amigable: Mediante un estudio de usabilidad realizado sobre la misma, incorporando los mejores estándares de usabilidad de páginas equivalentes.

Moderna: Mejorando la apariencia y prestando una especial atención al diseño, con el apoyo de un equipo especialista en dicha materia para obtener el mejor resultado posible.

La Oficina Virtual está también traducida al inglés, para hacerla cercana a nuestros socios internacionales.

Y más documentación: La nueva web alberga toda la información de interés para el socio, diferenciando la documentación propia del socio y la de interés general.

La consecución de esta nueva versión de la Oficina Virtual debemos agradecerla principalmente al equipo de AIE, que conjuntamente con los socios, han ido perfilando las nuevas

funcionalidades, así como el ajuste y mejora de las ya existentes. Esto ha podido ser llevado a cabo a través de las encuestas de satisfacción realizadas a los socios efectuadas periódicamente, y cuya media en el último trimestre del año ha sido de 8,12 sobre 10.

MEJORA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA SOCIEDAD

AIE siempre ha prestado una atención especial a su documentación, intentando recabar la mayor cantidad de información asociada a las fijaciones o canciones, álbumes y en general a toda la información procedente de la declaración de repertorio realizada por los socios.

Hasta la fecha todo esto ha sido suficiente, pero cuando entramos en un mundo globalizado donde el intercambio internacional juega un papel fundamental en nuestras operaciones, hay que dar un paso adelante y completar con mayor precisión dicha documentación.

Por ello, en 2016, AIE ha iniciado un proyecto denominado "Data Manager", que tiene como fin último la mejora de la documentación de la sociedad, con el objetivo de incrementar el nivel de calidad de la misma, y poder estar en la mejor disposición a efectos de proyectos como VRDB2, que se explica a continuación.

Las tareas principales de mejora de la documentación son: completar correctamente los títulos, determinar correctamente la duración de las fijaciones y completar la información de los códigos ISRC.

Esta tarea se completará durante el 2017, aunque quedará implantada en la Sociedad como una práctica continua en nuestro trabajo diario.

PROYECTO VRDB2

2016 ha sido el año de culminación del proyecto VRDB2. Tal como estaba previsto, el desarrollo del proyecto se completó el día 13 de mayo, y la puesta en producción se realizó el 29 de agosto. Este proyecto ha sido ejemplar en cuanto al cumplimiento de plazos y presupuestos.

VRDB2 es ya a día de hoy, el sistema de información de SCAPR que transformará la forma en la que las sociedades de gestión realizan sus tareas de intercambios de derechos entre países, haciendo que los derechos económicos de los artistas de cualquier sociedad del mundo fluyan de manera más eficiente, rápida y transparente, además de con un menor coste para ellos.

VRDB2 no es solamente un proyecto informático, sino un servicio que la federación SCAPR presta a sus miembros, usando para ello recursos propios, y la ayuda de proveedores de tecnología, como la firma norteamericana Acumen Solutions, que ha participado en la elaboración del proyecto de tecnología.

Una vez el proyecto fue puesto en marcha en agosto, las sociedades miembro de SCAPR han ido gradualmente incorporando en él la información de su repertorio. A lo largo del 2017 estas sociedades incorporarán también la información de sus monitoreos, de forma que a principios de 2018 las sociedades reemplazarán gradualmente sus prácticas actuales para llevar a cabo su reciprocidad por VRDB2.

A finales de 2016 un total de 13 sociedades habían comenzado la incorporación de datos de repertorio en VRDB2. Se planea que a lo largo de 2017 la inmensa mayoría de sociedades de SCAPR hayan incorporado ya estos datos en la plataforma, y un buen número de ellas, también su información de monitoreo.

VRDB2, la plataforma de intercambio de derechos de SCAPR, es de uso obligatorio para todas las sociedades que la integran.

NOVEDADES EN LA APLICACIÓN DE GESTIÓN DE SOCIOS

La aplicación de Gestión de Socios (denominada internamente SGGGA) es la aplicación central de la gestión que realiza AIE diariamente. SGGGA nos permite administrar nuestra cartera de socios, así como su repertorio, sus repartos, su reciprocidad y otros procesos que tienen al socio como elemento central de la gestión. Un buen número de empleados de AIE utilizan diariamente la aplicación de Gestión de Socios, y es objeto de revisión y mejora permanente.

En el 2016, se ha mejorado su integración con la Oficina Virtual, automatizando gran parte de los servicios realizados por esta Oficina, que vierten sus datos en Gestión de Socios.

También se han incorporado mejoras relacionadas con su integración con IPD4 (aplicación internacional de registro de socios) y VRDB2 (descrita anteriormente). De índole menor, pero importantes en número, se han incorporado multitud de mejoras que los usuarios identifican y solicitan como consecuencia de su uso regular.

Como viene siendo habitual, Gestión de Socios ha sido utilizada por diferentes sociedades internacionales, y ha servido para contribuir al éxito de la incorporación de la sociedad italiana ITSRIGHT en el proyecto VRDB2, con el soporte del personal de AIE.



RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

AIE incorporó a su plan estratégico la Responsabilidad Social Corporativa impulsando el buen gobierno, la transparencia y la rendición de cuentas de sus actividades para satisfacer las demandas de información de los socios, los usuarios, las administraciones y otras entidades que se relacionan con AIE en el desempeño de su actividad.

CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS Y TRANSPARENCIA

En 2016 se ha continuado la implantación de medidas de Transparencia y Buenas Prácticas, y se ha realizado el seguimiento y la actualización de las medidas que habían sido implantadas en años anteriores.

Durante este año, las principales novedades han sido: las tarifas (tanto el trabajo desarrollado en establecer la metodología para la fijación de las tarifas generales, como la posterior publicación de las tarifas fijadas), el acceso desde la web a búsquedas sobre interpretaciones y/o ejecuciones fijadas cuyos titulares están parcial o totalmente no identificados o localizados y la elaboración de cuentas según el Plan General Contable de Entidades sin fines lucrativos.

Además, se ha realizado una auditoría interna específica de transparencia para comprobar la actualización y correcto funcionamiento de las medidas implantadas en las fases previas.

AIE comenzó a trabajar en el Código de Buenas Prácticas en 2012, adelantándose así a la reforma de la Ley de Propiedad Intelectual que entró en vigor en enero de 2015. El objetivo era dotar a la entidad de unas normas y procedimientos que contribuyesen a reforzar los valores de AIE: honestidad, transparencia, eficacia y compromiso.

El proyecto de implantación ha incluido tres fases de medidas a corto, medio y largo plazo, que se han correspondido con los ejercicios 2014, 2015 y 2016 respectivamente. Los bloques de actuación han sido: Recaudación, Repertorio, Reparto, Reclamaciones, Contabilidad, Transparencia y Carta de Servicios.

Principalmente se ha puesto a disposición del público información relativa a la gestión en la web www.aie.es, y a disposición de los socios en la Oficina Virtual de Socios. De esta forma AIE ha cumplido al completo con las obligaciones establecidas en la Ley 21/2014.

Entre la información dirigida al Socio que se encuentra a disposición en la web, cabe destacar el calendario anual de repartos, el modelo de contrato de gestión y la solicitud de admisión, el calendario anual de admisiones, las Normas de Reparto y su resumen, el plan de acción del no retirado, información de Calidad, Memoria de Actividades, cuentas anuales-memoria económica, Estatutos, informe anual en el que aparecen los descuentos de administración y recaudación de los 10 años anteriores, las retribuciones de los Órganos de Gobierno y la Alta Dirección (memoria económica), la relación de Entidades de Gestión con contrato de reciprocidad, etc.

Además, desde la Oficina Virtual de la web, el socio accede a información sobre las liquidaciones por derecho, por modalidad, por periodo devengado, origen o procedencia de la recaudación y deducciones aplicadas. El presupuesto anual se ha puesto a disposición del socio con 15 días de antelación a la aprobación por el Órgano de Gobierno competente. El socio también tiene acceso a las RQSA, canal para las Reclamaciones, Quejas, Sugerencias y Agradecimientos. Durante 2016, AIE ha tramitado 34 reclamaciones, 14 quejas, 14 sugerencias y ha recibido 83 agradecimientos.

CARTA DE SERVICIOS

Fruto del Código de Buenas Prácticas, de las expectativas de los socios obtenidas en las encuestas de satisfacción, las recomendaciones de AENOR y especialmente del afán de la entidad de compartir la rigurosidad habitual en las gestiones que se realizan desde todas las áreas, se elaboró en 2015 la Carta de Servicios para informar a sus socios sobre los servicios que se le prestan, los derechos que les asisten en relación con ellos y los compromisos de calidad que se asumen en su prestación: tiempos de tramitación, plazos de publicación, calendarios anuales de prestación de servicios (repartos, admisiones, becas, etc.).

Durante 2016 se ha procedido a un continuo seguimiento y evaluación. Se ha efectuado una recopilación sistemática, registro y análisis de los datos resultantes, de la medición de los indicadores establecidos y del grado de cumplimiento de los compromisos.

Nuestro compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas incluye la difusión anual del grado de cumplimiento

de los compromisos adquiridos en esta Carta a través de la Oficina Virtual de socios en www.aie.es. En 2016 los resultados son muy satisfactorios. AIE ha prestado 15.062 servicios sobre los que se había comprometido únicamente 16 no se han realizado en el plazo previsto — 15 son grabaciones de hojas de declaración web que se exceden en 1 día pero que entraron al proceso de reparto en plazo y 1 servicio de asesoría fiscal que se excede de los 5 días hábiles previstos para la contestación—. AIE ha cumplido el 99,89% de sus compromisos.

CALIDAD

AIE está certificada por AENOR respecto a la norma UNE-EN ISO 9001:2008, ostentando dicha certificación desde el año 2000. Por medio de esta norma, AIE cuenta con un sistema de calidad que promueve un enfoque basado en procesos de mejora continua de la eficacia en todos los ámbitos de actividad. De esta manera nos aseguramos que nuestros servicios satisfacen los requisitos de los socios. AENOR ha efectuado la última auditoría los días 22 y 23 de junio de 2016.

Los objetivos de la auditoría han sido: determinar la conformidad del sistema de gestión de la organización auditada con los criterios de auditoría, evaluar su capacidad para cumplir con los requisitos legales, reglamentarios y contractuales aplicables, así como evaluar su eficacia para cumplir los objetivos especificados, y cuando corresponda, identificar posibles áreas de mejora. No se ha detectado ninguna NO CONFORMIDAD. AENOR ha certificado que el sistema se encuentra convenientemente apoyado por las auditorías internas y la revisión del sistema, que se mantiene implantado y que es adecuado para garantizar el cumplimiento de los requisitos y para alcanzar los objetivos propuestos.

En el informe resultante de la misma se destacaron los siguientes puntos fuertes:

- Nivel de cumplimiento de los indicadores, objetivos y carta de servicios establecidos.
- Niveles altos de satisfacción en socios y artistas.
- Las reclamaciones se han reducido en 2015: (de 61 a 28) el nivel más bajo desde 2010. Hay más agradecimientos que reclamaciones.

- Nivel de documentación de la resolución de incidencias de sistemas.

- Plan plurianual de objetivos del Comité de Recaudación AIE 2015-2017, con análisis completo de entorno, grupos de interés y riesgos, con propuestas de valor y mapas de empatías por usuarios clave.

- Esfuerzos para paliar el efecto sobre las actividades del Fondo Asistencial y Cultural de AIE, de la disminución de los recursos por la caída de recaudación de copia privada. Se han disminuido los gastos incrementándose el número de ayudas y el dinero destinado a éstas.

- Informe "análisis del primer año de implantación del proyecto de redistribución de ayudas asistenciales AIE" como complemento al de satisfacción de los perceptores de ayuda.

Además de la auditoría externa de Calidad, en 2016 AIE se ha sometido a auditorías externas de Cuentas y Reparto reforzadas por auditorías internas de Calidad y Transparencia.

SATISFACCIÓN

AIE realiza mediciones sistemáticas de los niveles de calidad percibidos por el afiliado, analiza los resultados, su evolución y actúa para mejorar la calidad de los servicios que ofrece, con informes trimestrales y resumen anual de satisfacción de los afiliados por servicios prestados.

En 2016 se han realizado un total de 2.309 encuestas entre los afiliados que han utilizado los servicios que ofrece AIE, el 93% de forma automática y el 17% mediante llamadas telefónicas. Se han obtenido 663 respuestas y una puntuación media de 8,8 sobre 10.

Además, se ha continuado evaluando la satisfacción en los programas asistenciales, promocionales y de formación realizados a través del Fondo Asistencial y Cultural de AIE. La puntuación media ha sido de 9,5 sobre 10.

BALANCE DE SITUACIÓN

Artistas, Intérpretes e Ejecutantes, S.GE.
BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2016

ACTIVO		Saldo al 31/12/2016	Saldo al 31/12/2015
A) ACTIVO NO CORRIENTE		34.269.264,29	39.290.891,34
I. Inmovilizado intangible	Nota 5	1.489.483,41	785.538,82
1. Desarrollo		0,00	0,00
2. Concesiones		0,00	0,00
3. Patentes, licencias, marcas y similares		1.422,99	1.973,83
4. Fondo de comercio		0,00	0,00
5. Aplicaciones informáticas		705.451,37	487.409,19
6. Derechos sobre activos cedidos en uso		0,00	0,00
7. Investigación		155.130,14	49.333,38
8. Otro inmovilizado intangible		627.478,91	299.922,42
II. Bienes del Patrimonio Histórico		0,00	0,00
III. Inmovilizado material	Nota 6	19.048.780,64	19.767.712,54
1. Terrenos y construcciones		19.034.108,55	19.099.082,82
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		614.672,09	708.229,92
3. Inmovilizado en curso y anticipos		0,00	0,00
IV. Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	Nota 8	7.010,12	7.010,12
1. Instrumentos de patrimonio		7.010,12	7.010,12
VI. Inversiones financieras a largo plazo	Nota 9	13.123.790,12	9.736.629,86
1. Instrumentos de patrimonio		1,00	1,00
2. Créditos a terceros		0,00	0,00
3. Valores representativos de deuda		12.020.139,88	8.246.981,53
4. Derivados		0,00	0,00
5. Otros activos financieros		903.649,14	488.647,33
VII. Activos por impuesto diferido		0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE		79.136.973,89	73.251.826,38
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
II. Existencias	Nota 12	43.766,65	58.919,12
6. Anticipos a proveedores		43.766,65	58.919,12
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	Nota 10	13.540.821,53	15.773.063,82
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Nota 11	399.436,29	648.891,91
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		0,00	0,00
2. Clientes, entidades del grupo y asociadas		0,00	0,00
3. Deudores varios		195.280,24	377.285,76
4. Personal		80.020,96	4.635,60
5. Activos por impuesto corriente		0,00	1.509,61
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas		190.255,09	185.489,89
7. Fundadores por desembolsos exigidos		0,00	0,00
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a corto plazo	Nota 9	41.873.119,85	49.845.027,22
1. Instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
2. Créditos a entidades		20.598,30	24.345,70
3. Valores representativos de deuda		14.111.976,50	8.073.778,15
4. Derivados		0,00	0,00
5. Otros activos financieros		27.542.544,86	39.806.923,37
VII. Periodificaciones a corto plazo		203,65	281,39
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 13	14.428.765,85	8.825.636,86
1. Efectivo		14.428.765,85	8.825.636,86
2. Otros activos líquidos equivalentes		0,00	0,00
TOTAL ACTIVO (A + B)		104.407.138,11	105.542.711,70

CUENTA DE RESULTADOS

Artistas, Intérpretes o Ejecutantes, S.G.E.
BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2016

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		Saldo al 31/12/2016	Saldo al 31/12/2015
A) PATRIMONIO NETO		2.732.216,92	2.859.906,34
A-1) Fondos Propios		947.249,62	947.249,62
I. Dotación fundacional/Fondo Social		240.804,84	240.804,84
1. Dotación Fundacional/Fondo Social		240.804,84	240.804,84
2. Dotación Fundacional no esgrda/Fondo Social no esgrda		0,00	0,00
II. Reservas		706.644,78	706.644,78
1. Estatutarias		0,00	0,00
2. Otras reservas		706.644,78	706.644,78
III. Excedentes de ejercicios anteriores		0,00	0,00
IV. Excedente del ejercicio		0,00	0,00
A-2) Ajustes por cambios de valor		13.321,44	453.663,72
I. Activos financieros disponibles para la venta		13.321,44	453.663,72
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		1.791.445,86	1.458.793,00
I. Subvenciones		1.791.445,86	1.458.793,00
II. Donaciones y legados		0,00	0,00
B) PASIVO NO CORRIENTE		29.011.153,14	27.151.587,20
I. Provisiones a largo plazo		5.553.788,55	5.675.251,28
4. Otras provisiones		5.553.788,55	5.675.251,28
II. Deudas a largo plazo		23.457.364,59	21.476.335,94
1. Obligaciones y valores negociables		0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito		90.231,15	112.998,54
3. Acreedores por empréstito financiero		0,00	0,00
4. Derivados		0,00	0,00
5. Otros pasivos financieros		23.368.133,44	21.363.336,40
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido		0,00	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo		0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE		72.643.968,05	75.511.216,18
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
II. Provisiones a corto plazo		29.202,43	31.159,93
III. Deudas a corto plazo		38.741.083,60	38.143.289,80
1. Obligaciones y valores negociables		0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito		14.175,66	14.563,37
3. Acreedores por empréstito financiero		0,00	0,00
4. Derivados		0,00	0,00
5. Otros pasivos financieros		35.726.667,72	38.128.709,43
IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo		1.276.883,53	1.818.665,27
V. Beneficiarios - Acreedores		36.132.219,32	32.381.656,12
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		5.228.581,99	3.976.454,94
3. Proveedores		0,00	0,00
2. Proveedores, entidades del grupo y asociadas		0,00	0,00
3. Acreedores varios		1.441.621,67	1.456.793,06
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		190.032,24	191.840,23
5. Pasivos por impuesto corriente		596.859,62	262.901,66
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas		2.992.194,70	2.057.999,51
7. Anticipos recibidos de pedidos		7.023,46	7.023,46
VII. Periodificaciones a corto plazo		235.046,26	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		104.407.138,11	105.542.711,70

Artista, Intérprete o Ejecutante, S.G.E.
CUENTA DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

		Saldo al 31/12/2016	Saldo al 31/12/2015
A) OPERACIONES CORRIENTES			
1. Ingresos de la actividad propia		6,00	0,00
2. Otros ingresos de la actividad mercantil		1.270.424,19	3.494.734,76
3. Gastos por ventas y otros		0,00	0,00
4. Variación de su existencia de productos terminados y en curso de fabricación		0,00	0,00
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo		389.842,47	790.411,20
6. Apreciaciones		-426.886,21	-446.263,94
7. Otros ingresos de la actividad		443.344,30	376.889,13
8. Gastos de personal		-3.134.899,51	-3.859.031,88
a) Sueldos, salarios y prestaciones		2.097.483,68	1.826.347,96
b) Cargas sociales		-1.037.234,89	-922.783,90
9. Otros gastos de la actividad		-1.391.676,17	-1.721.149,90
a) Gastos diversos		144.076,79	1.114.732,90
b) Tributos		-448.768,56	-611.674,82
c) Pérdidas (depreciación y amortización de provisiones por operaciones comerciales)		1.596,20	3.991,22
10. Amortización del inmovilizado		-431.476,24	-395.214,58
11. Subvenciones, donaciones y legados recibidos (a cargo de pasivos al excedente del ejercicio)		0,00	0,00
12. Efectos de provisiones		332.574,64	966.107,43
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		87,37	846,78
a) Deterioro y pérdidas		0,00	0,00
b) Resultados por enajenaciones y otros		87,37	846,78
14. Diferencias negativas de combinaciones de negocio		0,00	0,00
15. Otros resultados		574.961,63	429.438,25
A.1) EXCIDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14+15)		-451.804,78	-913.438,97
16. Ingresos financieros		797.351,75	1.288.327,17
a) De participaciones en empresas en pasivos		0,00	0,00
b) De activos negociados y otros (incluyendo otros financieros)		797.351,75	1.288.327,17
c) De tenores		0,00	0,00
17. Gastos financieros		-23.661,26	-1.663,19
a) Por deudas con terceros		-23.661,26	-1.663,19
18. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		0,00	-132,87,33
a) Cartera de negociación y otros		0,00	49.152,63
b) Regulación al excedente del ejercicio por ajuste financiero distribuido para la venta		0,00	-238.029,96
19. Diferencias de cambio		49.099,92	32.432,43
20. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		-61.781,80	-152.836,14
a) Deterioro y pérdidas		0,00	0,00
b) Resultados por enajenaciones y otros		-61.781,80	-152.836,14
A.2) EXCIDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (16+17+18+19+20)		867.819,01	972.288,99
A.3) EXCIDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		16.014,23	58.849,32
21. Impuesto sobre beneficios		-16.014,23	-58.849,32
A.4) EXCIDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CORRIENTES (A.3+21)		0,00	0,00
B) OPERACIONES EXTRAORDINARIAS			
22. Excedente del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		0,00	0,00
A.5) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCIDENTE DEL EJERCICIO (A.4+B)		0,00	0,00
C) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
1. Activos financieros disponibles para la venta		-448.842,28	-653.634,24
2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo		0,00	0,00
3. Subvenciones recibidas		0,00	0,00
4. Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
5. Ganancias y pérdidas anticipadas y otros ajustes		0,00	0,00
6. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta		0,00	0,00
7. Diferencias de conversión		0,00	0,00
8. Efecto impositivo		0,00	0,00
C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL IPH (1+2+3+4+5+6+7+8)		-448.842,28	-653.634,24
D) RECLASIFICACIONES AL EXCIDENTE DEL EJERCICIO			
1. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo		0,00	0,00
3. Subvenciones recibidas		0,00	0,00
4. Operaciones y legados recibidos		0,00	0,00
5. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta		0,00	0,00
6. Diferencias de conversión		0,00	0,00
7. Efecto impositivo		0,00	0,00
D.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCIDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4+5+6+7)		0,00	0,00
E) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (C.1+D.1)		-448.842,28	-653.634,24
F) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR			
G) AJUSTES POR ERRORES			
H) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL			
I. OTRAS VARIACIONES		332.862,86	375.889,98
I) RESULTADO TOTAL VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.5+E+G+H)		-107.889,42	-174.634,24

INFORME DE LA COMISIÓN DE CONTROL ECONÓMICO Y FINANCIERO

Madrid, 5 de Abril de 2017

D. Sixto Lerín Ortiz La Comisión de Control Económico Financiero, prevista en los Estatutos de AIE (Artistas Intérpretes o Ejecutantes, Sociedad de Gestión de España), se reúne en la fecha arriba indicada para emitir su preceptivo informe.

D. Juan Cano Murillo

D. José Luis Sevillano Romero Según acuerdo de la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 6 de junio de 2016, la citada Comisión está formada por las personas relacionadas al margen.

D^a Estibaliz Pérez de Albéniz

El Sr. Sevillano Romero y la Sra. Pérez de Albéniz, asisten a la reunión en su calidad de Director General y Auditora de Cuentas, respectivamente, con voz pero sin voto, y en aplicación de los Estatutos de AIE.

Expuesto por el Director General el contenido de las Cuentas Anuales finalizadas a 31 de Diciembre de 2016, y examinado el estado de Ingresos y Gastos correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2016, tras ser verificados por la Auditora, la Comisión de Control Económico Financiero aprueba por unanimidad los estados contables de 2016, dándose al cumplimiento al límite previsto en el artículo 57 de los Estatutos sociales.

Igualmente, se aprueba la gestión de las inversiones financieras realizadas por la Sociedad conforme al Código de Conducta recogido en el Acuerdo de 20 de Noviembre de 2003, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en la Resolución de 19 de Diciembre de 2003 del Consejo de Gobierno del Banco de España.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se concluye la reunión en Madrid, a cinco de Abril de dos mil diecisiete.



Fdo. Sixto Lerín Ortiz



Fdo. Juan Cano Murillo



Fdo. José Luis Sevillano Romero



Fdo. Estibaliz Pérez de Albéniz

INFORME DE AUDITORÍA

Estibaliz Pérez de Albéniz Martínez

Auditora de Cuentas

C/ Princesa de Euzkadi, nº 21 MADRID
Tel: 914 673 540

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los Socios de la Entidad ARTISTAS, INTERPRETES O EJECUTANTES, S.G.E.

Informe sobre las cuentas anuales:

He auditado las cuentas anuales adjuntas de la Entidad ARTISTAS, INTERPRETES O EJECUTANTES, S.G.E., que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujo de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales:

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de ARTISTAS, INTERPRETES O EJECUTANTES, S.G.E., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor:

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en la auditoría. He llevado a cabo la auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumpla los requerimientos de esta, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre las impresas y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las remuneraciones contables reconocidas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

Inscripción en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número 21 624
Número de Identificación Fiscal (NIF) 46164444 H

Estibaliz Pérez de Albéniz Martínez

Auditora de cuentas

D. Pinar de Euzkadi, 172, 28003 MADRID
Tel. 934 523 846

Opinión

En mi opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **ARTISTAS, INTERPRETES O EJECUTANTES, S.G.E.**, a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

En Madrid, a 5 de abril de 2017



Fdo. Estibaliz Pérez de Albéniz Martínez
inscrita en el R.O.A.C. con el número 211524.

**actividades asistenciales
y culturales de AIE - FAC**

memoria *aie* 2016



Al hacer un balance de las actividades del Departamento de Fondo Asistencial y Cultural de AIE en el ejercicio 2016, lo primero que me parece importante destacar es el hecho de haber logrado incrementar, un año más, las actividades propias y la participación en proyectos musicales externos en un 3,10%, a la vez que se ha conseguido también, un año más, reducir el gasto de gestión en un 8,8%. Junto a estos buenos resultados, es destacable también el que la valoración media que han hecho los participantes en nuestros programas y actividades del Fondo Asistencial y Cultural de AIE, ha mejorado respecto a la del año anterior, pasando de un 9,13 a un 9,47, un dato que nos parece muy positivo en cuanto que expresa la satisfacción de nuestros compañeros con las actividades del Fondo Asistencial y Cultural de AIE.

En el apartado Asistencial, además de mantener por supuesto todos los seguros que AIE pone a disposición de sus socios, de Accidentes, de Asistencia en viaje, etc., han aumentado el número total de ayudas asistenciales en casi un 9%, además de ampliarse la ayuda de orientación social, encaminadas a lograr, en la medida de lo posible, la reinserción y reorientación de los socios en situaciones más desfavorecidas. Un año más vemos cómo crece el número de compañeros que se encuentran en situaciones difíciles por causa de la avanzada edad o enfermedad.

El apartado de Formación ha cumplido con satisfacción el plan de acción aprobado por el Consejo de Administración a principios de año, manteniendo en su totalidad el número total de becas e incrementando en un 35% el de Lecciones Magistrales AIE, en colaboración con diferentes centros y entidades relacionadas con la enseñanza musical. Quisiéramos también destacar la consolidación del Plan de Formación para Socios, que supone una importantísima herramienta para que los artistas actualicen sus conocimientos, y puedan adaptarse también a las nuevas tecnologías y que siguen aumentando en número de participantes. Estos cursos y talleres conllevan un sistema de valoración de los mismos por parte de los participantes, que nos permite evaluar y mejorar su organización año a año. La valoración en 2016 ha sido muy relevante, con un 9,3 de media.

En el apartado de Promoción, se han desarrollado plenamente todos nuestros programas AIEnRuta en sus diferentes ramas: Artistas, Jazz,

Clásicos y Flamencos, además de llevar a cabo un nuevo ciclo de AIEDeNuevo, del Intercambio Latinos y, naturalmente, la colaboración con LIPA (Liverpool Institute for Performing Arts) con la participación de Jacobo Serra.

AIE sigue implicada en extender y difundir la importancia de la cotización de los artistas a la Seguridad Social y en AIEnRuta Artistas se han tramitado este año 2016, el 100% de las altas y bajas de los participantes en el programa. Sabemos los enormes problemas que la falta de coberturas sociales genera a nuestros compañeros más mayores, y es por ello, que nos parece fundamental hacer hincapié en la importancia de la cotización a la Seguridad Social durante nuestra vida activa.

Por otra parte, y también en este apartado de Promoción, ha aumentado en 2016 la colaboración en festivales, ciclos, seminarios, giras en el extranjero, proyectos de asociaciones profesionales, etc. Hemos pasado de 200 en 2015, a 233 en 2016.

Igualmente, este año, el Plan de Difusión ha desarrollado todas las actividades previstas, llegando a realizar

un 50% más de las conferencias y charlas informativas planificadas y ampliando los destinos y formatos. Además, se han ampliado los conciertos internacionales a través de nuestros acuerdos de colaboración con el Instituto Cervantes y con la AECID.

Toda esta actividad, en permanente evolución y desarrollo, ha estado publicada y difundida puntualmente a través de nuestra web y comunicados a los socios.

Todo esto, como decíamos al principio, con una reducción del gasto de gestión en un 8,8% sobre el presupuesto, gracias a un espléndido esfuerzo por parte del personal del Departamento de Fondo Asistencial y Cultural de AIE para reducir costes y optimizar al máximo los medios que la Sociedad aplica a estos fines.

Aunque los tiempos no sean todo lo optimistas que nos gustaría, nuestro compromiso es seguir trabajando para que el esfuerzo que todos los artistas hacen tan generosamente, sea lo más eficaz posible a la hora de dinamizar el sector de la música y de ayudar a nuestros socios a desarrollar su trabajo en las mejores condiciones posibles.

Luis Mendo
Vicepresidente

FONDO ASISTENCIAL Y CULTURAL DE AIE

Debido al cambio de la Ley de Propiedad Intelectual y su repercusión en la recaudación procedente de la Copia Privada, los recursos del Fondo Asistencial y Cultural de AIE han seguido siendo inferiores que en los ejercicios anteriores a 2012, lo cual continúa afectando al desarrollo de las actividades de Asistencia, Formación y Promoción de la Música.

No obstante, AIE sigue realizando estas actividades y servicios ajustándose a sus recursos y manteniendo su alcance y repercusión, con el fin de continuar su labor de apoyo a la música y su colaboración en actividades musicales de carácter colectivo, que benefician a un mayor número de socios, así como servicios sociales, con arreglo a tres líneas de actuación principales:

- » Actividades de carácter social y asistencial
- » Proyectos educativos y de formación
- » Organización y colaboración en actividades de carácter promocional en favor de la música



ACTIVIDADES ASISTENCIALES

El colectivo formado por los socios de AIE sigue caracterizándose por precisar de coberturas sociales que la Administración no cubre adecuadamente. Por este motivo, el Área Asistencial es una de las secciones fundamentales del Fondo Asistencial y Cultural, a la que se dedican importantes recursos, ya que las situaciones de vulnerabilidad y las necesidades van aumentando cada vez más y AIE supone un apoyo para un número cada vez mayor de socios que atraviesan situaciones de dificultad.

SEGURO COLECTIVO DE ACCIDENTES AIE

Con el objetivo de ofrecer a los socios unos servicios asistenciales que se ajusten a las necesidades y condiciones del colectivo de una forma equitativa, los socios de AIE hasta 70 años cuentan con una Póliza de Seguro de Accidentes, contratada por AIE con la compañía Zurich, con coberturas para fallecimiento e invalidez permanente.

Además de este seguro, AIE ha negociado un seguro de accidentes complementario con la mencionada compañía, de ca-

rácter individual y voluntario, en condiciones muy ventajosas para los socios de AIE de 14 a 70 años y sus familias y con coberturas, que se añadirían a las mencionadas anteriormente. Las características son las siguientes:

- Capital de invalidez permanente: hasta 15.000 €
- Capital de gastos médicos: 1.800 €
- Indemnización de incapacidad laboral transitoria: 30 €/día con franquicia hasta el 16º día.

Asimismo, nuestros socios mayores de 70 años pueden disfrutar de forma gratuita de unas prestaciones asistenciales especiales gracias al SEGURO DE ACCIDENTES para los socios de edades comprendidas entre los 71 y 85 años suscrito con la compañía METLIFE (antes ALICO), que da cobertura a los

riesgos de lesiones corporales y hospitalización por causa de accidente y/o fallecimiento.

A continuación incluimos un cuadro con las coberturas de la póliza de seguro contratada con Zurich y METLIFE.

COBERTURAS	ZURICH				METLIFE	
	MENORES DE 14 AÑOS	DE 14 A 70 AÑOS	DE 71 A 85 AÑOS	HASTA 58 AÑOS	70 A 79 AÑOS	80 A 85 AÑOS
FALLECIMIENTO	3.005,06 €	40.000,00 €	12.020,00 €	-----	6.000 €	3.000 €
INVALIDEZ PERMANENTE	6.010,12 €	Hasta 40.000,00 €	-----	-----	-----	-----
LESIONES CORPORALES Y HOSPITALIZACIÓN	-----	-----	-----	-----	Hasta 6.000,00 €	Hasta 3.000,00 €
ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA	600 €	-----	-----	-----	-----	-----
INFARTO DE MIOCARDIO	-----	-----	-----	20.000,00 € <small>Según condiciones particulares de la póliza</small>	-----	-----

Creemos que con estos nuevos servicios mejoramos las posibilidades de ofrecer cobertura para un mayor número de socios beneficiarios, y así continuar con el cumplimiento de los objetivos y compromisos contraídos con nuestros afiliados.

SEGUROS MÉDICOS

AIE ofrece la posibilidad de contratar con la compañías **ADESLAS** o **ASISA**, de forma individual por parte de cada socio, una póliza de atención sanitaria privada en unas condiciones muy favorables en relación con la situación del mercado, tanto en el ámbito económico como en el relacionado con las prestaciones.

Desde 2012 AIE ofrece un servicio sanitario gracias al acuerdo suscrito con la plataforma **ABANZIS**, que consiste en una oferta de tratamientos en cirugía ocular, estética, odontología, fisioterapia y medicina estética entre otros muy ventajosos para los socios de AIE y sus familiares.

SEGURO DE SUBSIDIO POR ENFERMEDAD

AIE ofrece a sus socios la posibilidad de contratar un Seguro de Subsidio, que consiste en un plan de indemnización diaria por enfermedad para los socios que estén interesados en contratarlo y cumplan los requisitos. Este seguro garantiza el

pago de una indemnización diaria si, como consecuencia de una enfermedad, el asegurado sufre una incapacidad temporal total, es decir, un período durante el que no puede ejercer su actividad profesional habitual.

TARJETA AIE DE ASISTENCIA EN VIAJE

La Tarjeta de Asistencia en Viaje AIE es una prestación destinada a los socios menores de 85 años, que consiste en una serie de coberturas, detalladas en el cuadro adjunto, cuya finalidad es prestar asistencia al socio ante los problemas que pudieran surgirle durante sus viajes. Desde que comenzó este servicio, AIE ha conseguido mejorar las coberturas de la póliza

gracias al reducido porcentaje de siniestralidad que ha presentado en los ejercicios más recientes.

La siniestralidad se mantiene muy reducida, lo que repercute positivamente en las actividades asistenciales del Fondo Asistencial y Cultural.

COBERTURAS DE LA TARJETA DE ASISTENCIA EN VIAJE AIE	
GARANTÍAS	AÑO 2016
TRANSPORTE O REPATRIACIÓN SANITARIA	INCLUIDO
ASISTENCIA SANITARIA EN EL PAÍS DE RESIDENCIA	HASTA 1.800 €
ASISTENCIA SANITARIA EN EXTRANJERO	HASTA 15.000,00 €
DESPLAZAMIENTO DE UNA PERSONA ACOMPAÑANTE AL LUGAR DE HOSPITALIZACIÓN DEL ASEGURADO. HOSPITALIZACIÓN SUPERIOR A 5 DÍAS	INCLUIDO
ESTANCIA DE ACOMPAÑANTE DEL ASEGURADO	HASTA 600 €
TRASLADO O REPATRIACIÓN DEL ASEGURADO FALLECIDO Y DESPLAZAMIENTO DEL ACOMPAÑANTE	MÁXIMO 14 DÍAS
DESPLAZAMIENTO URGENTE POR FALLECIMIENTO DE FAMILIAR	INCLUIDO HASTA SEGUNDO GRADO DE PARENTESCO
ENVÍO DE MEDICAMENTOS	INCLUIDO
TRANSMISIÓN MENSAJES URGENTES	INCLUIDO
ESTANCIA POR PÉRDIDA DE PASAPORTE EN EXTRANJERO	60 € / DÍA, LÍMITE 300 €
LOCALIZACIÓN Y ENVÍO DE EQUIPAJES	INCLUIDO
INDEMNIZACIÓN POR PÉRDIDA, ROBO O DESTRUCCIÓN EQUIPAJES FACTURADOS	HASTA 900,00 €
FIANZAS PARA LIBERTAD CONDICIONAL EN PROCEDIMIENTOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE CIRCULACIÓN	HASTA 3.600 €
FIANZAS PARA COSTAS EN PROCEDIMIENTOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE CIRCULACIÓN	HASTA 900 €
DEFENSA JURÍDICA EN EL EXTRAJERO EN PROCESOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE CIRCULACIÓN	HASTA 500 €

MULTISEGURO PARA INSTRUMENTOS MUSICALES

Con el propósito de atender una importante necesidad profesional, AIE ha conseguido un servicio para los Socios de AIE, que consiste en la posibilidad de contratar un **Multiseguro para Instrumentos Musicales** con la aseguradora Zurich, en unas condiciones muy ventajosas con respecto a los precios de mercado. Este seguro, exclusivo para los Socios de AIE,

está diseñado para dar cobertura tanto a los instrumentos musicales como a los equipos de sonido y electrónicos. Los instrumentos quedan asegurados durante su estancia y/o transporte en cualquier lugar o situación, dentro del territorio nacional, aunque no intervengan en ensayos, giras o conciertos. Mediante la oportuna notificación, previa al inicio del viaje,

las coberturas pueden hacerse extensivas a otros países a través de la correspondiente sobreprima. Los objetos asegurados podrán ser transportados por cualquiera de los siguientes medios: vehículos a motor, ferrocarril, avión y buque. Este seguro puede cubrir el instrumento musical de forma individual, o bien incluido en orquestas y bandas. Mediante esta moda-

lidad de cobertura, los socios de AIE tienen garantizados los riesgos de pérdida o daño material de los bienes asegurados por cualquier causa externa. En caso de siniestro, se valorarán según el valor de nuevo en el mercado en el momento anterior al siniestro, teniendo en cuenta el uso, grado de utilización y estado de conservación que de ellos se ha hecho.

AYUDAS ASISTENCIALES

AIE dedica una importante cantidad de fondos a las denominadas Ayudas Asistenciales y de Contingencia, destinadas a la atención de los socios que atraviesan situaciones delicadas de precariedad y necesidad económica y asistencial. En 2016 los recursos y el presupuesto destinado por AIE a estas ayu-

das ha sido de 344.859,70 €, lo que supone un aumento del 17,29 % del importe destinado en 2015, y que fueron distribuidos en 182 ayudas asistenciales y de contingencia, un 8,9% más que en 2015.

ACTIVIDADES DE CARÁCTER SOCIAL

APOYO A LAS ASOCIACIONES PROFESIONALES

DESTINADO A MEJORAR LA SITUACIÓN LABORAL DE LOS MÚSICOS

Uno de los aspectos profesionales de los músicos que más preocupan a la Sociedad de Artistas AIE es la carencia de previsión social que, de manera endémica, sufre este colectivo. Hasta el momento, dicha carencia ha sido paliada por ellos mismos de forma individual, de modo muy gravoso y con un altísimo riesgo carencial para su vida post-laboral. Por este motivo, AIE sigue colaborando con asociaciones profesionales y cooperativas en la puesta en marcha de la NORMALIZACIÓN LABORAL DEL MÚSICO, así como en la creación de nuevas cooperativas en distintas zonas geográficas de toda España.

La normativa de contratación de músicos en espectáculos públicos establece que estos son trabajadores por cuenta ajena y que tienen que estar contratados por el organizador del espectáculo o por una empresa intermediaria. Esta normativa se cumple habitualmente en los contratos fijos o de temporada, pero raramente se aplica en las contrataciones esporádicas. Para paliar esta situación, los músicos se están organizando a través de cooperativas que se hacen cargo de la gestión laboral y fiscal de la contratación.

GUÍA AIE DE RECURSOS SOCIALES

La Sociedad de Artistas AIE ofrece a sus socios un Servicio de Asesoramiento y Orientación sobre Recursos Sociales.

Como parte de su Servicio de Asesoramiento y Orientación sobre Recursos Sociales, la Sociedad de Artistas AIE edita la Guía de Recursos Sociales, una publicación a través de la cual la entidad ofrece a sus socios información útil y detallada sobre la red de servicios sociales públicos.

En esta guía se ofrecen numerosas informaciones de interés, como un diccionario de recursos sociales, numerosos enla-

ces a páginas web de entidades dedicadas a la acción social, teléfonos de información en materia de servicios sociales, o la legislación de interés para el ámbito social. La información que se facilita en esta guía es orientativa y debe ser verificada y contrastada de forma independiente con el organismo o entidad correspondiente de quien dependa el recurso de interés. La guía está a disposición de los socios en formato PDF a través de la web de AIE (www.aie.es).

GUÍA AIE DE ORIENTACIÓN LABORAL

Como complemento a esta sección de servicios sociales desde 2013 está a disposición de los socios de AIE, a través de nuestra página web, la GUÍA DE ORIENTACIÓN LABORAL AIE, con información de utilidad para la búsqueda de empleo.

Como parte de las acciones de apoyo a los socios en situaciones de mayor dificultad, y dado que las situaciones de desempleo de larga duración, junto con las de precariedad laboral son cada vez más numerosas y preocupantes, se ha considerado prioritario ofrecer respuestas a las necesidades específicas del colectivo a través de la GUÍA DE ORIENTACIÓN LABORAL. Con esta guía se pretenden sintetizar aspectos

BUZÓN DE ORIENTACIÓN SOCIAL

Desde 2014, los socios de AIE disponen a través de la extranet de acceso a un “buzón de orientación social” desde el que se

SERVICIO AIE DE ORIENTACIÓN SOBRE RECURSOS PARA PERSONAS MAYORES

Desde AIE se mantiene un gran compromiso por atender las necesidades de nuestros socios de mayor edad. Por ello, a través de ABGI (Asociación Benéfica Geriátrica Ibérica), asociación sin ánimo de lucro, AIE ofrece desde 2015 un Servicio de Orientación y Asesoramiento gratuito para la búsqueda de recursos gerontológicos: residencias, centros de día, servicio de ayuda a domicilio, asesoría jurídica y adaptaciones geriátricas. Este servicio está gestionado de forma personalizada por trabajadores sociales con amplia experiencia en el sector y ofrece descuentos especiales para nuestros socios, en un amplio número de Centros Residenciales autorizados por la Comunidad Autónoma de Madrid y provincias limítrofes.

OTRAS ACTIVIDADES DE CARÁCTER SOCIAL

AIE ha colaborado con asociaciones cuyas actividades están enfocadas en la mejora de las condiciones sociales de los músicos en distintas comunidades, tales como AMA (Autores de Música Asociados), AMPE (Asociación de Músicos Profesionales de España), AMPOS (Asociación de Músicos Profesionales de Orquestas Sinfónicas), ARTE (Asociación de Representantes del Espectáculo), Associació Catalana de Compositors, Associació de Musics de Jazz i Música Moderna de Catalunya (AMJM), Associació de Músics de Tarragona, FEMA (Federación de Música Asociación), JAM (Junta de Autores de

teóricos y prácticos, entendiéndolo que la orientación laboral es un proceso dinámico que puede ser de utilidad en los diferentes momentos de la vida del músico, desde su formación inicial, su inclusión laboral así como en procesos de reciclaje y formación continua, o acceso a prestaciones. por este motivo se presentan diferentes secciones de contenidos que pueden resultar de interés para el colectivo de artistas hacia los que dirige sus acciones AIE, asumiendo como un importante reto apoyar y promover la inserción laboral. La guía está a disposición de los socios en formato PDF a través de la web de AIE (www.aie.es).

brinda un servicio de asesoramiento técnico sobre recursos sociales propios y externos a AIE que atiende de forma personalizada cada situación, analizando los recursos disponibles.

También desde 2015, y con la intención de reforzar nuestro compromiso con los socios de mayor edad, hemos puesto a disposición de nuestros socios el nuevo Catálogo de Recursos Gerontológicos AIE, en el que se ofrece información práctica sobre el funcionamiento y tramitación de recursos y servicios gerontológicos. Conscientes de que la oferta de servicios para la atención a personas mayores ha ido evolucionando, se incluye un directorio con las principales empresas del sector y enlaces web de interés para mayores y sus familias. Se puede acceder a esta información en la página web de AIE (www.aie.es)

Música), MUSXXI (Músicos Unidos Siglo XXI), La Associació Professional de Músics de Catalunya (MUSICAT), Músicos Ao Vivo (Asociación de Músicos Profesionales de Galicia), Unión Fonográfica Independiente (UFI), la Asociación de Profesionales de la Música de Canarias, Música en Vena (Proyecto MIR – Música en Vena), la Asociación Casa del Artista de Valencia, Mundo Mayor Music Festival: la música contra la enfermedad de Alzheimer Gala “Superarte”, organizada por PREDIF y la plataforma solidaria RE DO MI con el proyecto “Doy la Nota”.

ACTIVIDADES DE FORMACIÓN

BECASAIE

En su esfuerzo por ampliar la ayuda a los estudiantes de música, AIE ha concedido en 2016 un total de 148 BECASAIE DE FORMACIÓN O AMPLIACIÓN DE ESTUDIOS MUSICALES y de ALTA ESPECIALIZACIÓN para el curso 2016/2017 con un importe de 175.190,00 €. De las 119 BECASAIE de Formación o Ampliación de Estudios Musicales concedidas por AIE en 2016, 48 están destinadas a las escuelas relacionadas a continuación, con las que AIE mantiene un acuerdo de colaboración: Academia de Música Contemporánea (Madrid), Conservatorio Mayeuis (Vigo), Escuela de Música Piccolo y Saxo

(Logroño), Escuela Presto Vivace (A Coruña), Jam Session Escuela de Música (Barcelona), Taller de Música Jove (Valencia), Escuela de Música de Vallecas (ESMUVA, Madrid), Escuela de Nuevas Músicas (Madrid), Escuela Popular de Música y Danza (Madrid), Estudio Escola de Música (Santiago de Compostela), Taller de Músicos (Madrid), Escuela de Música Creativa (Madrid) y Taller de Músics (Barcelona), a través de la REEM y al Aula de Música Moderna i Jazz Fundació Conservatori del Liceu de Barcelona; Escuela de Música Joaquín Turina de Sevilla; Fundación Cristina Heeren de Arte Flamenco de Se-



BECASAIE			
MODALIDADES	Nº DE BECAS 2016	DOTACIÓN 2016 POR BECA	DOTACIÓN 2016 POR MODALIDAD
BECASAIE de Formación o Ampliación de Estudios Musicales	119	850,00 €	101.150,00 €
BECASAIE de Alta Especialización	4	6.000,00 €	24.000,00 €
BECASAIE de Alta Especialización ESM Reina Sofía	4	6.000,00 €	24.000,00 €
BECASAIE de Alta Especialización Berklee School of Music	3	6.000,00 €	18.000,00 €
BECASAIE de Alta Especialización Conservatori del Liceu	1	6.000,00 €	6.000,00 €
BECASAIE de Alta Especialización Taller Músics	1	6.000,00 €	6.000,00 €
BECASAIE de Alta Especialización Universidad Alfonso X el Sabio	1	6.000,00 €	6.000,00 €
BECASAIE de Alta Especialización LIPA	3	1.000,00 €	3.000,00 €
BECASAIE de Alta Especialización Tete Montoliu	1	3.000,00 €	3.000,00 €
BECASAIE Jam Session Barcelona	1	3.000,00 €	3.000,00 €
BECASAIE MUSIKENE, San Sebastián	2	3.000,00 €	6.000,00 €
BECASAIE Cursos Manuel de Falla	6	300€	1.800,00 €
BECASAIE FILAIE	2	1.400,00 €	2.800,00 €
Total BECASAIE 2016	148		204.750,00 €

villa y Espaimusical de Valencia. También han aumentado las BECASAIE de Alta Especialización, que en 2016 han sido 21 con una dotación de hasta 6.000 € cada una, destinadas a la Escuela Superior de Música Reina Sofía (Madrid), al Berklee College of Music (Boston, EE.UU.), al Conservatori del Liceu de Barcelona, al Taller de Músics de Barcelona, al Liverpool Institute for Performing Arts - LIPA (Liverpool, Gran Bretaña), a la Universidad Alfonso X el Sabio de Madrid y al Centro Supe-

rrior de Estudios del País Vasco Musikene, entre otras. AIE también apoya a los estudiantes de música procedentes de países latinoamericanos a través de una convocatoria anual de Becas de Perfeccionamiento Artístico, dotadas a un total de 1.400 dólares. Estas becas están destinadas a estudiantes de países latinoamericanos y son gestionadas a través de FILAIE (Federación Iberoamericana de Artistas Intérpretes o Ejecutantes).

BECAIAE 2016/2017

GRAN AFLUENCIA DE SOLICITANTES Y EXCELENTE CALIDAD ARTÍSTICA Y TÉCNICA DE LOS PARTICIPANTES EN CONVOCATORIA Y AUDICIONES



La Sociedad de Artistas AIE, celebró, en su sede de Madrid, la convocatoria de las BECAIAE en las modalidades de Alta Especialización y Formación o Ampliación de Estudios Musicales. Para el curso 2016/2017, AIE ha concedido 21 BECAIAE de Alta Especialización de 6.000 € (dotación máxima), por importe de 99.000 €.

CENTROS BENEFICIARIOS de las BECAIAE 2016-2017

ESCUELA SUPERIOR DE MÚSICA REINA SOFÍA · MADRID 4 BECAIAE DE 6.000 €
 CENTROS NO OFICIALES DE ENSEÑANZA MUSICAL SUPERIOR 4 BECAIAE DE 6.000 €
 BERKLEE COLLEGE OF MUSIC · BOSTON - EE. UU. 3 BECAIAE DE 6.000 €
 LIVERPOOL INSTITUTE FOR PERFORMING ARTS · LIVERPOOL - G.B. 3 BECAIAE DE 1.000 €
 MUSIKENE · SAN SEBASTIÁN 2 BECAIAE DE 3.000 €
 CONSERVATORI DEL LICEU · BARCELONA 1 BECAIAE DE 6.000 €
 TALLER DE MUSICS · BARCELONA 1 BECAIAE DE 6.000 €
 UNIVERSIDAD ALFONSO X EL SABIO · MADRID 1 BECAIAE DE 6.000 €
 ESCUELA JAM SESSION · BARCELONA 1 BECAIAE DE 3.000 €
 CENTROS DE ENSEÑANZA MUSICAL NO OFICIAL 1 BECAIAE DE JAZZ TETE MONTOLIU DE 3.000 €

El tribunal de las BECAIAE de Alta Especialización 2016/2017, formado por Dani Molina, Judith Jáuregui, Miguel Ángel Chastang y Miguel Serrahima ha examinado los currículos, realizado presencialmente las audiciones y seleccionado a los alumnos merecedores y beneficiarios de las BECAIAE 2016/2017.

AIE ha concedido, para el curso 2016/2017, 119 BECAIAE de Formación o Ampliación de Estudios Musicales dotadas, cada beca, con 850 € por importe total de 101.150 €. El tribunal estuvo formado por Rosa Cedrón, Albert Vila Puigvila y Miguel Ángel Blanco, examinado y seleccionado a los alumnos, como merecedores y beneficiarios de las BECAIAE 2016/2017. Las BECAIAE de Formación o Ampliación de Estudios se han distribuido en las siguientes escuelas:

- 24 BECAIAE destinadas a las cuatro escuelas relacionadas a continuación, con las que AIE ha establecido un acuerdo de colaboración (6 BECAIAE a cada una de estas 4 escuelas):

- Aula de Música Moderna i Jazz Fundació Conservatori del Liceo de Barcelona. Dos de estas becas serán Becas Ricard Roda
- Escuela de Música Joaquín Turina de Sevilla
- Escuela Fundación Cristina Heeren de Arte Flamenco de Sevilla
- L'Espaimusical de Valencia

- 48 BECAIAE destinadas a las trece escuelas de la REEM distribuidas según el listado:

- Academia de Música Contemporánea, Madrid 3 BECAIAE
- Conservatorio Mayeuis, Vigo 3 BECAIAE
- Escuela de Música Piccolo y Saxo, Logroño 3 BECAIAE
- Escuela Presto Vivace, A Coruña 3 BECAIAE
- Jam Session Escuela de Música, Barcelona 3 BECAIAE
- Taller de Música Jove, Valencia 3 BECAIAE
- Escuela de Música de Vallecas (ESMUVA), Madrid 4 BECAIAE
- Escuela de Nuevas Músicas, Madrid 4 BECAIAE
- Escuela Popular de Música y Danza, Madrid 4 BECAIAE
- Estudio Escola de Música, Santiago de Compostela 4 BECAIAE
- Taller de Músicos, Madrid 4 BECAIAE
- Escuela de Música Creativa, Madrid 5 BECAIAE
- Taller de Músics, Barcelona 5 BECAIAE

Gracias a estos acuerdos, todas estas escuelas colaboran en la dotación de estas 72 Becas, con una aportación en torno al 40% del importe total de cada beca. En el caso de que la dotación total de la beca no cubra el importe completo de la matrícula, el/la becado/a deberá hacerse cargo de la diferencia.

- 42 BECAIAE de Formación o Ampliación de Estudios Musicales destinadas a centros de enseñanza musical no oficial, tanto en España como en el extranjero de libre elección.

- 5 BECAIAE de Formación o Ampliación de Estudios Musicales destinadas a socios de AIE mayores de 35 años para estudiar en centros de enseñanza musical no oficial, tanto en España como en el extranjero de libre elección.

- 6 BECAIAE de Formación o Ampliación de Estudios Musicales para los Cursos Internacionales Manuel de Falla, de Granada, con una dotación de 300 € cada una, por un importe total de 2.700 €. El tribunal, formado por Virginia Aparicio y Diego Martínez (Director del Festival y de los cursos Manuel de Falla) ha examinado y seleccionado a los alumnos merecedores y beneficiarios de las BECAIAE 2016/2017.

La convocatoria de BECAIAE 2016/2017, tuvo lugar en abril, mayo y junio de 2016, con una gran participación. Celebradas las reuniones de los distintos tribunales y las pruebas de audición para seleccionar a los destinatarios de las distintas modalidades de BECAIAE, en el mes de julio de 2016, se han comunicado los resultados a todos los interesados.

Más de 1.000 solicitantes muestran la importancia de las BECAIAE como sistema consolidado de ayuda a los músicos. La preparación, conocimiento e independencia de los distintos tribunales que intervienen en las BECAIAE, garantizan la transparencia, limpieza del proceso, y la calidad y excelencia de los becados.

La Sociedad de Artistas AIE realiza, cada año, un gran esfuerzo económico y solidario para dotar de ayudas al estudio y perfeccionamiento, a estudiantes y profesionales de la música.

ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE AIE

PROGRAMAS, CIRCUITOS Y CICLOS ANUALES CREADOS POR AIE PARA FOMENTAR Y DIFUNDIR LA MÚSICA EN DIRECTO

- 1º **aienruta-ARTISTAS**
- 2º **aienruta-FLAMENCOS**
- 3º **aienruta-JAZZ**
- 4º **aienruta-CLÁSICOS**
- 5º **aienruta-LATINOS**
- 6º **aiednuevo**
- 7º **CONVENIO MARCO aie-INSTITUTO CERVANTES y AECID**

aienruta-ARTISTAS

MÚSICA EN DIRECTO

Desde 1995, AIE organiza AIEnRUTa-Artistas con el propósito de contribuir a la difusión de la música en directo, mediante la creación de un circuito de actuaciones en salas de conciertos de pequeño y mediano aforo.

Desde 1995, AIEnRUTa-Artistas ha programado y realizado 4.069 conciertos en 382 salas de 117 ciudades, con 800 artistas y grupos de distintas procedencias y estilos.

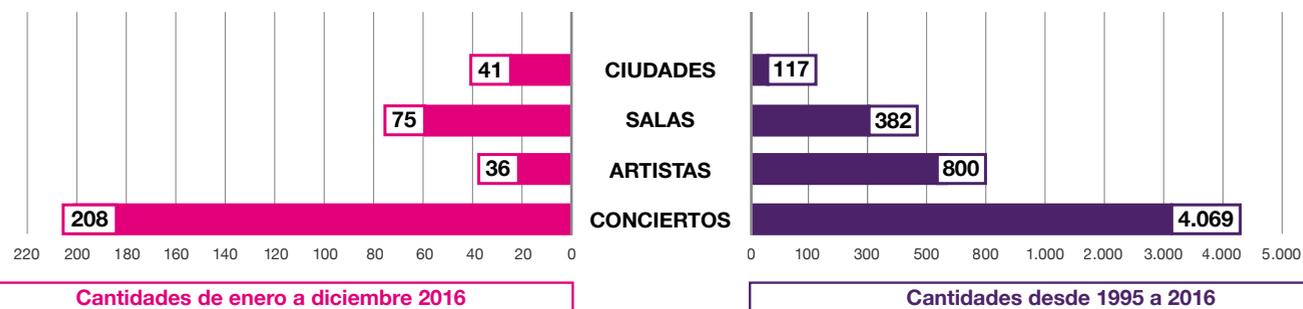
AIEnRUTa-Artistas, ha contado desde sus comienzos con la colaboración de la Consejería de las Artes de la Comunidad de Madrid y el Departament de Cultura de la Generalitat de Catalunya. Más adelante se unieron al proyecto la Consejería de Cultura del Gobierno Vasco/Instituto Etxepare y el Gobierno de Canarias, lo que demuestra el interés y consolidación de esta iniciativa como herramienta para la difusión e intercambio cultural entre las distintas comunidades autónomas.



AIEnRUTa-Artistas también cuenta con el apoyo de medios de comunicación, como la emisora de RNE Radio 3 y el canal de TV digital Sol Música, lo que ha contribuido a aumentar su difusión y alcance.

En la vigésima edición de AIEnRUTa-Artistas, correspondiente a 2016, se han programado 208 conciertos en 75 salas de 41 ciudades, en los que actuaron 36 artistas y grupos de distintos estilos y procedencias.

EVOLUCIÓN DE aienruta-Artistas



SELECCIÓN DE ARTISTAS PARTICIPANTES

aienruta-ARTISTAS 2016

La selección de los participantes en AIEnRUTa-Artistas la realiza un comité de expertos formado por periodistas musicales de reconocido prestigio procedentes de toda España, y por representantes de las entidades colaboradoras del circuito. La selección se realiza con arreglo a una división de los estilos musicales, agrupando a los artistas en las modalidades de pop y rock, flamenco, canción de autor, folk, jazz, músicas de raíz y nuevas músicas, lo que permite programar de acuerdo a los estilos que habitualmente programan las salas que pertenecen a AIEnRUTa-Artistas.

Este Comité de Expertos selecciona para cada ciclo de conciertos los grupos y solistas de las distintas zonas geográficas y estilos musicales.

Los artistas interesados en participar en la selección, deben realizar su inscripción online en la web de AIE y enviar a las sedes de AIE el siguiente material:

- » Un CD si la edición es en formato físico o un comprobante si es edición digital
- » Reseña biográfica
- » Datos de contacto

Las propuestas que no han sido seleccionadas para participar en un ciclo pasan a la siguiente selección, donde el Comité volverá a considerarlas junto con el nuevo material recibido.

EXTENSIONES

aienruta-ARTISTAS

AIE mantiene una estrecha colaboración con otras entidades y programas de música en directo, para que los participantes en el mismo puedan actuar en otros festivales y ciclos de conciertos. El paso por AIEnRUTa-Artistas adquiere una proyección que va más allá de los conciertos programados, dando a los artistas la oportunidad de presentar sus propuestas musicales en diversos ámbitos:

LIPA - Liverpool Institute for Performing Arts

aienruta-ARTISTAS

El intercambio con el Liverpool Institute of Performing Arts se viene celebrando desde la edición de 2000, como ampliación del acuerdo de colaboración suscrito por AIE con esta escuela de música moderna fundada por Sir Paul McCartney. Este proyecto consiste en la organización de una serie de conciertos dentro del circuito AIEnRUTa-Artistas, con la participación de un artista acompañado de músicos procedentes de los cursos más avanzados del LIPA. En 2016 participó en



JACOBO SERRA y la banda de alumnos de LIPA

el intercambio **Jacobo Serra**. La experiencia resultó un gran éxito de público y marcó el alto nivel musical de los jóvenes músicos de Liverpool.

En las anteriores ediciones participaron María José Hernández, Mercedes Ferrer, Sergio Makaroff, Carmen Paris, Jabier Muguruza, Javier Rubial, Aurora Beltrán, Arturo Soriano, Marc Parrot, Olga Román, Depedro, Coque Maya, Víctor Coyote, Zahara, Julián Maeso y Maika Makowski.

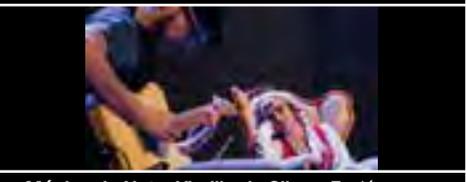
AIE EN EL FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA Y DANZA DE GRANADA

El acuerdo de colaboración entre AIE y el Festival Internacional de Música y Danza de Granada, contempla que los artistas que han participado en AIEnRUTa tengan opción de formar parte de la programación de este prestigioso festival. En 2016 han participado **Anaut** y **Javier Paxariño**.



SOLEDAD VÉLEZ en Monkey Week 2016

aienruta-ARTISTAS 2016 PARTICIPANTES

		
Carlos Vudú • Rock, Murcia	Chencho Fernández • Rock de autor, Andalucía	Disco Las Palmeras! • Noise rock-shoegaze, Galicia
		
Dremen • Hip hop - Dancehall, Madrid	Ida Susal • Mestizaje de autor, Canarias	Las Ruinas • Alternative-pop punk, Cataluña
		
Maizenita • Flamenco, Andalucía	Marina BBface • Funk-soul, Cataluña	Maybe Nots • Rock, Madrid
		
Mónica de Nut e Virxilio da Silva • Fusión ecléctica galega, Galicia	Montse Cortés • Flamenco, Madrid	Niño de Elche • Kraut rock - new age, Andalucía
		
On (Xavier Zeberio eta Pello Ramírez) • Punk rock, Euskadi	Niña Coyote eta Chico Tornado • Punk rock, Euskadi	Pablo Und Destruktion • Boite rock, asturpsicodelia, Asturias
		
Radio Pesquera • Música instrumental, Andalucía-Galicia	Rubia • Pop soul, Euskadi	Xarim Areste • Folk rock, Cataluña

aienruta-ARTISTAS 2016 PARTICIPANTES

		
Agoraphobia • Pop-rock, Galicia	Anthony Ocaña • Experimental/World/Minimal, Madrid	Boreals • Electrónica, Cataluña
		
Egon Soda • Indie rock, Cataluña	Fabián • Pop-rock Autor, Castilla León	Golden Slumbers • Alternative / pop, Portugal. Intercambio AIEnRUTA- Ou Tonalidades
		
Juan Mari Bletrán • Folk, Euskadi	Kike Perdomo • Jazz, Canarias	Le Parody • Folktrónica-Alternative, Madrid
		
Los Vinagres • Garaje-Rock, Madrid	Manuel Malou • Rumba-World Music, Castilla La Mancha	Mazoni • Indie rock, Cataluña
		
Nunatak • Indie folk, Murcia	Pepe Luis Carmona Habichuela • Pop rock flamenco, Andalucía	Rural Zombies • Indie pop de baile, Euskadi
		
Soledad Vélez • Electrónica pop, Com. Valenciana	Uxía & Narf • Mestizaje intimista/world, Galicia	Yellow Big Machine • Alternative rock, Euskadi

**PREMIO AIE
EN EL CONCURSO ROCK VILLA DE MADRID**

La Sociedad de Artistas AIE otorgó, en el marco de los galardones Rock Villa de Madrid, el Premio AIE al mejor Intérprete al grupo **Virenque**.

Los días 15 y 16 de mayo se celebró, en la pradera de San Isidro de Madrid, la decimoprimer edición del festival Univer-simad. A lo largo de dos días tuvo lugar un maratón musical que destacó por la variedad de los grupos musicales que pasaron por su escenario. La colaboración de AIE consistió en la participación en el festival de dos grupos dentro del circuito AIEnRUTa- ARTISTAS: **Anaut** y **Lichis**.

Conseguir el Premio AIE al mejor intérprete, en el Concurso Rock Villa de Madrid, supone la participación del ganador en el ciclo de conciertos AIEnRUTa-Artistas. El festival contó con el apoyo y la difusión de Radio3.

ESCENARIO aienruta -Artistas EN LA XIII EDICIÓN DE LA RADIO ENCENDIDA

Un año más, La Casa Encendida se llenó de música por un día para ofrecer un maratón de conciertos que, durante más de 10 horas, ofreció en directo Radio 3. La cita fue el 13 de marzo en Madrid, con conciertos desde las 12 del mediodía hasta las 12 de la noche, en los que participaron otros espacios de Radio 3. La Radio Encendida contó con dos escenarios de acceso gratuito hasta completar aforo: el escenario Auditorio, por el que pasan la mayoría de los intérpretes que forman parte del ciclo AIEnRUTa y el escenario principal, que ocupa el patio de La Casa Encendida.

Los artistas participantes por parte de AIE fueron varios grupos que han participado en AIEnRUTa-Artistas: **Anaut, Belako, Niña Coyote eta Chico Tornado, Niño de Elche** y **Raúl Rodríguez**.

Esta edición también contó con las actuaciones de: **Frank T, Juancho Marqués & El Hombre Viento, Carmen Boza, Fetén Fetén, MUCHO, WAS, Apartamentos Acapulco, Parade, Burning, Novedades Carminha, Ricardo Vicente, Miss Caffaina, Soledad Vélez, León Benavente, Love of Lesbian** y **Niños Mutantes**. Muchos de ellos también participantes de AIEnRUTa en ediciones anteriores.

Julián Maeso en Cultura inquieta

aienruta -Artistas EN CULTURA INQUIETA 2016

El sábado 14 de julio tuvo lugar el concierto de AIEnRUTa en el Festival de Cultura Inquieta, en Getafe en el que actuaron los grupos **Julián Maeso** y **Guadalupe Plata**.

El Festival Cultura Inquieta celebró su séptima edición del 30 de junio al 17 de julio, prolongando una semana más su duración, con respecto a la edición anterior.

El cartel de este año contó con nombres ya confirmados como **Chambao Muchachito, Los Chikos del Maíz**, entre otros. La apuesta de AIE por el Festival Cultura Inquieta supone una importante difusión para los participantes gracias a la proyección del Festival. Más de 30.000 personas han visitado el Festival Cultura Inquieta en su séptima edición.

aienruta -Artistas EN PORTUGAL

En 2016 la Sociedad de Artistas AIE inició un nuevo intercambio internacional gracias al acuerdo entre AIE y la asociación de músicos portugueses Fundación D'Orfeu. Con la intención de aumentar el apoyo a la internacionalización de los intérpretes, en 2016 AIE ha continuado la colaboración con la asociación de músicos portugueses Fundación D'Orfeu, mediante el intercambio de los circuitos AIEnRUTa Artistas (España) y Ou Tonalidades (Portugal). Este intercambio ha consistido en la organización de una gira de un grupo español por varias ciudades portuguesas dentro del circuito Ou Tonalidades, y una gira de un grupo portugués en España dentro del circuito AIEnRUTa Artistas.

Los grupos seleccionados en 2016 han sido: el intérprete de música de raíz procedente de Euskadi **Kepa Junkera**, y el grupo de folk portugués **Golden Sumbers**, los cuales han realizado 3 conciertos cada uno en salas dedicadas principalmente a folk y músicas de raíz de ambos países.



La Sociedad de Artistas AIE da las gracias al Comité de Selección, a las personas y entidades que colaboran, y a todos los artistas, que solidariamente hacen posible la existencia de este magnífico programa de música en directo que cumplió 20 años

aie ARTISTAS **nruta**



**20 AÑOS
MÚSICA EN DIRECTO**

AIE, en 20 años, ha programado y realizado

4.069 conciertos	con	800 artistas	en	382 salas	de	117 ciudades
----------------------------	-----	------------------------	----	---------------------	----	------------------------

Organiza: Fondo Asistencial y Cultural de AIE

Con la colaboración de



aienruta - Clásicos

AIE ha continuado desarrollando el proyecto AIEnRUTa-Clásicos, puesto en marcha en 2002, cuya finalidad principal es la creación de un circuito de conciertos de música clásica destinado a los jóvenes intérpretes, organizados y realizados por AIE con la colaboración de diversas entidades.

Sus objetivos principales son organizar un circuito de conciertos de música clásica en distintas ciudades de toda la geografía española, con el fin de que solistas y formaciones de jóvenes músicos de alto nivel tengan la oportunidad de actuar dentro de un programa estable; dar a conocer, proyectar y promocionar la trayectoria profesional y la carrera de jóvenes agrupaciones y solistas, y difundir la música clásica a través de nuevos valores, fomentando la interpretación de los clásicos. Para este cometido, AIE seleccionó, con la colaboración de importantes entidades como RNE (Radio Clásica) y la Escuela Superior de Música Reina Sofía, una serie de artistas de alto nivel en sus distintas especialidades y de diversas procedencias. Los artistas seleccionados en 2016 se muestran en los cuadros.

La edición de AIEnRUTa-Clásicos 2015/2016 ha demostrado el interés de este circuito, reflejado en el aumento de público asistente y en el incremento del número de conciertos, así como al apoyo de las entidades colaboradoras que se han sumado a esta iniciativa.

Este programa cuenta con el apoyo de la Universidad de Alcalá, la Universidad de Valladolid, la Universidad de Sevilla, la Universidad de León y el Museo Lázaro Galdiano. Estas colaboraciones han dado lugar a una gran diversidad en las



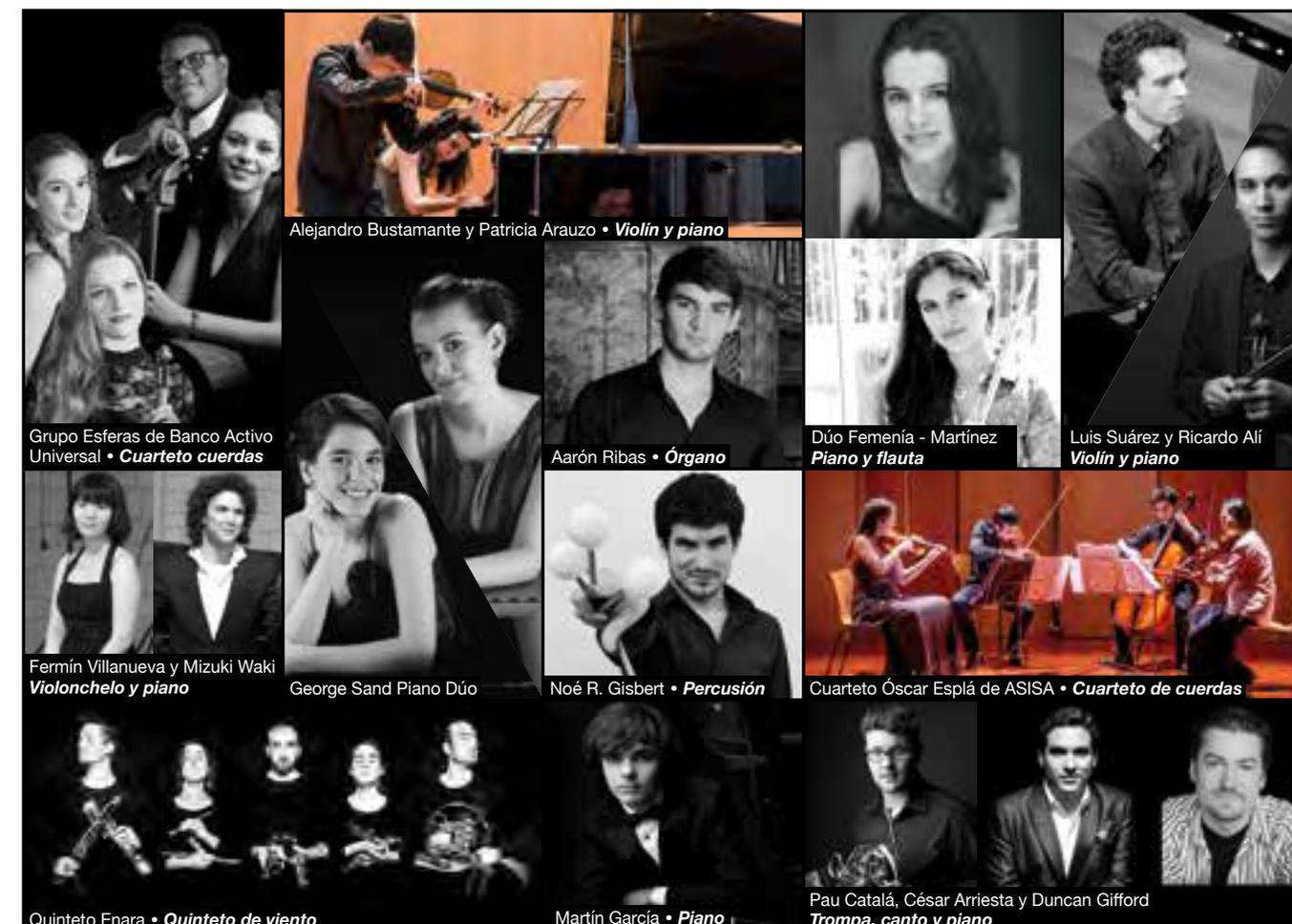
ciudades y actuaciones celebradas a lo largo del año. Los 55 conciertos de AIEnRUTa-Clásicos 2015/16 se han celebrado en auditorios y salas de concierto de Albacete, Alcalá de Henares, Alcázar de San Juan, Almansa, Aranda de Duero, Cádiz, Campo de Criptana, Ciudad Real, León, Lugo, Madrid, Mérida, Palencia, Pamplona, Sevilla, Valladolid y Zaragoza. Un enriquecedor intercambio cultural, se suma a la variedad artística proporcionada por la diversidad de instrumentos y programas de este exitoso circuito.

Con el objeto de mejorar las condiciones de los artistas participantes en este circuito, AIE ha mantenido en la edición de 2015/16 la prestación de un seguro de viaje, Segurviaje Temporal, contratado con la aseguradora MAPFRE, mediante el cual los artistas que participan en los conciertos se benefician de unas coberturas para los desplazamientos realizados con motivo de los conciertos programados, en las mismas condiciones que el Seguro de Asistencia en Viaje para los socios de AIE.

Los 736 conciertos organizados y realizados por AIE desde su inicio han contado con una excelente respuesta del público, que ha llenado los recintos en la mayoría de los recitales.

AIEnRUTa CLÁSICOS	TOTAL 02/16	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2007	2006	2005	2004	2003	2002
CONCIERTOS	736	55	60	55	57	57	62	74	64	58	51	37	31	27	25	23
ARTISTAS	186	17	18	18	17	16	16	10	8	11	11	10	10	8	9	7
CIUDADES	34	14	14	13	13	15	18	18	24	17	17	17	13	11	13	12
SALAS	45	17	17	17	15	16	31	31	27	20	20	20	15	14	16	15

aienruta - Clásicos 2016 - PARTICIPANTES



Alejandro Bustamante y Patricia Arauzo • Violín y piano

Grupo Esferas de Banco Activo Universal • Cuarteto cuerdas

Aarón Ribas • Órgano

Dúo Femenia - Martínez Piano y flauta

Luis Suárez y Ricardo Alí Violín y piano

Fermin Villanueva y Mizuki Waki Violonchelo y piano

George Sand Piano Dúo

Noé R. Gisbert • Percusión

Cuarteto Óscar Esplá de ASISA • Cuarteto de cuerdas

Quinteto Enara • Quinteto de viento

Martín García • Piano

Pau Catalá, César Arrieta y Duncan Gifford Trompa, canto y piano

INTÉRPRETE	INSTRUMENTO
AÉRIS TRÍO	Oboe, clarinete y fagot
ALEJANDRO BUSTAMANTE Y PATRICIA ARAUZO	Violín y piano
CRISTINA MONTES MATEO	Arpa
DAVID MARTÍN y M.A. ORTEGA CHAVALDAS	Violonchelo y piano
ENRIQUE LAPAZ	Piano
NIKOLA TANASKOVIC	Acordeón
TRÍO RAMALES	Violonchelo y piano
VIVIANA ROJAS y ALEJANDRA ACUÑA	Canto y piano
CUARTETO ÓSCAR ESPLÁ DE ASISA	Cuarteto de cuerda

INTÉRPRETE	INSTRUMENTO
AARÓN RIBAS	Órgano
CUARTETO ESFERA DE BANCO ACTIV. UNIV.	Violín, viola, violonchelo y piano
DÚO FEMENIA MARTÍNEZ	Flauta y piano
FERMÍN VILLANUEVA Y MIZUKI WAKI	Violonchelo y piano
GEORGE SAND PIANO DÚO	Dúo de pianos
LUIS Mª SUÁREZ Y RICARDO ALÍ ÁLVAREZ	Violín y piano
MARTÍN GARCÍA	Piano
NOÉ RODRIGO	Percusión
P. CATALÁ, C. ARRIETA Y D. GIFFORD	Trompa, canto y piano
QUINTETO ENARA	Flauta, oboe, clarinete, fagot y trompa

aienruta - Flamencos

AIEnRUTa-Flamencos es un programa de AIE puesto en marcha en 2008, cuyo objetivo es dar a conocer y promocionar a jóvenes artistas del género flamenco mediante una serie de conciertos o recitales organizados y realizados por AIE, que se celebran en ciudades como Madrid, Alcalá de Henares, Valladolid, Segovia, Soria, León o Palencia.

Este programa cuenta con el apoyo de la Universidad Complutense de Madrid, la Universidad de Alcalá, la Universidad de Valladolid y la Universidad de León, que se han unido al proyecto como entidades colaboradoras, con el objetivo de difundir la música flamenca y ampliar la proyección de sus intérpretes mediante actuaciones en nuevos espacios.

La selección de los artistas ha sido llevada a cabo a través de un comité de selección formado por periodistas especializados en flamenco, miembros de la Fundación Cristina Heeren



de Arte Flamenco, Jondoweb y otras entidades del ámbito de la cultura.

Los 169 conciertos organizados y realizados por AIE, desde su inicio, han contado con una excelente respuesta del público, que ha llenado los recintos en la mayoría de los recitales.

Artistas seleccionados 2016

INTÉRPRETE	INSTRUMENTO
ANTONIO LIZANA	Saxo
FERNANDO CABALLO PONCE	Cante
JOSÉ TOMÁS JIMÉNEZ	Guitarra
PURA NAVARRO	Cante
CAROLINA FERNÁNDEZ "LA CHISPA"	Cante

EVOLUCIÓN DE aienruta-Flamencos 2008 - 2016

AIEnRUTa FLAMENCOS	TOTAL 08/16	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008
CONCIERTOS	169	22	23	19	16	23	25	22	17	2
ARTISTAS	47	5	5	4	4	7	8	6	6	2
CIUDADES	6	5	5	5	5	4	6	6	6	1
SALAS	11	9	7	7	5	5	7	7	6	1

aienruta-Flamencos 2016 PARTICIPANTES



José Tomás

Carolina Fernández "La Chispa"

Fernando Caballo

Antonio Lizana

Pura Navarro



aiEnruta - Latinos

AIE organiza AIEnRUTa-Latinos desde 2007 para potenciar el intercambio de los artistas españoles con artistas procedentes de países latinoamericanos, tales como Chile, Uruguay y Venezuela, así como la difusión de sus propuestas musicales en el ámbito internacional.

Sus principales objetivos son fomentar el intercambio cultural entre los artistas españoles y aquellos procedentes de países latinoamericanos, con propuestas musicales de calidad dentro del ámbito de la música popular. También pretende ampliar el circuito de salas de concierto que AIE ha venido consolidando a través de su iniciativa de ámbito nacional AIEnRUTa-Artistas, de forma que los artistas, una vez que han participado en esta red de conciertos puedan ampliar su proyección a nivel internacional a través de esta plataforma.

Otro objetivo importante que AIE se ha propuesto con esta iniciativa es fomentar las relaciones entre las entidades de gestión de derechos de propiedad intelectual de distintos países. Por este motivo, el proyecto se lleva a cabo mediante la participación de las entidades que forman parte del organismo internacional FILAIE (Federación Iberoamericana de

Artistas Intérpretes o Ejecutantes), presidido por AIE.

Las salas en las que se programan los conciertos son clubs de música en directo de pequeño o mediano aforo, con instalaciones adecuadas para celebrar conciertos de rock, pop, jazz, música popular en general que se seleccionan con arreglo al tipo de grupo y estilo de música, así como al nivel de programación de las salas.

Gracias a esta iniciativa, en 2016/17 hemos realizado cuatro conciertos durante el mes de octubre de 2016 en diversas ciudades españolas a cargo de la artista chilena **Pascuala Ilabaca & Fauna** y el grupo vasco **Niña Coyote eta Chico Tornado** ha realizado cuatro conciertos en Chile en el mes de enero de 2017.

Con este intercambio, AIE pretende dar a conocer a los artistas españoles y latinoamericanos, facilitándoles un marco de trabajo y un vehículo de expresión e intercambio, así como colaborar en su difusión internacional y potenciar el mercado musical que hoy en día se desarrolla en locales de pequeño aforo, en salas con una programación estable de música en vivo, al proporcionar propuestas musicales de interés y calidad.

aiEnruta - JAZZ

AIEnRUTa-Jazz es un ciclo de conciertos organizados y realizados por la Sociedad de Artistas AIE desde 2007 que cuenta desde el principio con la colaboración de la Universidad de Alcalá. En 2016 esta iniciativa sigue ampliando notablemente su proyección gracias a las colaboraciones del Festival de Ibiza, que unidos a la Universidad de Ciudad Real, la Universidad de Cuenca, la Universidad Complutense de Madrid, la Universidad de Valladolid, la Universidad de León y la Universidad de Santiago de Compostela — Campus de Lugo—, han contribuido a un importante aumento de este circuito de conciertos.

AIEnRUTa-Jazz tiene como objetivo dar a conocer y promocionar a los artistas de jazz españoles en el ámbito de la universidad, difundir sus propuestas y ampliar la proyección de la música de jazz mediante su programación en nuevos espacios. Los conciertos, ofrecidos por destacados músicos del panorama del jazz nacional, se han celebrado en Alcalá de Henares, Madrid, Palencia, Valladolid, León, Lugo, Ciudad Real, Cuenca e Ibiza. Esta iniciativa ha tenido una gran aceptación por parte del público, que ha llenado todos los conciertos, gracias a la gran calidad de los artistas de jazz que se han programado.



EVOLUCIÓN DE aiEnruta - Jazz 2007 - 2016

AIEnRUTa JAZZ	TOTAL 95/16	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2007
CONCIERTOS	169	27	28	18	17	21	17	12	10	10	9
ARTISTAS	58	5	5	4	4	14	6	5	5	5	5
CIUDADES	18	7	10	6	6	6	4	3	2	2	2
SALAS	26	9	10	7	6	9	5	4	3	3	3

Artistas seleccionados 2016

INTÉRPRETE	INSTRUMENTO
MIGUEL ÁNGEL CHASTANG QUINTET	Contrabajo/saxo/piano/trombón/batería
MAUREEN CHOI QUARTET	Violín/piano/contrabajo/ batería
GORKA BENÍTEZ TRÍO, "GASTEIZ"	Saxo/batería /guitarra
ERNESTO AURIGNAC TRÍO	Saxo/Contrabajo/batería
TUMBANDO A MONK	Sexteto



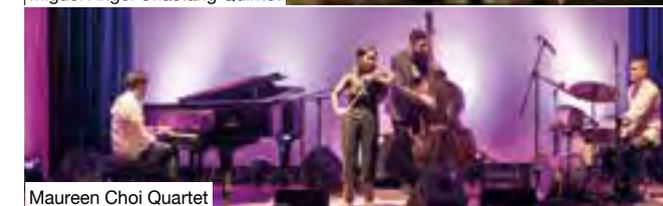
Gorka Benítez Trío, "Gasteiz"



Miguel Ángel Chastang Quintet



Ernesto Aurignac Trío



Maureen Choi Quartet



Tumbando a Monk



Pascuala Ilabaca & Fauna

Niña Coyote eta Chico Tornado

SOLISTAS Y GRUPOS DE LOS AÑOS 60 Y 70



LA SEXTA EDICIÓN HA CONTADO CON LA PARTICIPACIÓN DE CRISTINA STOP, ELSA BAEZA, JUAN ERASMO MOCHI, MICKY & LOS COLOSOS DEL RITMO, LOS MITOS Y LORENZO SANTAMARÍA



Cristina Stop

Elsa Baeza

Juan Erasmo Mochi

Los Mitos

Lorenzo Santamaría

AIEDeNUEVO es un programa de la Sociedad de Artistas AIE, que nace con el fin de llevar por todas las salas de conciertos de España la música en directo de los solistas y grupos de los años 60 y 70, muchos de ellos con un reconocido éxito y prestigio, que estando en activo y renovados con nuevas formaciones, nos presentan además de sus éxitos de siempre todo lo nuevo que han creado en los últimos años. Este programa se desarrolla en colaboración con la Asociación Estatal de Salas de Música en Directo (ACCES). Se trata de una apuesta por la música cercana y en vivo, a través de la cual se enriquecen las programaciones de las salas, aportando una nueva alternativa de ocio y entretenimiento musical y dando opción al acercamiento del público amante de esta música y de sus intérpretes.

Con esta sexta edición de AIEDeNUEVO se abre un nuevo abanico de posibilidades dirigido a un público no habitual de

este tipo de salas, y permite la oportunidad de disfrutar en estos locales con pequeños aforos de las actuaciones de estos grupos y solistas. Son artistas pioneros de la música Pop y Rock de nuestro país, grandes profesionales que eligieron dedicar toda una vida a este mundo mágico de sensibilidades y que siempre son un presente activo para nuestra música. En esta sexta edición de AIEDeNUEVO, que se ha desarrollado entre septiembre de 2016 y febrero de 2017 han actuado: **CRISTINA STOP, ELSA BAEZA, JUAN ERASMO MOCHI, MICKY & LOS COLOSOS DEL RITMO, LOS MITOS Y LORENZO SANTAMARÍA.**

Se han celebrado un total de 18 conciertos desde septiembre de 2015 a febrero de 2016, en Huesca, Murcia, Burgos, Madrid, Badajoz, Vigo, Córdoba, Cáceres, Aranda de Duero, Gijón, Segovia y Valladolid.

AIE PARTICIPA EN LA PLATAFORMA SOUNDS FROM SPAIN

AIE participa desde 2010 en la plataforma de "Sounds from Spain". Con el objetivo de ampliar los servicios a nuestros socios a través de nuevas iniciativas en el ámbito internacional.

AIE dispone de espacios en diversas ferias musicales internacionales para informar y dar cobertura a aquellos socios que asistan a estos eventos, y así apoyar las acciones de proyección exterior destinadas a los socios.

La plataforma "Sounds from Spain" impulsa y apoya la internacionalización de la industria musical española a través de distintas acciones, como la presencia en las ferias internacionales más prestigiosas, encuentros profesionales y la organización de conciertos. Sounds from Spain es una plataforma creada para fomentar la exportación de la música española, facilitando la presencia de los profesionales del sector en los más importantes encuentros internacionales, como el Womex (Sevilla, Copenhague, Salónica, Cardiff, Budapest y Santia-

go de Compostela), la Musikmesse (Frankfurt), el South by Southwest (Austin) o el Midem (Cannes).

La plataforma Sounds from Spain está formada por el Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX - Ministerio de Industria, Turismo y Comercio), el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM - Ministerio de Cultura), La Sociedad de Artistas AIE y la Fundación SGAE. Junto a estas instituciones se encuentran la Asociación de Representantes Técnicos del Espectáculo (ARTE), los Productores de Música de España (PROMUSICAE) y la Unión Fonográfica Independiente (UFI).

Las ferias internacionales en las que ha participado AIE a través de la plataforma Sounds from Spain durante 2016 son la feria SOUTH BY SOUTHWEST en marzo, el LAMC en el mes de julio y WOMEX en octubre.

AIE EN EL FESTIVAL SOUTH BY SOUTHWEST

La Sociedad de Artistas AIE, ha participado, por séptimo año consecutivo, en el Festival Internacional South by Southwest SXSW celebrado en Austin (Texas), entre los días 9 y 20 de marzo de 2016.

La plataforma Sounds from Spain, a la que pertenece AIE, organizó dos conciertos de música española en los que actuaron 6 bandas: **Agoraphobia, Juan Zelada, Los Nastys, Juventud Juché, Sexy Zebras y The Parrots.** Los conciertos tuvieron lugar el 16 de marzo en Brush Square (fiesta al aire libre) y el 18 de marzo en el Bar Lucille Lounge. Aparte de estos grupos, AIE también apoyó económicamente a otras formaciones que participaron en el festival, como **La Banda Morisca y Maureen Choi.**

Empresas como Algazara Música, Delfuego Booking, Dotbeat!, Escuela de Música Creativa, Ground Control Management, Hung the DJ! Records, Muwom, Sara Pi, Sonido Muchacho y Vagabundos Records, asistieron al magnífico Festival South by Southwest, que este pasado año reunió a 12.000 profesionales del sector.

El Festival de Austin es un trampolín con el que los grupos y artistas españoles pueden lograr una mayor visibilidad e impacto en el exterior. Además de los conciertos, la plataforma Sounds from Spain organizó otras actividades para facilitar el intercambio y la negociación entre empresas españolas y asistentes al evento. Fue una ocasión idónea para mostrar la diversidad de propuestas del pop-rock nacional.



Agoraphobia

Los Nastys

Sexy Zebras

The Parrots

Juan Zelada

La banda morisca

Maureen Choi

LAMC: LATIN ALTERNATIVE MUSIC CONFERENCE

Por primera vez AIE ha participado en 2016, junto con Sounds from Spain, en el *Latin Alternative Music Conference* (LAMC), que tuvo lugar en Nueva York (EE.UU.) del 5 al 9 de julio, con un *stand* informativo y un *showcase* celebrado el 7 de julio con las siguientes bandas españolas: **Izal, Joe Crepúsculo, Kokoshca, Sexy Cebras y Polock.**



Kokoshca



Polock

AIE PARTICIPA EN EL WOMEX 2016

AIE ha participado a través de la plataforma Sounds from Spain en la Feria Internacional de Músicas del Mundo Womex 16, que tuvo lugar en Santiago de Compostela del 21 al 25 de octubre. La presencia de Sounds from Spain ha consistido en la organización de un *stand* donde estuvieron presentes doce empresas musicales españolas, que han utilizado este encuentro de la industria musical para impulsar su actividad internacional, y en la colaboración en actuaciones de los siguientes artistas españoles: **Radio Cos, La Negra y El Niño de Elche.**

La plataforma Sounds from Spain tiene como objetivo impulsar y apoyar la internacionalización de la industria musical española, a través de distintas acciones, entre otras, la presencia en las ferias internacionales más prestigiosas, encuentros profesionales y la organización de conciertos.

Las empresas que han acudido de la mano de Sounds



La Negra



El Niño de Elche

from Spain en la edición de este año del Womex 2016 han tenido la oportunidad de dar a conocer sus propuestas a más de 2.000 profesionales del sector de 90 países, entre managers, productores, promotores de conciertos, productores fonográficos y periodistas, entre otros, que acuden a este importante encuentro internacional.

Las empresas representadas han sido (por orden alfabético): Algazara Producciones, Cabofaro Flamenco Projects, El Volcán, En Gira, Etnosur, Eureka Discos, A través de la luz, Una ópera flamenca, Flamenco World Music, Jeito, Jet Entertainment, Kamala producciones, Las minas puerto flamenco, Mapamundi Música, Npdrumps, Play It Again, Producciones Serrano, Producciones Parisinas S.L. - Carmen París, Sierra contratación artística, Talentmusica, Toritomedia, Tucxone Records, Ultra High Flamenco y Yeiyeba músicas del mundo.

AIE COLABORA CON LAS SALAS DE MÚSICA EN DIRECTO

En 2016 AIE ha colaborado con el desarrollo de las salas de música en directo a través de distintas actividades:

GUÍAIE DE SALAS DE MÚSICA EN DIRECTO

AIE puso en marcha este proyecto en 2004 como respuesta a la necesidad del colectivo de contar con un instrumento de trabajo que facilite a los músicos información sobre los diferentes espacios donde poder ejercer su profesión. Con la Guía

de Salas de Música en Directo, AIE ha puesto a disposición de los Socios, a través de su página web, un catálogo de locales que programan música en directo de distintos estilos en todas las Comunidades Autónomas, con información de interés para los profesionales.

XI CONGRESO ESTATAL DE SALAS DE MÚSICA EN DIRECTO: AIE COLABORA EN EL UNDÉCIMO ANIVERSARIO DE ACCES CON LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN INFORMATIVA EN A CORUÑA

AIE colaboró con la Asociación Estatal de Salas de Música en Directo en la celebración de sus 11 años de andadura con conciertos, charlas y mesas redondas en A Coruña. La cita tuvo lugar del 15 al 18 de junio. La jornada contó con dos charlas informativas a cargo de AIE impartidas por el vicepresidente Luis Mendo, el consejero Nacho García Vega, el director de la Asesoría Jurídica de AIE, Álvaro Hernández Pinzón y los representantes de MUS XXI, en la que se trataron aspectos relacionados con los derechos de la propiedad intelectual de los intérpretes y el funcionamiento de AIE, así como sobre la Seguridad Social y los músicos.

En este Congreso, los representantes y programadores de salas de distintas Comunidades Autónomas han tratado diversos temas relacionados con la música en directo, así como las posibilidades de solución de los problemas que afrontan estos espacios, destacando la necesidad de crear circuitos musicales. Entre los fines de esta iniciativa destacan los de fomentar la música en directo, potenciar la creación y fidelización de público en el ámbito de las músicas populares, garantizar la

calidad y estabilidad en la programación de nuestras salas, impulsar la coordinación de la música en directo en el conjunto del Estado, abrir vías de comunicación entre los diferentes agentes que intervienen en el desarrollo de políticas sectoriales de la música popular (creadores, productores, representantes y gestores culturales en la perspectiva del mantenimiento y consolidación del sector), establecer mecanismos de comunicación y colaboración con Circuitos y Redes de ámbito nacional e internacional y poder ofrecer los circuitos en las ferias y mercados internacionales. La Sociedad de Artistas AIE está muy sensibilizada ante la importancia que tienen las salas para la música en directo, pues es un sector fundamental para el desarrollo de la música profesional en España. Por este motivo, con la experiencia de reuniones anteriores y respondiendo a los movimientos de distintas asociaciones para proteger en el ámbito regional tan importante patrimonio, AIE colaboró en esta convocatoria de programadores de salas de todo el Estado para intercambiar información sobre normativas, problemas y medidas conjuntas de actuación.

ALTERNATIVAS EN CONCIERTO

AIE, en colaboración con la Consejería de Cultura y Deportes de la Comunidad de Madrid y la Asociación La Noche en Vivo, ha organizado la novena edición de este circuito, destinado a apoyar la Música en Directo en la Comunidad de Madrid.

Se trata de un festival promovido por la Consejería de Cultura y Deportes de la Comunidad de Madrid, en colaboración con AIE y la Asociación La Noche en Vivo cuyo objetivo es promover la asistencia a conciertos en directo en todo el ámbito de la

Comunidad de Madrid y prestar apoyo a artistas y grupos que se encuentran en el inicio de su carrera. Para ello, el festival programó 6 conciertos en otras tantas salas de la Comunidad de Madrid, seleccionadas por la Asociación La Noche en Vivo. En cada concierto se presentaron dos intérpretes o grupos, uno de ellos consagrado y otro emergente, al que se ofreció la "alternativa".

La edición de 2016 consistió en un ciclo de 6 conciertos, donde participaron un total de 12 artistas consolidados y emergentes:

LOS CHICOS + CANNIBALS, ANAUT + THE WICHITA FLAMES, CAPITÁN COBARDE (EX ALBERTUCHO) + EL PAU, GEORGINA + MOLINA MOLINA, CLARENCE MILTON BEKKER + LYCANTHO, ROZALÉN + PATRICIA LÁZARO

160 PATROCINIOS Y AYUDAS DE AIE A FESTIVALES, CERTÁMENES Y CONCIERTOS EN 2016

Actividades de difusión, articulación y promoción de autores e intérpretes contemporáneos / ACC - Associació Catalana de Compositors

Semana de la música en Coruña.

XI Congreso Estatal de Salas de Música en Directo / ACCES

Producción y presentación de la nueva imagen de la asociación ACIMC Asociación Catalana de Intérpretes de Música Clásica

Actividades 2016 ADAMUT - Asociación de danza y teatro

XIV Festival de Música Española de Cádiz
Agencia Andaluza de Instituciones Culturales

Masterclass y concierto con Pedro Iturralde
Agrupación Artístico Musical Tavernes Blanques

Actividades de la Asociación Autores de Música Asociados 2016 AMA COMA'16. XVIII Festival Internacional Música Contemporánea Madrid AMCC

Actividades de formación profesional para músicos. Apoyo político y económico / AMPE-Asociación de música de España

III Concierto ¡A Toda Banda! - II Congreso Nacional AMPROBAND Asociación de Músicos y Bandas Profesionales

26º Aniversario del Festival Parapandafolk 2016 / Ayuntamiento de Illora

Taller de música en hospitales psiquiátricos y encuentro penitenciario de Sevilla 1 / Asociación Aires de Libertad

Conferencia - presentación de la Asociación Amigos Banda Sinfónica Municipal

V *International Summer Brass Festival*, Alicante 2016

Trobada de Trompistes y Concurso Interpretación, 8ª Edición
Asociación Catalana de Trompistes (ACAT)

XVI Festival Internacional de Música Contemporánea de Tres Cantos
Asociación Cultural "Ars Voluptas"

Participación en el Encuentro Internacional Polifónico Citta de Fano-Italia / Asoc. Cultural Antara Korai

Festival Sonorama 2016 / Asociación Cultural Art de Troya

XX Festival Intercéltico D'Occident
Asociación Cultural Banda Gaiteros Occidente

XIII Curso Nacional de Perfeccionamiento Diego Pisador
Asociación Cultural Camerata Salmantina

V Curso y Festival de Música Medieval y Renacentista
Early Music Morella 2016 / Asociación Cultural Comes

XXI Fira Internacional del Disco de Barcelona 2016
Asociación Cultural Firadeldisc.com

Festival de folk de Cartagena / Asociación Cultural L'Abanda de Pepo

16º Festival de Música de Sant Pere de Rodes
Asociación Cultural Opus Artis

XXVIII Festival de música plectro "Villa de Aranjuez"
Asociación Cultural Vicente Aleixandre

XXVI Festival de Jazz de Lugo / Asociación de Amigos del Jazz "Escobijazz"

Presentación del Concierto 20 de Noviembre en Madrid
Asociación de Pioneros Madrileños del Pop

Curtcircuit 2016
Asociación de salas de conciertos de Cataluña, ASSAC

II Festival Internacional de Trombonistas "Miguel de la Fuente"
Asociación de Trombonistas Vall D'uijó

I Congreso Internacional de Trompa -Citmadrid 2016-
Asociación Española Amantes de la trompa

Festival AETYB Valencia 2016
Asociación Española de Tubas y Bombardinos

XIII Festival Internacional de Música de Mendigorria (Navarra)

Festival Internacional de Música en Zona Rural / Asociación Fimluque

Festival Schubertiada a Vilabertran 2016 / Asociación Franz Schubert

Ciclo Solistas del Cosmos y Música del Cosmos 2016
Asociación Grupo Cosmos 21

III Concurso Internacional de Guitarra Clásica Ángel G. Piñero

Celebración del Sexto Ciclo de Música Catalana Joan Manen
Asociación Jaon Manén

Ciclo de 10 Conciertos en locales de jazz en Salamanca
Asociación Libre de Amigos de la Música Improvisada ALAMISA S.A.

VI Seminario Ilarcuris / Asociación Musical Manuel de Falla

Festival Internacional de Ochotes de Portugalete para grupos A Capella
Asociación Musical Fiop

Curso Internacional - Flamenco, Classic, Swing & Las Ganas de Vivir
Asociación Musical Rollin Clarinet Band

Actividades 2016 Asociación Músicos Unidos Siglo XXI - MUS XXI

XIV Premis de la Indústria Musical del Directe (Premios ARC)
Asociación Professional de Representats Promotors I Mánagers de Catalunya

Gestión Administrativa -web- 2016 / Asociación PROMUSIC

IV Festival de Jazz en Primavera 2016
Asociación Sevillana de Jazz, ASSEJAZZ

VII Festival de la Guitarra de Sevilla "Señales desde El Cielo"
Asociación Trastearte

Actividades de Promoción 2016 / Associació de Musics de Jazz I
Música Moderna de Cataluña AMJM

Proyecto de Actividades AMT 2016
Associació de Musics de Tarragona

6º Festival de la Associació Festival de Música Antigua dels Pirineus

Conciertos Conmemorativos 30 Años - Actividades 2016/ Associació
Orquestra de Cambra Catalana

IV Certamen Nacional de Canción Española "Pastora Soler"
Athenea Producciones

Clase magistral y concierto de Pedro Iturralde dentro de los Cursos de
Verano de La Unia / Attrezzo Prod.

IV Curso Madera-Metal-Dirección / Aula Mes Músicas

EIVISSA Jazz 2016 / Ayuntamiento de Ibiza

.../...160 PATROCINIOS Y AYUDAS DE AIE A FESTIVALES, CERTÁMENES Y CONCIERTOS EN 2016

Día de la Música AIE / Ayuntamiento de Majadahonda

Cicle de Música I Poesia 2016 / Bada-Pas Iniciatives Culturals

Escuela de Música para niños y adultos
Boston School of English & Music

Madrid Presenta - Festival de Música de Autor / Buhó Management S.L.

LIX Curso Universitario e Internacional de C.U.I.
de Música en Compostela

Clazz I *Continental Latin Jazz Festival 2016* / Cargo Music

Promoción y apoyo de actividades musicales
Centro Creativo La Quinta del Sordo

Festival Familiar - Tres Escenarios Al Aire Libre
Centro de Creación Musical Hangar

Colaboración, jornadas con maestros y clases magistrales
Centro Superior Música Creativa

BECASAIIE para los Cursos de Posgrado - Master Enseñanzas Artísticas
en Estudios Orquestales

Centro Superior de Música del País Vasco MUSIKENE

Muestra de Música de Raíz / Centro Vecinal e Cultural Valladares

Fonoteca de Cobla / Cobla Ciutat de Girona

X Festival Nigranjazz Concello de Nigrán

Ciclo Jardí dels Tarongers Consell Català de la Música

Concurso de Bandas Sonoras para Conservatorios
Conservatorio de Música "Vicente Sanchis"

XIX Edición del Concurso de Música de Cámara "Julia Hierro"
Conservatorio Manuel Rojas

Encuentro y *masterclass* de piano con Leonel Morales
Conservatorio Profesional Manuel Rodríguez Sales

Encuentro y *masterclass* de dirección con Enrique García Asensio
Conservatorio Profesional Manuel Rodríguez Sales

65º Festival Internacional de Música y Danza de Granada 2016

FESTIMAD 2M 2016, Fiestas de San Isidro-UNIVERSIMAD y Premios
Rock Villa de Madrid / Creación Asociación Cultural

Concurso Alcobendas Flamenca Nuevos Talentos 2016
Creación Asociación Cultural

IV Festival Internacional de Guitarra Ex Corde / Cuarteto Ex Corde

Participación de 3 Grupos AlEnRUTa / Festival Cultura Inquieta 2016

XXVI Curso Internacional de Flamenco 2016 / Curso de Flamenco S.L.

Escuela de Música, Danza y Teatro en Benacazón, Sevilla
Daniel Moreno

Ciclo de Conciertos para Menores de edad y familias "La Caja de
Música" / December Producciones

EMA - Festival de Música de Creación Actual que se celebra en Madrid

VIII Muestra de Jazz en Canarias / Enrique Perdomo Castro

Homenaje póstumo al cantautor y arreglista Carlos Montero

Acto homenaje a Moncho Alpuente organizado por Fernando Martín

Ciclo de conciertos-homenaje y CD "*We Remember Cifu*", dedicado a
Juan Claudio Cifuentes "Cifu" organizado por Jesús Fernández

Cursos, *masterclasses* y conferencias
Escuela de Música Creativa 2016

Actividades, conciertos y clases magistrales 2016
Escuela de Música Joaquín Turina

Seminarios de Israel Sandoval y Amir John Addad
Escuela de Nuevas Músicas

Formación de una *Big Band* de niños y adolescente sin recursos
Escuela Popular de Música y Danza

Espectáculos musicales para la formación de alumnos de la escuela
Yo Canto Entertainment S.L.

Actividades anuales y *masterclasses* en ESMUVA 2015/2016
Escuela de Música de Vallecas

Estival de Cuenca: Ciclo dedicado al jazz y a las músicas del mundo

Actividades Anuales 2016 / Estudio Escola de Música

Concurso Internacional de Bandas de Música no Profesionales
Excmo. Ayuntamiento de Dos Barrios

3ª Edición de EXIB Música, expo iberoamericana de música

BECASAIIE de Apoyo a la Innovación en la Industria Musical / Factoría
Cultural / Vivero de Industrias Creativas

Conciertos de música moderna y experimental y XV Festival de Bandas
de Música de Catalunya / Federació Catalana de Societats Musicals

Ayuda a actividades y edición del Libro Blanco de la Cultura de la
Federación de Música Asociación - FEMA

Ventepijo - Festival de Música / Festival 30594

65ª edición del Festival Internacional de Santander

Festival de Música al Aire Libre / Festival Tomavistas

XXXII Festival Folk de Segovia "Encuentros 'Agapito Marazuela'"
FolkESI SI

Gestión BECASAIE - Festival y *masterclasses* de Academia
Internacional de Música Forum Musikae

AIMS - 2016. Academia Internacional de Música de Solsona

III Congreso de Habaneras y Jornadas Informativas sobre la Propiedad
Intelectual / Fundación de Habaneras

Programa de Alta Especialización para profesionales de la Lírica
Fundación General Univ. Alcalá Operastudio

Conciertos Musicales en Huete - Ciclo de conciertos de jazz Fundación
Huete Futuro

Jornadas de Zarzuela 2016 / Fundación Jacinto e Inocencio Guerrero

Jornadas Operísticas Jaume Aragall 2016 / Fundación Jaume Aragall
Encuentro Orquesta Sinfónica / Fundación Música Maestro

XV Certamen Nacional de Interpretación Intercentros Melómano
Fundación Orfeo

Ciclo el Primer Auditorio / Fundación Piu Mosso

14ª Edición Jazz Fundación 2016 / Fundación Progreso y Cultura

.../...160 PATROCINIOS Y AYUDAS DE AIE A FESTIVALES, CERTÁMENES Y CONCIERTOS EN 2016

Programa de Actividades de la Fundación Sax-Ensemble

Becas Fundación Victoria de Los Angeles para cantantes y pianistas acompañantes 2016

Festival Urbano de Música Gijón Sound Festival

Gira de conciertos en hospitales y residencias geriátricas y concierto en Caldes de Malavella / Grupo Musical Calidae

Spanish Rock Invasion, 6ª edición / Gruta 77

Proyecto de divulgación de La Suite Iberia de Isaac Albéniz
Guillermo González

XIII Certamen Internacional de Guitarra de Barcelona "Miquel Llobet"
Iberamerik Concert

Gestión de la Asociación Junta de Autores de Música (JAM)

I Festival Internacional de Jazz - Vejer

VI Curso Internacional de Técnica e Interpretación para Guitarra Española / José María Gallardo del Rey

XVIII Jornadas para Jóvenes Trompistas - Curso de verano
Juan Boronat, Manuel Gran, Fernando Puig

Proyecto Piano Joven 2016 / Juan Ignacio Tornero

XXI Curso Internacional y VIII Concurso Internacional de Clarinete Julián Menéndez / Justo Sanz Hermida

Imagine Spain - Edición 2016 / Juventudes Musicales de España

37º Concurso Frederic Mompou / Juventuts Musicals de Barcelona

46º Concurso de Jóvenes Intérpretes de Piano de Cataluña
Juventuts Musicals de Vilafranca de Penedés

Fringe - Talento Musical Emergente *Creative Talent*
Juventuts Musicals Torroella de Montgri

Festival Kuraia 2016 de Música Contemporánea de Bilbao

3ª Edición "La Isla Ciudad Flamenca"
Festival de Flamenco Multidisciplinar

Activitats dintre de la celebració del Centenari de la Societat Concert de Pasodobles / La Lira Ampostina

Participación de AIE nRUta en el Circuito de Showcases de Monkey Week 2016 / La Mota Ed.

Alternativas 2016 / La Noche en Vivo

BIME Market 2016 / *Last Tour International*

Festival SOS 4.8 2016 / *Legal Music SOS 4.8*

Guitar Campus 2016 / L'espai Musical Escuela de Música

19ª *International Masterclass and Piano Festival* Leonel Morales
Marle 96 SI (María Herrero Alonso)

Masterclass de canto de Pilar Jurado / Musikene

La Voz de los Músicos en Bruselas - Representación Internacional 2016
Musimagen

Eurosingers - España Canta en Europa - 13ª Temporada
Orfeum - Organ. Festival Europeo de Música

Celebración de la 28ª edición del Mercat de Música Viva de Vic 2016

5º Curso Internacional de Guitarra Flamenca por Óscar Herrero en
Bologna

Masterclass de Pedro Ruy-Blas en EMMA
Escuela de Música Moderna de Antequera

III Edición de los Premios Fest

Gala de entrega de los XVI y XVII Premios "Flamenco Hoy"

Concierto - homenaje a Javier Krahe en la Sala Galileo Galilei
18 Chulos, S.L.

4ª jornadas musicales "Rafael Sanz-Espert"

Canigó- Remembrança D'estiu - Coblà Simfònica Catalana
Sabadell Mes Musica

Homenaje a los músicos y compositores Pablo Herrero y José Luis Armenteros / Sala Siroco

Música no Claustro / Samuel Diz

XV Encuentro Internacional de Cantautores y Cantautoras "Abril para
Vivir" / Sforzinda Servicios Culturales

Participación de los músicos españoles en el 6º *European Challenger*
en Bruselas 2016 / Sociedad de Blues de Barcelona

2º Ciclo de conciertos en la sede del Colegio Arquitectos de Madrid
y Voces en el Jardín / Taller de GC / Lo Otro

Festival de Ensembles Sonoros / Taller Sonoro

Proyecto Abanico de Vías: Música en La Estació
Teatro de La Estación

Actividades de difusión de la Plataforma SFS para el portal web
UFI, ARTE y PROMUSICAE

Independent Music Hub Stockholm
Unión Fonográfica Independiente UFI

BECAAIE Ataulfo Argenta para el Máster Oficial Universitario en
Dirección de Orquesta de la Universidad Alfonso X El Sabio Curso
2016/17

Festival Musical / Festival de La Luz Zircozine S.L.

50 AYUDAS Y COLABORACIONES DE AIE A SUS SOCIOS

EN GIRAS PROMOCIONALES EN EL EXTRANJERO

AIE respalda y apoya a sus socios en sus esfuerzos por encontrar nuevas posibilidades fuera de España.

Gira de conciertos en Nueva York - Cervantes y La Música
Asociación Cultural Comes

Gira presentación en Argentina del disco "En Marcha" de Rubén Pozo.
Attraction Management

Gira presentación en La Habana del Disco de Cecilio Tieleles
y Roser Ferrer (Índira)

Participación en el festival "Vive Latino 2017" de Celtas Cortos en México

Gira mexicana de presentación del disco "Esclavos del Agua"
de David Villanueva

Plan promocional y conciertos en México de Joaquín Polvorinos

Gira en Suecia de *I Am Dive* organizada por José A. Pérez Piñas

Conciertos de Antonio Serrano en EE.UU. y Jornadas Técnicas de la
Música en Miami organizada por Kamala Producciones

Gira europea del grupo L.A. por 11 países europeos organizado por
Learning to Fly

Gira promocional de *October Equus* en México

Gira presentación de *Olde Gods* por EE. UU. y México

Participación del grupo *Track Dogs* en el festival *Folk Alliance*
International Conference - Feria Internacional de Folk en Kansas (EE. UU.)

Conciertos en el Segundo Festival Asia-Europa de Hanoi de Domingo
González de La Rubia

Participación en los conciertos y conferencias del 2º *Asia-Europe New*
Music Festival y *The 34th Asian Composers League Festival* en Hanoi
(Vietnam) de Ala Voronkova S.L.

Ana María Ruimontes: "*Manhattan Series 2016*" y "*Cuba Disco 2016*"
en EE.UU.

Gira presentación del disco "Quimera del Mar" en EE.UU.
de Antonio Lizana

Gira presentación de Betunizer en Chile

Conciertos de *Carlos Soto Folk Quintet featuring María Desbordes* en el
Euroradio Folk Festival 2016, en Rattauick (Estonia)

Gira Presentación de Cirilo Lobo 2016 en América

Gira presentación de Cristina Narea en México en El Foro Tejedor
y en el Trouafest de Querétaro

Conciertos Dúo de Pianos en el Festival "Odysiad" en la Universidad
de Las Artes en Colorado. *Masterclasses* "Música Española" Eduardo
Ponce Domínguez y Heidi Sophia Hase

Gira presentación de Christina Rosenvinge "De lo Nuestro" en México,
organizado por El Segell del Primavera

Gira presentación de zarzuela en formato de cámara escénico a cargo
del Ensamble de Madrid en San José de Costa Rica

Proyecto Internacional de Ensamble Sonoro 2016: Gira de conciertos
por México e Italia

Gira presentación en EE. UU. de *Entertainment MBP*

Gira de presentación de Erizonte en México de la "Suite Caprichos
de Goya" acogida por AECID en su Centro Cultural

Conciertos y *masterclasses* de Francisco Rodríguez Azorín en Japón

Presentación de *I Am Dive* en *Sound of The Xity* (Beijing) y *Strawberry*
Festival (Shanghai) 2016

Gira de Pumuky en Perú y Chile

Gira por Uruguay, Paraguay, Chile y Argentina de Joaquín Calderón
Sayago

Gira de promoción de José María Gallardo del Rey por Japón,
conciertos y *masterclasses*

Participación en el Congreso de Contrabajistas de Praga. Presentación
de música española para contrabajo de Josep Quer

Gira de conciertos promocionales de Josep-María Balanyá en Alemania

Gira de La Banda Morisca en EE.UU. / Participación en SXSW (EE.UU.)

Participación de La Vella Dixieland en el Festival de Jazz de Breda

Conciertos de Los Secretos en New York. I. Cervantes, México y París

Gira de presentación, grabación de conciertos y videoclip de Manu
Tenorio en Italia

Gira presentación en Ucrania de Marc Egea

Gira de Maureen Choi Quartet en EE. UU.: Festival *South by Southwest*
y Gira posterior en el Medio Oeste

Gira promocional de Miguel Linares en el *Theatre du Marais* de París

Gira presentación y participación de Kepa Junkera en el Festival
Internacional de Música de Alturas en Perú, organizado por Mirmidon
Producciones

Gira presentación en México de Natalia Vergara

Participación de *October Equus* en el Festival Leo Records en Moscú
y San Petersburgo

Gira presentación en México de Patricia Tapia Khy y su Banda

Gira presentación de Camela en Chile organizado por Producciones
Charras S.L.

Gira presentación de Roberto Casado en Australia

Gira presentación de Sb Management C.B Spanish Brass en University
of Central Arkansas-Conway

Ciclos de conciertos de inauguración de *Spanish Theatre Company*
en *Cervantes Theatre* (Londres)

Concierto de Yelsi en *Havana Word Musics Festival 2016*. *Masterclass*
y Conciertos en CIDMUC, Isa y Ena

Masterclass "Palos del Flamenco", cante y guitarra (Tito Losada
y Marta Heredia) en Zapopan, México

ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE LA OFERTA DIGITAL LEGAL

AIE, como miembro de la Coalición de Creadores, asociación que tiene como fin primordial la lucha contra las vulneraciones de los derechos de propiedad intelectual, ha emprendido diferentes acciones tendentes a luchar contra la piratería.

CONVENIO ENTRE AIE Y RED POINTS. Se mantiene en vigor el convenio de colaboración suscrito entre AIE y la empresa Red Points, la cual se dedica a la eliminación de la piratería *online* y al desarrollo de una tecnología específica para hacerle frente.

Gracias a este convenio, Red Points presta a los afiliados de AIE, que así lo soliciten, el servicio consistente en el control y protección de las fijaciones no autorizadas de interpretaciones, ya sea en formato exclusivamente sonoro o audiovisual, protegidas por derechos de propiedad intelectual en el entorno *online* y digital, a través de un servicio integral de localización, documentación y eliminación de contenidos y explotaciones ilegales. Los socios de AIE gozarán de unas condiciones económicas muy ventajosas.

ELABORACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS PARA FUERZAS Y CUERPO DE SEGURIDAD DEL ESTADO.

AIE, junto a otros miembros de La Coalición, han colaborado en la elaboración de 10 unidades didácticas explicativas del régimen jurídico-penal de los delitos contra la propiedad intelectual y los diferentes aspectos relacionados con los mismos. Cada unidad didáctica incluye un módulo de una duración aproximada de 10 minutos. Los destinatarios de estas unidades didácticas serán los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

DENUNCIAS ANTE LA AEPD. Por otro lado, AIE (junto con otras asociaciones integrantes de la La Coalición de Creadores) interpuso denuncia en marzo de 2016 contra una importante página web que infringe masivamente derechos de propiedad intelectual. Esta vez la denuncia fue interpuesta ante la Agencia Española de Protección de Datos dado que algunas prácticas llevadas a cabo por esta página web pueden constituir una infracción de la normativa nacional y europea sobre protección de datos de carácter personal.

ACUERDO CON EL CITCO. La Coalición de Creadores ha firmado un Acuerdo con el Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado (CITCO) del Ministerio del Interior, para tratar los delitos contra la propiedad intelectual como crimen organizado y reforzar su persecución.

DENUNCIAS DE LOS MIEMBROS DE LA COALICIÓN ANTE LA SETSI. Como ejemplo de estas acciones coordinadas, los miembros de La Coalición de Creadores han interpuesto varias denuncias ante la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y Servicios de Información (SETSI) contra determinadas páginas web infractoras de los derechos de propiedad intelectual por presunto incumplimiento de la LSSI. AIE procedió a interponer su denuncia en enero de 2016. Sin embargo, en mayo de 2016, la denuncia fue archivada por considerar la falta de actividad de dicha página web y la ausencia de infracción administrativa.

ACUERDO ANTIPIRATERÍA AIE-AGEDI. En 2016, AIE y AGEDI han continuado realizando acciones en cumplimiento del Acuerdo marco de colaboración general en materia de prevención, protección y lucha contra las infracciones de propiedad intelectual, firmado en 2014. Este acuerdo permite a AIE obtener información de primera mano relativa a la piratería en el sector musical y, en casos concretos y previa aceptación de AIE, participar en acciones de defensa y lucha contra la piratería.

LA SUPERVIVENCIA DEL ARTISTA EN LA JUNGLA DIGITAL. AIE ha llevado a cabo una campaña de sensibilización sobre la oferta legal de música online y el rol de los artistas en las plataformas de música en streaming.

A través de dos conferencias, la primera en el festival Cultura Inquieta que tuvo lugar el 14 de julio de 2016 y la segunda en el BIME el 26 de octubre de 2016, Luis Mendo (vicepresidente de AIE), Nacho García Vega (consejero de AIE y coordinador de CoArtis) y Álvaro Hernández-Pinzón (director de Estrategia de Recaudación y Asesoría Jurídica de AIE) analizaron la situación actual de la industria musical en Internet, en donde los actos de explotación de interpretaciones y ejecuciones musicales fijados son cada vez más intensos, el rol del artista es más relevante, pero su retribución es insignificante y hace insostenible el trabajo de los artistas.

DENUNCIA ANTE LA BRIGADA DE DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL DE LA POLICÍA NACIONAL.

Las denuncias interpuestas por AIE y otros miembros de La Coalición de Creadores en 2015 continúan el procedimiento de investigación correspondiente de manos de la Unidad de Investigación Tecnológica de la Policía Nacional. La denunciada es una importante página web pirata que presuntamente ofrece al público millares de contenidos ilegales, incluidos musicales y audiovisuales, protegidos bajo derechos de propiedad intelectual.



www.aie.es



ARTISTAS INTÉRPRETES O EJECUTANTES SOCIEDAD DE GESTIÓN